

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

*EDUCACIÓN Y EQUIDAD: UNA PROMESA PARA LA
PRÁCTICA CIUDADANA.*

TESIS QUE PRESENTA:

Lizbeth Karina Cortés Soriano

Asesor:

Maestro Miguel Ángel Pasillas

Ciudad Universitaria, Septiembre 2006.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS.

*A mi Madre y a mi Padre por el apoyo,
la comprensión y la confianza
que me han brindado durante toda mi vida.*

*A mis hermanas Alma y Nely por
la empatía y compañerismo
que las caracteriza.*

*A mi pequeño hermano Alberto
por llenar de luz mi vida.*

*A mi amiga Isabel
por ayudarme y acompañarme.*

*A mi asesor y maestros que sin su guía
no hubiera podido conocer tantas cosas.*

*A la familia de la Cruz
por su comprensión y apoyo.*

*A las personas que en algún momento
me han brindado su ayuda, o su apoyo gracias.*

INDICE.

Dedicatorias. I

Presentación. II

Introducción V

I.- CIUDADANÍA Y DERECHOS.

I.1.- Ciudadanía y Derechos. 1

I.2.- Ciudadanía Moderna. 4

I.3.- Ciudadanía Moderna; En el contexto internacional y nacional.. 8

I.3.1.- Los derechos Civiles. 18

I.3.2.- Los Derechos Políticos. 22

I.3.3.- Los Derechos Sociales. 25

II.- CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN: EL RETO LA EQUIDAD.

II.1.- Ciudadanía y Educación. 29

II.2.- Políticas Internacionales en Educación Cívica y su relación con la Educación Ciudadana actual. 31

II.3.- La Educación Ciudadana en el marco de las Políticas Nacionales. 41

III.- MUJER, EDUCACIÓN, CIUDADANÍA Y EQUIDAD: EN TEXTOS Y DOCUMENTOS QUE REFIEREN AL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN (EL PLAN DE ONCE AÑOS) 1958-1964 Y EN EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006.

III.1.- El Estado Benefactor. 52

III.2.- El Pensamiento de Adolfo López Mateos. 53

III.3.- El Pensamiento de Jaime Torres Bodet. 57

III.4.-El Estado Neoliberal. 62

III.5.- El Pensamiento de Vicente Fox Quesada 63

III.6.- El Pensamiento Educativo de Reyes S. Tamez Guerra. 68

III.7.- Mujer, Educación Ciudadana y Equidad. 72

III.8.- Estrategias y Líneas de acción en torno a la Educación Ciudadana-Equitativa. 75

III.9.- Una introducción a las similitudes y diferencias, entre ambas propuestas. 81

III.10.-Similitudes. 82

III.11.- Diferencias. 86

IV.- CONCLUSIONES GENERALES 91

Obras Consultadas. 96

PRESENTACIÓN.

La educación ciudadana es un área que aún no se encuentra lo suficientemente estudiada, y no está percibida como una formación particular, es decir que se constituya por sí misma. En México la encontramos dentro del sistema formal como parte de la educación cívica (y ética) que en él se imparte.

Dentro de la asignatura oficial que incluye a la educación ciudadana, la mayoría de las veces se tiene la noción de que ésta sólo debe cumplir una función informativa sobre diversos conceptos ó instituciones, se piensa que si los estudiantes conocen cuáles son sus derechos y su constitución éstos harán uso efectivo de ellos, o quizá si se les dice cuáles son sus obligaciones como parte sustancial de una sociedad ellos actuarán consciente y responsablemente (lo mismo ocurre cuando se les refieren las funciones de los organismos o de las instituciones sociales).

Esto es una falacia, debido a la constitución misma de la educación ciudadana, es decir; los valores, y es precisamente aquí en donde el sistema generalmente encuentra la dificultad de lograr que los individuos alcancen una formación ciudadana verdadera.

Debido a que la escuela ha intentado la mayoría de las veces reducir los valores solamente a conceptos abstractos desnudándolos de su parte práctica. Como parte contenedora de los derechos y de las obligaciones, los valores son conceptos que no sólo se aprenden escribiéndolos, es más se puede decir que se aprenden mediante la vivencia.

Además es necesario tomar en cuenta que ningún sistema o ningún nivel educativo puede pretender que los sujetos alcancen de forma terminada y completa cada uno de los valores, debido a que éstos se modifican según el momento histórico y también son interiorizados por cada sujeto con una acepción propia. Y aunque las características que le atribuyen la mayoría de los individuos a un valor son semejantes, nunca será igual un mismo valor para la sociedad, debido a la percepción que cada quien crea de la realidad de acuerdo a su historia personal.

Como parte de la importancia que tiene realizar estudios alrededor de este tema; nace la idea de elaborar este trabajo que tiene como principal objetivo revisar qué cambios hay en torno a la educación ciudadana, específicamente en dos periodos comprendidos el primero de 1958 a 1964 y el segundo del 2000 al 2006 dentro del sistema educativo nacional mexicano; se estudiarán estos

dos periodos especialmente, por su relevancia dentro del marco educativo, en el primer periodo se implemento un plan que pretendía, dar continuidad y unificar los contenidos de las diferentes asignaturas a lo largo del país.

Y el segundo periodo es relevante debido al cambio político por el que atraviesa México, esto es; con un nuevo régimen en el poder es importante conocer el pensamiento y las políticas educativas que sigue este nuevo gobierno. Más concretamente los cambios realizados para favorecer una mejor formación ciudadana equitativa (entre hombres y mujeres), que permita una participación ciudadana comprometida y plena.

Con la finalidad de alcanzar un mejor abordaje de los cambios significativos dentro del sistema educativo mexicano, el primer capítulo de este trabajo aborda la historia de lo que se entiende por ciudadanía moderna, así como de la creación y conformación de los derechos: civiles, políticos y sociales. Este recorrido cumple el propósito de contextualizar de donde nace la importancia de la construcción de una educación ciudadana. Aunque la revisión realizada no es exhaustiva permite tener la noción general de qué es cada uno de los derechos y del cómo están constituidos; así como de la participación que tuvieron tanto hombres como mujeres para lograr la construcción de una ciudadanía moderna, y cambiar el régimen social en el que vivían.

En el segundo capítulo se aborda principalmente la influencia que tienen los diferentes organismos internacionales en la estructuración de los planes y programas del sistema educativo nacional, específicamente en educación ciudadana tal es el caso particular de la educación cívica y ética impartida en el nivel básico correspondiente a la etapa de la educación secundaria, el objetivo principal de este capítulo, es considerar cómo el período de globalización por el que está atravesando el mundo permite la existencia de parámetros parecidos para la mayoría de los países, y que estos parámetros generalmente están enfocados en el desarrollo económico, más que cualquier otra área del desarrollo de la sociedad.

Este capítulo permite también una visualización de la situación actual del sistema educativo con referencia al tema de educación ciudadana, y cómo, más que antes, la participación de los diferentes organismos internacionales influyen en las políticas educativas nacionales. Esta revisión se hace a través de documentos de algunos organismos internacionales tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el reflejo de las políticas internacionales

dentro de los planes y programas de la Secretaría de Educación Pública (SEP)¹ en la asignatura de Educación Cívica y Ética.

En la primera parte del último capítulo se encuentra una pequeña semblanza de los responsables más inmediatos de la organización y funcionamiento del sistema educativo nacional, primero se referirá al Licenciado Adolfo López Mateos y a su secretario de educación Jaime Torres Bodet y algunos puntos sobre su pensamiento educativo. Después se encuentra al Licenciado Vicente Fox Quesada y a su secretario de educación Reyes S. Tamez Guerra, de los cuales se describe principalmente sus preparación académica y política, se intenta abordar el pensamiento educativo de cada uno y el enfoque que tienen acerca de la educación.

En la parte final del tercer capítulo se aterriza en la comparación entre documentos que refieren a la educación cívica del nivel básico (enseñanza secundaria) de 1958-1964 y entre el actual Programa Nacional de Educación en su sección referida a la educación básica. Es en esta última parte en donde se encuentran las similitudes y las diferencias de dicho tipo de educación a lo largo de estos dos períodos. Al final se ofrece una pequeña reflexión sobre el contenido del capítulo.

El trabajo se complementa con el análisis del mismo, a través de un breve capítulo intitulado conclusiones generales, en donde se rescata, el desarrollo de la educación ciudadana equitativa, tanto los avances como los retrocesos, es decir; el presente intenta ser un trabajo, que además de interpretar los tópicos ya señalados, permita abrir estudios que puedan realizar puntualizaciones de algunas características que en el futuro (no muy lejano) permitan planear una verdadera educación ciudadana (una formación integral y continua), desde el enfoque de una formación para toda la vida.

¹ En adelante me referiré a estos Organismos e Instituciones mediante sus siglas.

INTRODUCCIÓN.

La educación cívica ha estado relacionada a lo largo de su historia con la educación moral (valores), y con la educación ciudadana ó formación política (conocimiento de los derechos, obligaciones, instituciones, funciones del gobierno, etc).

En las diferentes épocas esta educación se ha matizado de diversas maneras², a veces se le ha atribuido mayor valor en comparación con otras materias de estudio, y en otras ocasiones, se devalúa o se trata de manera muy superflua; de tal forma que parece no existir prácticamente dentro de la educación.

De lo cual resulta que no se ha seguido un mismo ideal de ciudadano, la educación ciudadana o para la ciudadanía en México ha sido inconstante, modificada continuamente, se podría decir que lo más constante que se puede hallar es que siempre ha estado presente en los planes y programas; esto no sorprende a nadie debido a que nuestra nación es heredera de la cultura griega y de la Revolución Francesa, de las cuales se desprende en primer lugar la idea del ciudadano, de la ciudad, de la ciudadanía y en segundo lugar la idea de la modernidad asociada a esos conceptos.

Como parte de un todo también es cierto que se han retomado nociones como democracia, participación política, así como los valores que debe tener “un buen ciudadano”; ideas retomadas de algunos clásicos del desarrollo de la educación³; que han sido incorporadas dentro del curriculum de la educación pública básicamente.

El Estado del Conocimiento⁴ con respecto a este tema es muy variado, y a pesar de que es un tema de gran importancia, en nuestro país, no ha sido lo suficientemente abordado de lo cual se deriva la necesidad de desarrollar más trabajos que permitan algunas

² Si se desea mayor información se puede ver la revisión que realiza. MURO, González Francisco José. *Educación cívica, cultura política y participación ciudadana en Zacatecas.* Pp. 76-221.

³ Entre ellos se encuentran Jean Jacob Rousseau, Horace Mann y Jonh Dewey.

⁴ Por Estado de Conocimiento se entienden todos aquellos estudios que han sido realizados en torno al tema de Educación Ciudadana y Equidad.

veces analizar, aclarar o proponer nuevos aspectos que tengan como fin alcanzar una educación ciudadana más completa y sobre todo más incluyente.

El estudio de lo que es actualmente esta educación y del cómo se ha desarrollado permitirá, en primer lugar, establecer dentro de los planes y programas de estudio el ideal de ciudadano que se pretende formar, así mismo abrirá el panorama de cómo se puede alcanzar dicho ideal, debido a que si no se tiene claro cuáles son los fines, ¿cómo se puede tener la idea de qué caminos se deben seguir para conseguir la meta deseada? Es indispensable que existan más trabajos que aborden el desarrollo de este tema.

El presente pretende formar parte de esos trabajos que sirvan para el análisis de lo que es actualmente la educación ciudadana, que a su vez permita abrir nuevas o diferentes perspectivas de lo que falta hacer para alcanzar una educación ciudadana que acceda a una participación política equitativa entre mujeres y hombres.

¿Pero porqué es importante el estudio de este tema? Como parte de una sociedad y de una ciudad o *polis* todas las personas se encuentran en continuo contacto con alguien más, no son seres aislados que puede hacer y deshacer a su antojo, debido a que su actuar tiene diferentes consecuencias, que pueden ser negativas o positivas pero que siempre estarán repercutiendo en los demás de una u otra manera.

La convivencia con los demás, crea la conciencia de que cuando actuamos estamos afectando a alguien más, nos permite asimilar que no sólo es uno mismo sino por el contrario, que existe otro al que le afecta o permea su ambiente social lo que cada uno haga en pro o en contra del sistema en el cual vive.

De tal manera que la ciudadanía no es sólo el hecho de adquirir ciertos derechos y obligaciones, sino más bien es una cualidad que cada uno debe construir, una cualidad moral que le permita sentirse parte activa de una comunidad política, y no sólo estar ahí como un ser pasivo, que cree que él no tiene ni voz ni voto dentro de las cosas que suceden dentro de esa comunidad.

De tal suerte que el compromiso por parte de la escuela y de la educación en general sería destacar las virtudes cívicas y un trato democrático y políticamente participativo de los estudiantes dentro de cada una de las escuelas, es tratar que la escuela (que de hecho lo es) sea vista por los alumnos como la misma sociedad pero a un nivel micro.

Esta tarea no es nada fácil de establecer, debido a que no existe un proyecto claro de lo que es el ideal del ciudadano mexicano, y de su participación activa dentro de la sociedad, los proyectos que hasta hoy se han desarrollado dan como resultado sujetos pasivos que delegan sus obligaciones en las instituciones y organismos creados por el Estado para controlar los rumbos de la nación. Tarea bastante difícil de la educación es también el hecho de que los estudiantes y la población en general comprendan que ser un buen ciudadano no radica en el derecho a votar para elegir a sus representantes políticos, sino en el hecho de vigilar que esos representantes cumplan con sus funciones y que realmente representen las necesidades del pueblo.

Dentro de las tareas pendientes de la educación está el hecho de que aún no existe un acceso equitativo entre hombres y mujeres, entre clases sociales, entre etnias etc, pero aún más trascendental es el hecho de que la ciudadanía cumple diferentes funciones de acuerdo al grupo al que pertenezca, no es lo mismo pertenecer a un grupo indígena que pertenecer a un grupo político, generalmente los primeros a duras penas conocen sus derechos o algunos artículos de la constitución, mientras que los segundos por estar inmersos en esta práctica conocen los conceptos jurídicos, los derechos y las principales funciones de las instituciones, lo cual a veces les permite engañar a aquellos que saben poco o nada del tema.

También no es lo mismo ser un ciudadano hombre, a ser una ciudadana mujer, porque generalmente a ésta no se le permite tener una gran intervención dentro del ámbito político, debido a la creencia de que la mujer no sirve para incursionar en el ámbito público, porque “ella nació para estar en la casa y cuidar de los hijos”, pero si no se le permite a ella el acceso a la educación en primer lugar (que le permitirá formarse como una ciudadana

consiente), y a la actuación dentro de la sociedad, ¿cómo puede fomentar valores de participación, de socialización, y de conscientización de la existencia del otro, a sus hijos (niñas y niños), que en un futuro serán los ciudadanos que México tendrá?

Como se observa aún es grande la labor que hay por delante, aunque dentro de la educación formal, lo más urgente es preparar y capacitar en este rubro a los docentes, debido a que si ellos no conocen primero sus derechos, sus deberes, y el compromiso que tienen por el hecho de ser ciudadanos ¿cómo podrán explicar, o ejemplificárselos a sus estudiantes?

Por ello conjuntamente al desarrollo de una educación ciudadana equitativa, debe existir la formación constante de los docentes que pueda permitir realizar esta tarea a corto plazo, y hacer más fácil la tarea de formar ciudadanos conscientes de su actuación.

Esto no niega la necesidad de realizar una revisión minuciosa de los planes y programas de estudio, con la finalidad de plantear el ciudadano que realmente necesita México, y no ese que responde a las pautas marcadas por requerimientos internacionales, que a veces no tienen nada que ver con la realidad social de México.

Esto no significa que se pretenda aislar a México del resto del mundo sino más bien que se formen sujetos capaces de responder a un proyecto de nación que permita el desarrollo internacional de manera conjunta con los demás países, y no solamente como meros observadores de los acontecimientos internacionales.

Lo cual significa que al tener un ideal de ciudadano establecido, se pueda lograr que la educación marche en un mismo sentido; lo cual evitaría que con cada nuevo presidente, o grupo político que obtiene el poder cambie la visión de este ideal: debido a que con cada transición política la idea de ciudadano y educación se modifica de acuerdo a los intereses políticos y económicos del grupo que convengan en el momento.

Dentro de la revisión que se ha de hacer, es ineludible el hecho de establecer que dentro de la escuela no basta el hecho de socializar a los alumnos, sino que se tiene que complementar esa socialización con el ámbito político, de tal manera que sea una socialización política la que se de dentro del aula y la escuela en general, con la finalidad de que los estudiantes puedan formar parte activa de una sociedad desde muy temprana edad. Lo anterior permitirá hacer más asequible el hecho de formar parte de una comunidad política y el hecho de ser un ciudadano activo que aporte acciones en pro del desarrollo de él mismo en primer lugar, de su comunidad y finalmente del país.

También es necesario retomar a aquellos personajes o ideas que han marcado la historia de la educación cívica en México con proyectos o propuestas para la formación de un ciudadano propio. No es posible olvidar que la historia marcará siempre el camino a seguir y que es ésta precisamente la que evitará que se caiga en los mismos errores del pasado.

I.- CIUDADANÍA Y DERECHOS.

El propósito del presente capítulo es rescatar la configuración de la ciudadanía, a través de sus componentes medulares: los derechos y las obligaciones, esto permitirá plantear la base sobre la cual se sustenta la ciudadanía (moderna) tal y como se conoce ahora.

Es necesario abordarla desde sus orígenes, debido a que la educación ciudadana tiene como instrumento y eje central la ciudadanía misma, así como a sus componentes; si no se comprende la naturaleza misma de ésta, ¿Cómo se puede analizar a la educación ciudadana actual?¹.

La ciudadanía no puede ser tomada como un ratón de laboratorio al cual se le puede aislar completamente debido a que, es un concepto que nace de las inquietudes, de las necesidades humanas y por ello es necesario retomarle desde el contexto histórico-social, en el que se gestó y desarrolló, con la finalidad de comprender, analizar e interpretar el porqué de la importancia de una educación ciudadana que favorezca una ciudadanía real que pueda ser vivida plenamente con equidad tanto para mujeres como para hombres.

I.1.- Ciudadanía y Derechos.

Durante la Revolución Francesa comienza a gestarse una forma de pensar la convivencia social y política entre las personas. Con la caída del Feudalismo y el nacimiento del capitalismo (a través de la Revolución Industrial), se comienza a teorizar la convivencia por medio de principios que aseguren la igualdad entre los humanos, para que se termine con el servilismo y con la esclavitud, se imagina una manera que permita el acceso de todos a las mismas condiciones o “derechos”. Es cuando aparecen los Derechos del Hombre y para poder proveerlos de una base legal se escribe

¹ Se debe tener en cuenta que en México no existe una materia que formalmente se llame educación ciudadana, pero que este tipo de educación se intenta impartir y promover a través de la materia de civismo en la educación básica y de educación cívica y ética en la educación media básica, mientras que en la media superior es a través de las asignaturas de ética, historia, derecho.

la “Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano”. Esto permite pensar en una reorganización social que debe tener nuevos sustentos teóricos y metodológicos que permitan validar esta forma de gobierno; es así, que nace de manera conjunta la idea de ciudadanía y de ciudadano, como parte fundamental para reorganizar la sociedad.

La noción de ciudadanía comienza a englobar los derechos que serán otorgados a las personas, que se pretendían fueran para todos, aunque después se vio que si bien se obtuvieron varios derechos, en la mayoría de los casos no se pudieron hacer efectivos de inmediato debido a que seguían prevaleciendo algunas ideas (que se desprendían de los ricos señores feudales), en las cuales solamente los poderosos podían hacer uso de todos sus derechos; mientras que los pobres o desprotegidos podían hacer uso de uno que otro, a cambio de realizar favores o trabajos para quienes detentaban el poder; los trabajos o favores que realizaban a los patrones, podían ser efectuados, tanto por hombres como por mujeres.

Pero esto no significaba que los patrones accedieran a concederles algún tipo de derecho a las mujeres, sólo los hombres podían gozar de este privilegio, la exclusión de la mujer fue muy notoria aún cuando ella luchó conjuntamente con los hombres durante la Revolución Francesa, pero una vez terminada la lucha fue confinada al hogar. La mujer no sólo fue devuelta al hogar, sino que fue olvidada, ya no se le volvió a tomar en cuenta ni se le permitió realizar ningún tipo de crítica u opinión (al menos de manera formal, en conferencias, foros, escritos) referente a los problemas sociales, es decir; ya no era considerada ciudadana.

En un principio la ciudadanía y la adquisición de los derechos fueron pensados de una manera muy distinta a como se desarrollaron posteriormente, en un principio los derechos fueron concebidos como los principales promotores de la igualdad (política-social- civil), y esto permitiría que existiera una participación más igualitaria y equitativa en torno al poder político y la organización social, pero a lo largo del desarrollo de la ciudadanía moderna, podemos observar que estos principios de igualdad no se han alcanzado, debido a que en un inicio las ideas del antiguo régimen no se disolvieron por completo y existió por un largo periodo, una lucha intelectual para que

las personas que poseían el dinero fueran aceptando demandas de sus trabajadores para obtener algunos derechos.

La lucha por la igualdad se mueve en varios ámbitos, el primero está en la lucha de clases, es decir, no existe igualdad política, económica o social, entre la clase que detenta el poder y la clase marginada o desfavorecida, aún ahora que se tiene de cierta forma mayor conciencia de los derechos a los que somos merecedores; la desigualdad es muy notoria en el poder de adquisición que no es el mismo entre ambas clases, y aún existe la sucesión de puestos políticos entre las clases que tienen el poder, dicha sucesión se da por distintos factores entre ellos, la corrupción, el nivel educativo, debido a que la clase marginada o más pobre no tiene las mismas oportunidades que la clase alta para obtener una educación que le permita alcanzar cargos de representación popular (esto de cierta manera está dado por la desigualdad económica), y que aún se ve en la actualidad; esto se ha venido arrastrando desde los inicios de la ciudadanía moderna.

El segundo ámbito está en la lucha entre hombres y mujeres, ésta muestra lo que ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, y es que por diversas razones no se ha podido alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, aún en la actualidad, la igualdad política no se ha conseguido plenamente. En un principio el pretexto fue que si se le otorgaban derechos políticos a la mujer, debido a la unión tan estrecha que mantenía con la iglesia, se temía que el clero pudiera influirla para que el poder político regresara a manos de los conservadores, (tomemos en cuenta que la ciudadanía moderna emana de ideales liberales), después el pretexto que se usó fue que no estaba preparada adecuadamente, es decir, que su educación era casi nula o nula en la mayoría de los casos, no era posible que la mujer tuviera algún tipo de educación formal si sólo se le permitía que aprendiera a servir, zurcir, cocinar, bordar y en el mejor de los casos tocar algún instrumento musical; después cuando la instrucción escolar fue: más formal, el pretexto fue, ¿cómo se iban las mujeres a rebajar a semejante cosa?, dejando a un lado la noble tarea de cuidar el hogar y a los hijos.

Y es que la mujer, entre nosotros, está llamada a desempeñar funciones más nobles que las políticas, y de mayor trascendencia para el engrandecimiento de la patria. No necesita renegar de su sexo ni abandonar la apacibilidad del hogar para influir en los destinos del país; ella puede, en medio de sus augustas funciones de

esposa y de madre de familia, sembrar en el corazón del hombre el verdadero amor a la patria, y formar su carácter, orientándolo por el camino del deber.²

La mujer no estaba incluida en el otorgamiento de derechos debido a que su lugar “natural” era el hogar. Retomando lo anterior, es a través del otorgamiento de dichas concesiones como comienza de manera formal la conformación de los tres tipos de derechos: los políticos, los sociales y los civiles de los cuales se hablará a detalle más adelante. Éstos en conjunto nos permitirán tener acceso a una mejor participación como ciudadanos, de tal manera que se pueda expresar una opinión fundamentalmente crítica en y sobre las decisiones que se toman dentro del Estado. Y es precisamente aquí en donde entra la educación como constructora de esa opinión, misma que debe contener tres aspectos fundamentales, la reflexión, la comprensión y la interpretación o construcción de una opinión basada en los hechos y la realidad, que permitan dar opiniones argumentadas de manera coherente y ordenada, que se vean reflejadas en la participación activa de la vida cívica y política como parte de la conciencia de lo que es ser ciudadano.

I.2.- Ciudadanía Moderna.

Como ya lo comentábamos anteriormente se le da este nombre a la ciudadanía después de la Revolución Francesa, debido a que se presentan diferentes matices en la forma de participación de los sujetos³ sociales, tales matices comprenden principalmente los tres supuestos e ideales que rigieron la Revolución: Fraternidad, Igualdad y Libertad.

Bajo estos supuestos se cobijan los derechos atribuidos a la noción de ciudadano, de tal manera que los filósofos de la ilustración tratan de dar el mayor bienestar posible a las personas con la finalidad de alcanzar la libertad. Libertad que se piensa alcanzar a través del derecho; se dice del derecho y no de los derechos, ya que ellos no los dividían, se encontraban todos amalgamados, de ahí una de las dificultades de poder aplicarlos.

² BONILLA, José María. *Los derechos políticos*. p.21.

³ A lo largo del trabajo, utilizare indistintamente los conceptos de ser humano, sujeto, individuo, debido a que no es mi propósito hacer un estudio exhaustivo de las diferencias que enmarcan cada uno de ellos.

Los filósofos de la ilustración fincan sus explicaciones en la capacidad de la razón humana para organizar la vida y lograr la realización plena del hombre en este mundo. La política es para ellos la forma de acción más adecuada para conquistar la felicidad humana. La organización del Estado, la promoción de los derechos del hombre y los servicios públicos para atender necesidades generales, fundamentalmente de la educación, son los medios para alcanzar los mayores avances de la especie humana.⁴

Aunque las aspiraciones de los ilustrados contenían las mejores intenciones, la verdad es que se cayó muy pronto en la cuenta de que los viejos burgueses no permitían que los derechos que se iban otorgando a la población, atentaran en contra del poder que ellos ejercían. Y permitieron que sólo aquellos derechos que garantizaran la conservación del poder en sus manos fueran otorgados, además utilizaban el otorgamiento de los derechos para quedar como personas generosas, nobles y bondadosas, que hacían el favor de validar algún derecho. Este tipo de ideas eran habituales en la mayoría de los representantes de esta clase, por ello todas estas ideas eran transmitidas y asimiladas por sus descendientes. “Así el derecho principal del ciudadano a la igualdad de oportunidades no se pudo llevar a cabo debido a los privilegios de la herencia.”⁵

Por algunas razones como éstas es por lo que se comienza a pensar en una forma de asegurar la obtención de los derechos para todos; además de que las personas que los obtuvieron pudieran utilizarlos, de tal manera que se pensó en un nuevo sujeto que fuera capaz de llevar a su mayor expresión los principios de la ilustración,⁶ aunque debe decirse que este nuevo sujeto aún ubicado dentro de las discusiones filosóficas resultó poco práctico y la burguesía se aprovechó de ello, formando así la noción más acogida y aceptada la de “sujeto de derecho” (que dicho sea de paso permitía a éstos seguir teniendo el control del poder).

De la misma manera que el primero, el sujeto jurídico lo es en la medida en que observa y cumple con las normas colectivas, las normas del Estado. Y son éstas las que constituyen al sujeto de Derecho... (“la ley es la misma para todos”), garantizando así el cumplimiento del principio de igualdad jurídica.⁷

⁴ PAOLI, Bolio Francisco José. *Conciencia y Poder en México. Siglos XIX y XX.* pp. 18-19.

⁵ Que fueron conservados y legitimados a través de la educación dando cabida a la desigualdad. MARSHALL Y BOTTOMORE. *Ciudadanía y Clase Social.* p. 67.

⁶ GUTIÉRREZ, Castañeda Griselda. *La revolución Francesa. Doscientos años después.* pp. 64-65.

⁷ *Íbidem.* p. 85.

Es esta elaboración la que permite difuminar de manera rápida y precisa el ideal del sujeto que se estaba creando por los intelectuales de la Ilustración, sujeto en el que reencarnarían los principios de la Ilustración, a través de su participación directa en la vida pública es decir; opinar en los asuntos políticos, asistir y ayudar a los demás sujetos para que pudieran participar también en la vida pública y buscar las estrategias adecuadas para alcanzar una libertad igualitaria para todos. Pero la disipación de la cual se habló dio paso completamente al sujeto llamado de “Derecho” y éste es constituido principalmente a través de la educación, lo cual hace evidente el hecho de que la educación tiene mucho que hacer para que se alcance un modelo de ciudadanía equitativa, así como la formación de ciudadanos responsables y conscientes de su actuar tanto político como social.

A lo largo de la historia, se han construido varios modelos educativos que hablan de la forma en que la esfera del poder ve a la sociedad, por ello es necesario tener muy presente dentro del ámbito educativo, el hecho de que los conceptos no son estáticos, sino por el contrario son dinámicos y esto es lo que ha permitido, a través de la historia, modificaciones en el pensamiento, modificaciones que han sido negativas pero que también han dado cabida a las modificaciones positivas, sobre todo en los conceptos de bienestar, derechos y ciudadanía que han variado de manera significativa dentro del espectro político a lo largo de la historia.

Retomando la noción de ciudadanía moderna su esencia radica en “el espíritu democrático, los principios impulsores de la Revolución Francesa, Igualdad, Libertad y Fraternidad, le dieron un novedoso contenido al concepto de ciudadano. Es decir que, por primera vez, lo revistieron de interlocutor frente al Estado: la posibilidad de interpelarlo estaba investida, en teoría de un espíritu igualitario, democrático y liberal, impidiendo las distinciones de clase o económicas, que prevalecían hasta entonces.”⁸

Y aunque la esencia de la ciudadanía posee un espíritu igualitario democrático y liberal, podemos ver que en la realidad actual el modelo económico (capitalismo-globalización), sigue permitiendo la existencia de la desigualdad entre los sujetos, es

⁸ MUÑOZ, de Alba Medrano Marcia. “El concepto de ciudadano a partir de la Revolución Francesa”. En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. p.148.

decir permite la apropiación del poder y del dinero a los grandes empresarios pasando por encima de los más desfavorecidos; lo anterior es una de las múltiples causas del porqué no se han podido llevar a cabo completamente los principios esenciales de lo que es la ciudadanía. Esta y otras causas son las responsables del resquebrajamiento en la idea de ciudadanía, la mutación producida en el interior de los ideales, hizo que ahora respondan a intereses, económicos y políticos particulares y egoístas, y no a los intereses más generales de sectores amplios de la sociedad.

Por esta causa principalmente se originó la lucha política que ha permitido encontrar diversos matices, a través de manifestaciones hechas por los intelectuales principalmente y por algunos sectores de la población, a la larga esto ha llevado a consensos sociales, que han permitido y siguen permitiendo el reconocimiento de distintos derechos.

Hasta aquí se ha podido observar algo sobre los inicios de la ciudadanía Moderna y algunos de los problemas que ha tenido que enfrentar en su batalla por lograr la aceptación y la adopción de una manera sistemática. Y es que a través del devenir histórico ha tenido que cruzar por demasiados avatares, para lograr establecerse, un ejemplo de esto lo encontramos desde sus inicios, ya que emana de la Revolución Francesa, y a lo largo de su trayectoria enfrentó muchas batallas (ideológicas principalmente), en las cuales los que tenían el poder no permitían que la ciudadanía se desarrollara, evitaban tener que financiar servicios de carácter social, educativos o de salud pública. Así la clase dominante provocó en cierta forma que la adopción tanto de la ciudadanía como de los derechos se rezagara, y hasta cierto punto se fuera desvaneciendo la sistematicidad con la que debía desarrollarse y ser acogida por los sujetos sociales.

Ha llegado el momento de abordar algunos puntos que son de relevancia para el desarrollo de este trabajo, como: ¿Qué se entiende por ciudadanía?, ¿cómo se ha desarrollado a nivel internacional desde sus orígenes y cómo es vista en el ámbito o contexto nacional?.

I.3.- Ciudadanía Moderna; En el contexto internacional y nacional.

Es importante rescatar lo que ya se ha mencionado, debido a su íntima relación con lo que se tratará a continuación. Hasta el momento se ha abordado algo de lo que han sido los inicios de la ciudadanía (moderna) en el contexto internacional, es decir el lugar de origen pero lo que aún hace falta observar es qué se entiende por ciudadanía, por ciudadano y cómo es que esta noción es aceptada en México.

Pues bien lo más conveniente es aclarar qué se entiende por ciudadanía: **“ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica”**⁹ dentro de este concepto de ciudadanía están presentes dos elementos que la han caracterizado (y no sólo eso sino que la conforman y son parte sustancial de la misma), los derechos y las obligaciones, dichos elementos no están regidos por alguna ley universal que diga cuáles derechos y qué obligaciones, porque se definen de acuerdo al modelo económico y el contexto histórico-social de cada país.

La ciudadanía pensada de este modo permite abarcar una gran cantidad de personas, debido a que la comunidad a la que se refiere puede ser la “comunidad humana”, aunque claro, también se debe afrontar el problema de la nacionalidad, que es una de las principales causas del porqué no se ha logrado aún una ciudadanía que permita alcanzar la igualdad plena, pero de esto hablaremos más adelante, para puntualizar ahora qué es un ciudadano.

Así pues, << ser ciudadano significa afrontar en todo momento decisiones políticas, y son políticas todas las decisiones que se refieren al mundo. Comprometerse con la suerte del mundo significa ser político; serlo consiente y consecuentemente, significa ser un ciudadano pleno>>.¹⁰

De lo anterior se desprende la tarea que tiene la educación en la formación de seres preparados para afrontar su tarea política, seres capaces de comprender y discutir los hechos sociales y políticos que los rodean. Una educación que siga una línea continua, que se mantenga por un periodo largo, debido principalmente al continuo

⁹ MARSHALL Y BOTTOMORE. Op. Cit. 37. (las negritas son mías).

¹⁰ BARRY . “Ser ciudadano”. En. BELTRÁN, Llavador José. *Ciudadanía y Educación*, p.140.

cambio de propuestas en política educativa, en la actualidad hace falta una propuesta que dé inicio a una Política de Estado que contemple desde la educación básica hasta la superior, un plan que permita desarrollar de manera favorable la idea de ciudadanía y de ciudadano, así como las responsabilidades que conlleva cada concepto. Sólo de esta manera se puede exigir que realmente existan ciudadanos conscientes, ya que en la realidad, se exige algo que no se está formando o que se está formando de manera incompleta.

Hay una gran disparidad entre los Planes Nacionales en materia educativa, algunos apuestan por una educación cívica, poco comprometida, y esto les permite hacer y deshacer a su gusto. Para puntualizar, en los sexenios pasados existían campañas para favorecer la participación política, pero no eran suficientes porque a los detentadores del poder les convenía la poca participación ciudadana, un ejemplo claro lo vemos en los comicios electorales, en donde siempre se han registrado grandes niveles de abstencionismo; abstencionismo que era aprovechado, ya que se adueñaban de los votos de aquellos que no participaban y de esta manera obtenían victorias electorales fraudulentas, pero como los ciudadanos no estaban preparados (y aún no lo están) para participar y hacer valer su voluntad, se pisoteaban sus derechos políticos, de ahí la necesidad urgente de crear un plan integral en educación cívica, además del reforzamiento de campañas publicitarias y estatales que fomenten la participación ciudadana, así mismo como las instituciones legales necesarias que hagan válidos realmente y defiendan los derechos de los ciudadanos.

Ahora bien, retomemos lo que ya se comentó acerca del problema de la nacionalidad y el cambio de rumbo que dio a la visión originaria de la ciudadanía pensada por la Ilustración, la cual daba por sentada la condición de ciudadano seguida por la participación como iguales en el gobierno¹¹ y es que la ciudadanía moderna se instituye de manera conjunta con la constitución del Estado como Nación, de ahí el modelo de ciudadanía moderna, que trata de ser representativo (desea expresar la voluntad general) y siguiendo la tradición ilustrada supone la existencia de un estado racional, que ha superado el “estado de naturaleza”, delimitándolo o conformando así el espacio político de la modernidad.

¹¹ PEÑA, Javier. *La ciudadanía hoy problemas y propuestas*. p. 81.

Desde la Revolución Francesa, el Estado es la cristalización de la libertad – pues la libertad moderna sólo existe en sus márgenes,- es la condición de posibilidad de individualidad –pues es el Estado el que forma y conforma al individuo en tanto que ciudadano-, es el factor de la igualdad jurídica –pues sólo dentro de sus límites tiene sentido hablar de tal igualdad. Por tanto, el Estado moderno- o la modernidad hecha estado –es la consagración de la concepción burguesa.¹²

Pero aunado a la idea de Estado aparece de manera paralela un nuevo concepto, el de Nación que permanecerá atado al Estado es decir no se puede nombrar al Estado sin que se diga que es un Estado- Nación,¹³ esta idea es la que permite legitimar la lealtad de los ciudadanos, se cambia de la lealtad hacia el señor feudal por la lealtad hacia la patria (es decir la lealtad hacia el lugar al que se pertenece), de manera que al transcurrir el tiempo el concepto de ‘nación’ aunado al del Estado participarían junto con otros asuntos en los distintos conflictos que ha habido a lo largo de la historia como son las dos Guerras Mundiales, la Guerra Fría , el Nazismo, etc., Todo esto nos da una muestra del cómo la clase poderosa, por tratar de seguir delimitando el territorio y las propiedades produjo una variación de todas las ideas de la Revolución Francesa por las que se había luchado. De lo que se desprende que una gran mayoría de personas sigan subordinadas a unas cuantas, que son las que tienen el poder económico y por lo tanto se dependa de ellas.

“Frente a la esperanza ilustrada de construcción de un orden internacional atravesada por estructuras de carácter feudal, la ola del nacionalismo puede ser considerada como un cambio de rumbo”¹⁴

Con el surgimiento de esta nueva forma de organización social (la del Estado como Nación), se intenta combatir la idea del feudalismo, con una mayor participación social, es decir el ideal de la ciudadanía es sobre todo una identidad política activa, así la composición del Estado moderno no es “sólo una población, un territorio y un gobierno (componentes fácticos) sino también por el sistema que organiza y da racionalidad a las instituciones societarias (componentes eidéticos teleológicos y

¹² GUTIERREZ. Op. cit. p. 74.

¹³ Por nación se entiende “una comunidad particular dotada de una identidad de grupo, que es lo que permite a sus integrantes reconocerse como conciudadanos que forman parte de una comunidad común.” PEÑA José. Op.Cit. P. 81.

¹⁴ SOROMENHO-MARQUES, Viriato. “Reinventar la ciudadanía en la era de la globalización. Esbozo de un programa de investigación”. En *Revista Internacional de Filosofía Política*. p. 84.

tecnológicos)... Siendo por ello la ciudadanía considerada como la validadora de eficiencia y eficacia de las acciones del Estado”¹⁵

Muchos actos se legitiman a través de aquello a lo que se ha reducido la ciudadanía: ‘el voto’. A través de este mecanismo se pueden cometer el mayor tipo de barbaridades ya que el sufragio avala los actos de quien detenta el poder, como alguien que “representa” a los ciudadanos y a sus intereses.

Con lo anterior se produce un Estado de Derecho, vemos entonces que: “Por Estado de Derecho se entiende en general un Estado en el que los poderes públicos son regulados por normas generales (las leyes fundamentales o constitucionales) y deben ser ejercidos por el ámbito de las leyes que lo regulan, salvo el derecho del ciudadano de recurrir a un juez independiente para hacer reconocer y rechazar el abuso o exceso del poder”¹⁶ en suma es el que otorga a los ciudadanos ciertos derechos, para actuar conforme a la ley; pero sin que estos derechos rebasen a quienes tienen el poder, que a través de la satisfacción de las necesidades (reales o ficticias) de los ciudadanos los controlan para que no participen de manera continuamente crítica y políticamente activa.

Haciendo este recorrido por la construcción y conformación del Estado-Nación no se puede dejar de mencionar a las mujeres, ya que tuvieron una participación activa en la Revolución Francesa, ellas deseaban alcanzar el mismo estatus social que los hombres, pero sin embargo al finalizar aquella, fueron olvidadas y regresadas a los hogares (como ya lo habíamos mencionado), de esta injusticia Wollstonecraft señala que las mujeres tienen tantos derechos como los hombres, y ve a la educación como el principal derecho al que la mujer debería acceder y sin embargo le fue negado durante varios años más, enseñándole otro tipo de cosas “adecuadas” para la mujer como: bordar, tejer, tocar el piano, etc., pero el acceso a la lectura era un hecho casi imposible.

En mi lucha por los derechos de la mujeres, mi argumento principal se basa sobre el principio elemental de que si la mujer no está preparada, mediante la

¹⁵ NAVARRO-CAPELO. *Sobre la identidad y el carácter nacional*. p. 14.

¹⁶ BOBIO, Norberto. *Liberalismo y Democracia*. p. 18. Parafraseando a Paoli Bolio diríamos que en términos generales el Estado es aquel que representa cierto orden que nos garantiza la seguridad, la paz. Por lo tanto podemos decir que el Estado es una construcción cultural, hecha por los seres humanos.

educación para convertirse en la compañera del hombre, será ella quien frenará el progreso del saber y de la virtud, pues la verdad debe ser patrimonio de todos sino no tendrá influencia en la vida¹⁷

Y es que aunque la mujer es una actriz política importante, después de la Revolución Francesa en ningún Estado-Nación se reconoció la ciudadanía de ella, sino hasta después de muchos años y luchas políticas.

Sin embargo, aún siguen existiendo carencias debido a que en muchos países principalmente los denominados “tercermundistas” tienen grandes rezagos educativos, ya que no hay suficientes oportunidades para que las mujeres puedan estudiar, principalmente en las áreas marginadas o rurales se le da la oportunidad al varón de estudiar y a sus hermanas se les niega, por el hecho de ser mujeres y además ellas deben quedarse en la casa que es para lo “único” que sirven, de tal forma que en una gran cantidad de casos el costo de oportunidad para que un hombre en esta situación (económica-marginada) pueda estudiar, muchas de las veces es pagado por toda la familia, existen casos en que muchos padres les quitan el salario (si es que trabajan) de sus hijas para dárselo al varón estudiante; dejando así a las hijas sin la oportunidad de progresar económicamente y mucho menos de adquirir algún tipo de progreso académico.

El hecho de que las mujeres se encuentren aisladas de la educación repercute enseguida en la familia debido a que la mujer como madre es la que pasa el mayor tiempo con los hijos, y es la encargada de inculcar valores, y de cierta manera su pensamiento se refleja en los hijos (varones o mujeres) los cuales tienden a caer en los mismos errores, como el de abstenerse de votar por aquello del “para qué”, “si nada cambia”, o de votar por quien le regala una despensa, y todo esto porque no hay una verdadera formación que les permita discernir crítica y libremente sobre lo que ofrece cada actor político para el bienestar social, no se logra conscientizar de las consecuencias que acarrearán con cada una de sus decisiones.

¹⁷ WOLLSTONECRAFT, Mary. *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. p. 21. Además, revisando “*México Revisitado*” de Prawda, encontramos que en los hogares en donde había madres con niveles académicos básicos, se prevenían un mayor número de enfermedades, y descendían los niveles de muerte por accidentes imprudenciales. Con lo anterior se ilustra que si se le da acceso a la mujer a niveles educativos más altos, inmediatamente repercutirá en la vida política que se lleva a cabo en las diversas naciones.

Lo mismo que sucedió con las mujeres de la Revolución Francesa, volvió a ocurrir con las mujeres de la Revolución Mexicana. De lo cual se deriva que sin educación muchas mujeres mexicanas no comprendan la importancia de su actuar político, y es que no sólo se negaron sus derechos políticos, sino también algunos derechos sociales como la educación.

De esta manera se le desheredó del derecho natural de pensar y de obrar, que tiene todo ser racional, se le cerraron todos los accesos posibles a las carreras intelectuales, así cayó en la cuenta de que sólo se había convertido en una cosa sin personalidad y sin identidad. Como ya se ha visto, una mala educación no sólo afecta a las mujeres, sino también afecta la visión de los hombres. Debido al contacto directo en que se encuentran ambos sexos, pero sobre todo porque a la mujer siempre se le ha delegado la responsabilidad de educar a los hijos, y en la sociedad mexicana hay aún muchos niños y niñas que no pueden acceder a un nivel educativo mayor al básico, de tal manera que su forma de ver la vida y la sociedad provienen principalmente de la visión que sus padres les proporcionan, he ahí la importancia de brindar una mejor educación tanto a hombres como a mujeres.

Ahora bien los ideales planteados por los ilustrados tales como igualdad y libertad, son retomados de alguna forma en la conformación del Estado-Nación Mexicano y de la conformación de la ciudadanía mexicana que comienza a gestarse durante el periodo de La Colonia para desembocar en el Movimiento de Independencia, el cual retoma no sólo ideas de la Ilustración, sino también del Movimiento Independentista Norteamericano, pero se pierden con la exclusión de la participación política a más de la mitad de la población mundial, es decir, la exención de las mujeres.

El movimiento de Independencia en México que ayuda a la conformación del Estado-Nación se concretizó principalmente gracias a los criollos, ya que éstos estaban educados bajo nuevas ideas reaccionarias que se activaban a la menor acusación por parte de los ilustrados europeos, esto creó cierto resentimiento que desembocó en un amor natural por la Nueva España y entre otras ideas fue lo que permitió acrecentar la idea de que la Nueva España podía separarse de su metrópolis por dos causas principalmente, que a sus ojos eran legítimas.

“1. por tener recursos y facultades para el sustento, conservación y felicidad de sus habitantes, con la ilustración y fuerza para organizar y encargarse de su propio gobierno.

2. Cuando son iguales o más poderosos que la metrópoli”¹⁸

Después de alcanzar la independencia, prácticamente la liga existente con los españoles había desaparecido, los criollos trataron de borrar todo lo que tuviera que ver con el pasado colonial, tanto es así que Iturbide eligió para su gobierno el nombre de Imperio Mexicano, de esta forma la nueva nacionalidad empezó a nacer, a conformarse como México, después de este momento histórico no es hasta la etapa de la Reforma y la Constitución de 1857 en donde comenzó la maduración del Estado-Nación Mexicano y de la construcción de la idea de ciudadano. “<< México es una República representativa y federal>> que se reconoce a sí misma como una nación libre y soberana. La constitución del 57 y las leyes de Reforma proporcionaron el marco jurídico e ideológico a la implantación de un modelo de desarrollo económico capitalista, y de un Estado formalmente constituido”¹⁹

De esta manera la conformación de una ciudadanía formal se establece luego de terminar la Revolución Mexicana con la reforma a la constitución en 1917, en donde se amplían los derechos sociales y civiles de la mujer, algunos de los derechos civiles que se validan es el derecho al divorcio aunque sus causas sólo podían sustentarse si el esposo había sido adúltero en la casa conyugal; otra causa era el concubinato, escándalo e insultos, mientras que el adulterio, por parte de la mujer, era causal de divorcio sin excepciones; también se anuló la distinción entre los hijos naturales y los legítimos.

Con este nuevo orden constitucional “las mujeres obtuvieron, en el papel igualdad legal, derechos y deberes como cualquier ciudadano, personalidad jurídica para firmar contratos y llevar sus propios negocios y bienes. Sin embargo, en caso de estar casada, todavía necesitaba el permiso del marido para trabajar y se les impuso como obligación las tareas domésticas y el cuidado de los hijos”²⁰

¹⁸ VAZQUEZ, De Knauth Josefina. *Nacionalismo y Educación en México*. p. 22.

¹⁹ MUÑIZ, García Elsa. “Identidad y Cultura en México hacia la conformación de un marco Teórico Conceptual”. En GRANILLO, Vázquez Lilia (coord.) *Identidades y Nacionalismos*. p. 21.

²⁰ TUÑÓN, Julia. *Mujeres en México, recordando una historia*. p. 160.

Entre los beneficios que obtuvo la mujer, está el derecho a adquirir la patria potestad de los hijos en igualdad con el padre, esto fue respetado tanto en la norma como en la realidad, pero otros derechos promulgados en la carta magna no alcanzaron una realización completa en el contexto real, tal es el caso del derecho a obtener el mismo salario por el mismo trabajo entre los sexos, o el de las consideraciones necesarias en caso de embarazo, ya que hasta hace pocos años todavía se veía una gran cantidad de mujeres despedidas o la abstención a contratarlas, por el temor a que estuvieran embarazadas lo cual implicaba otorgarle ciertas prestaciones que le corresponden legalmente²¹. Todo esto demuestra que aunque la constitución es de corte liberal puede no llegar a culminar sus ideales en la realidad social, ésta apuesta por la conformación de un Gobierno Democrático dándole principalmente prioridad a los derechos políticos pero sobre todo al sufragio:

“Entre los derechos del ciudadano, el más importante, sin duda alguna el fundamental para la sustentación de un Gobierno democrático, como el que aspiramos a tener, es el derecho al sufragio.”²²

Es importante tener en cuenta que todo lo planteado en la constitución nace debido a los sucesos sociales e históricos sufridos por México, así como al gran deseo de formar un país moderno, nacionalista y democrático en el cual habría mayor participación de la sociedad en los procesos de elección de los gobernantes, con el fin de establecer un país más igualitario. Sin embargo lo planteado por la Constitución no se concretó debido a las diferentes luchas de poder que se entablaron después de terminada la Revolución Mexicana. Algunas de ellas no respetaron lo establecido en la constitución, lo cual dio pie a la persistencia de la desigualdad, y fomentada por la corrupción en la asignación de mandatarios, a través de la compra de votos, “el dedazo”, y el fraude electoral, pero dentro de esta desigualdad social, aún sigue existiendo la desigualdad entre los sexos; quedando relegada la mujer, ya que dentro de las perspectivas de participación social y política, quedó totalmente sin posibilidades de actuación, a pesar de que las mujeres tuvieron una participación muy activa durante el periodo de la Revolución Mexicana fueron desterradas del derecho a la participación

²¹ Aún en la actualidad podemos ver que no se ha logrado erradicar totalmente este tipo de discriminación ya que ahora se pide en la mayoría de los trabajos la constancia de no gravidez.

²² BONILLA. Op. cit., p. 24.

política a través de discursos moralistas, que eran inculcados por medio de la educación cívica²³.

Las mujeres que, desconociendo el noble y elevado puesto que la naturaleza les tiene encomendado, quieren disputarle al hombre los mezquinos puestos políticos, y tomar una participación activa en esas luchas de intrigas y ruindades, descenden del alto pedestal en que su sexo las coloca, para adquirir el poco envidiable título de marimachos²⁴

Con éste y otros tipos de contradicciones se construye la idea de ciudadanía en México, en donde la fuerza más representativa de ésta, recae en el derecho al voto, derecho que no adquirieron las mujeres, sino a base de una continua lucha política que rindió frutos en 1953, dicha lucha se estructuró principalmente por organizaciones de mujeres; en México se le ha dado un gran peso al voto, pero debemos estar conscientes de que “no basta para ejercer acertadamente los derechos del ciudadano, con tener los requisitos que la constitución exige; es preciso tener la capacidad intelectual y moral, que sólo se adquiere con la educación”.²⁵

La educación es el factor más importante para lograr inculcar y arraigar cualquier tipo de ideología, la lucha a favor de la ciudadanía también se sirvió de la educación para llegar a todas las personas, pero hay que reconocer que esta educación fue muy deficiente y precaria, por lo que aún sigue haciendo falta una educación que sirva para formar sujetos críticos de su realidad y facilite una ciudadanía con equidad, de manera tal que todos y todas la puedan ejercer plenamente.

Hasta aquí se ha hablado de la ciudadanía como parte del Estado Nación, algunas de las consecuencias que ha tenido en el ámbito de la actuación política de los ciudadanos; también se ha descrito la condición de la mujer al tratar de alcanzar los derechos políticos en los siglos XVIII y XIX, y cómo es que hasta después de principios del siglo XX logra acceder a algunos derechos políticos, sociales y civiles.

²³ Educación que debió ser formativa en el aspecto de la participación, política activa y consciente, en lugar de eso se concretó (y aún se sigue de cierta forma esa línea) en describir qué derechos existían y para qué servían, y lo peor es que por medio del discurso escolar se seguía “discriminando” todavía a las mujeres, éstas son vistas como ciudadanos de segunda o algo así como ciudadanos invisibles.

²⁴ BONILLA. Op. cit. p. 21.

²⁵ Íbidem. p. 29.

También se hizo referencia a la importancia que ha tenido y que sigue teniendo la educación como la principal pantalla que permite ver el tipo de ciudadanos que el Estado pretende formar, así como el motor para alcanzar una mejor participación ciudadana, aunque aún hay mucho por hacer; pero este punto se abordará en capítulos posteriores.

Ahora resta mencionar el elemento fundamental de la ciudadanía, los Derechos (Políticos, Civiles y Sociales), así como de manera conjunta, del complemento de los mismos que son los Deberes ú Obligaciones que se adquieren al mismo tiempo que los Derechos.

I.3.1.- Los derechos Civiles.

El abordaje de los Derechos no puede tomarse a la ligera y dejarlos sueltos en un espacio en donde no existen ataduras, por ello es necesario aterrizarlos en la ciudadanía de la cual forman parte. Y no sólo basta asentarlos en la ciudadanía sino también es necesario colocarlos dentro del contexto histórico en el que se desarrollan, en donde se tomen en cuenta las necesidades que se están evidenciando a cada momento.

Tomando como base lo anterior iniciaré describiendo los Derechos Civiles que son un elemento de la ciudadanía y que se componen de “los derechos necesarios para la libertad individual; libertad de la persona, de expresión, de pensamiento, religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia”.²⁶ Es decir, son los Derechos que aseguran la libertad individual y que se encuentran avalados por los Tribunales de Justicia.

Para hablar de los derechos civiles es necesario tomar en cuenta que durante el proceso de evolución de la ciudadanía los derechos constitutivos de la misma, se vieron envueltos en un proceso de creación, fusión y separación; la creación se dio de tal manera que no se podía distinguir entre ellos por eso se encontraban fusionados, la

²⁶ MARSHALL Y BOTTOMORE. Op. cit. pp. 22-23.

separación se dio a través de un proceso de diversificación entre cada uno de los tres tipos de derechos que dan forma a la ciudadanía. Dentro del proceso constitutivo la unión geográfica (con el fin de conformar una nación²⁷), tuvo gran relevancia en el recorrido histórico, y la adquisición de los derechos civiles modernos, ésta se sitúa en el siglo XVIII.

Y es que desde el principio del siglo XVIII, todos los derechos estaban amalgamados, no se hablaba de los derechos como unidades (políticos, sociales, civiles), más bien se hablaba de los derechos en general, es decir, no existía una distinción tan marcada como la actual, debido a que su conformación estaba iniciando, y la anterior forma de gobierno no daba las facilidades para acceder a los derechos que comenzaban a conformar la ciudadanía. No existía conciencia de las obligaciones o de tales derechos, por lo tanto los patronos se aprovechaban de la situación y no sólo eso, sino del trabajo y/o de las obligaciones que eran desconocidas por las personas.

“Hacia el final del periodo, cuando los derechos políticos daban sus primeros pasos vacilantes en 1832, los derechos civiles habían alcanzado ya la madurez y en sus rasgos básicos presentaban ya la apariencia de hoy”.²⁸

De este modo los derechos alcanzados por medio del elemento civil fueron en el terreno económico: el derecho al trabajo (practicar el oficio elegido en el lugar escogido), la libertad de expresión, etc. Para que fueran respetados y vigentes los diferentes tribunales de justicia tuvieron un papel decisivo en el establecimiento total de estos derechos.

Los Derechos Civiles son importantes en tanto permitieron crear en los ciudadanos, respeto por el trabajo; así mismo hicieron evidente la individualidad de las personas como parte de una sociedad, que se complementa por el trabajo de todos, quienes aunados a su forma de trabajo forman parte de una organización social. Organización social que se rige por contratos sociales que establecen normas, esto es, que establecen de forma ambivalente derechos y obligaciones.

²⁷ Esto es la unión de los diversos reinos feudales, a través de alianzas que permitían tener un incremento en el ingreso económico, que poco a poco iría creando una extensión más amplia de tierra que con el tiempo constituiría parte de un país o nación.

²⁸ MARSHALL Y BOTTOMORE. Op. cit. p.26.

Debido a que la adquisición de derechos da también como resultado la adquisición de obligaciones, el deber de cada ciudadano es velar porque sean cumplidos tanto derechos como obligaciones, para que verdaderamente se pueda hablar de una ciudadanía democrática, es decir; si se adquiere el derecho a trabajar también se adquiere la obligación de cumplir con dicho trabajo de la manera más responsable y comprometida posible, o si se adquiere el derecho a la libertad de expresión, también se adquiere la obligación de escuchar las opiniones de los demás, de la misma forma que al emitir una opinión, ésta debe ser consciente de que existe un público al que va dirigido nuestro mensaje (esto no deja a un lado la posibilidad de que otros escuchen), algo similar ocurre con la libertad de culto, esto representa el derecho a elegir cuál religión se desea practicar, de tal manera que la obligación que implica este derecho está en ser tolerantes con las demás personas que no practican la misma, respetar sus ideas religiosas, porque de lo contrario se caería fácilmente en el autoritarismo (es decir la imposición de las mismas ideas para todos) y en la violencia. Por ello es importante estar siempre alerta de qué tipo de responsabilidades y obligaciones se obtienen al adquirir algún derecho, porque como ya se mencionó todo derecho trae consigo una obligación.

Es importante señalar que los derechos civiles aún siendo los primeros (entre los derechos) en lograr su formación, también fueron negados a las mujeres en formas distintas, y aún hay muchos de estos derechos que si bien ya le han sido otorgados no se ha logrado que se cumplan en la realidad.

Por ejemplo, el derecho al trabajo; durante décadas la mujer fue discriminada por el hecho de ser la persona encargada de gestar a la especie. Por tal motivo a los patrones o dueños de las empresas no les convenía contratar a una mujer, por el hecho de que podía embarazarse, lo cual implicaba que el esfuerzo y sobre todo el “capital invertido en ella se perdería”, aquí se observa un tipo de discriminación, misma que en la actualidad es castigada penalmente pero no por ello ha dejado de existir.

En cuanto al derecho de establecer contratos válidos, (de compra, de venta, de renta, etc.) en México todavía una década después de la Revolución Mexicana (el lapso de consolidación del Estado Posrevolucionario y la reconstrucción económica) la mujer

no tenía la capacidad legal para establecer ningún tipo de contrato, todo debía realizarlo el esposo, esto no niega que ella siguiera tratando de alcanzar la igualdad y el respeto de los derechos establecidos en la constitución para todos y todas a través de diversos congresos²⁹. A pesar de los congresos y diversas luchas (no sólo las realizadas por las mujeres) sigue existiendo aún un grado muy alto de desigualdad entre los sujetos, misma que se ha tratado de aminorar a través de la incursión de la mujer a la educación formal.

No se puede negar por otra parte que este vacío también se encuentra en la educación, el hueco que aún no se ha logrado cubrir en el ámbito educativo es el de la prevención, es decir; evitar la adquisición de contratos de manera ilegal, así como la corrupción existente en las instancias legales, las cuales permiten el quebrantamiento constante de cualquier contrato legal³⁰, lo cual da por resultado la falta de respeto hacia las instituciones y las leyes establecidas. La corrupción puede estar en todos los niveles: económico, político, cultural o ideológico. Un ejemplo lo encontramos en lo que sucedió con el derecho a la libre expresión, debido a que, hasta no hace mucho tiempo los medios de comunicación eran aún censurados, y no sólo ellos sino cualquiera que tratara de decir lo que no le convenía al Estado (recordemos los acontecimientos del 2 de Octubre de 1968). Y es que este derecho respetado y ejercido de manera plena es un arma demasiado grande, debido a que permite alcanzar una actuación política más completa y es uno de los hilos conductores hacia el estatus del ciudadano pleno.

Los derechos tienen un orden que permiten que estos funcionen, ya que si no se encontraran regidos bajo instituciones legales no se podrían validar verdaderamente. De no ser así provocaría un caos entre las personas que los demandan y hacen efectivos y entre el Estado que no sabría la manera adecuada de hacerlos llegar a los ciudadanos. Es así como la demarcación y el fundamento pleno de los derechos Civiles son la base en la cual se apoyarán los Derechos Políticos de los que hablaremos a continuación.

²⁹ Entre los más importantes se encuentran; el primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres(1923), el Congreso de la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas (1925), Los tres Congresos Nacionales de Obreros y Campesinos (1931,1933 y 1934). Y a partir de 1935 el Frente Único Pro-Derechos de las Mujeres reunió la mayoría de la actividad política femenina.

³⁰ Entre las principales causas de corrupción se encuentra principalmente el interés económico, en el cual los funcionarios públicos aceptan dinero, a cambio de realizar un “favor” fuera de los marcos legales.

I.3.2.- Los Derechos Políticos³¹.

Los derechos políticos, que no son otra cosa que *la facultad que tenemos de hacer y exigir todo aquello que las leyes nos conceden*, en relación con el Estado, nos imponen el deber de llenar determinados requisitos, legales los unos, y morales los demás, pero todos ellos de una trascendental importancia para la conservación del equilibrio y buena armonía que debe haber entre gobernantes y gobernados.³²

Así los derechos políticos³³ son fundamentales para constituir la ciudadanía y además, son los que dan la pauta para participar en la lucha política, abren la puerta a una participación digna de los procesos político-democráticos. Es necesario comprender que para que se pueda llegar a los Derechos Políticos, los Civiles deben tener una base sólida, vinculados fuertemente con un sentido de libertad, de esta forma se tiene ya una plataforma que sostendrá a la ciudadanía, pero si no existe esta libertad no habrá un sostén verdaderamente fuerte para seguir construyendo la ciudadanía y se vendrá abajo con todo y sus propósitos.

Dentro de los principales Derechos Políticos está el derecho a elegir y a ser electo a través del sufragio³⁴, como elemento democrático en la construcción del Estado Moderno, pero consideremos que esto no siempre se ha encontrado al alcance de todos; en el siglo XIX era sólo un derecho de las clases privilegiadas y de los hombres, las mujeres no estaban incluidas, y es que de todos los derechos a los que somos acreedores, la concesión al derecho de elegir y ser electo se le otorgó a la mujer mexicana mucho después que a sus contemporáneas (inglesas, francesas, estadounidenses etc.) la mujer mexicana adquirió por primera vez el derecho a votar como un beneplácito presidencial en los comicios municipales de 1947, cuándo a través de una reforma a la constitución se da el reconocimiento parcial al sufragio femenino.

³¹ Los Derechos Políticos se terminaron de moldear a finales del siglo XIX pues antes eran defectuosos no tanto en su contenido como en su distribución, tanto es así que el sufragio no figuraba como parte de los derechos de la ciudadanía en ese siglo.

³² BONILLA. Op. cit. p. 31.

³³ Nos hacen acreedores principalmente al derecho a participar en el ejercicio del poder de dos maneras: la primera es eligiendo a los miembros de la autoridad política y la segunda es el derecho a ser elegido como un cuerpo cubierto de autoridad política avalado por el Parlamento y las Juntas de Gobierno Locales y Federales.

³⁴ Derecho otorgado a los hombres a través de una ley en 1918, con este acto se traslada la base de los Derechos Políticos, de un estatus económico a uno moral, debido a que en teoría ahora todos (los hombres) tienen la posibilidad de participar en el ejercicio del poder, y no sólo aquellos que poseen un estatus económico alto.

Esta reforma se justificó oficialmente, arguyendo que la política municipal era una extensión del papel doméstico tradicional de las mujeres. Miguel Alemán, siendo candidato del PRI a la Presidencia de la República, se manifestó a favor del sufragio femenino a nivel municipal, pues la <<organización municipal es la que tiene más contacto con los intereses de la familia y la que debe más atención a las necesidades del hogar y de la infancia>>.³⁵

No será sino después de 6 años de este suceso (1953), cuando la mujer adquirió el reconocimiento de manera formal, el derecho político a elegir y ser electa, y no es hasta 1954 cuando la mujer mexicana votó en una elección federal haciendo valer de esta manera su capacidad ciudadana.

Si bien es cierto, que existió una lucha constante por parte de las mujeres para adquirir este derecho, cuando le fue otorgado, la lucha política de las mujeres era escasa, más bien esta concesión fue hecha por un Estado que buscaba una estrategia, que le permitiera crear la ilusión de un México nuevo y que diera pie a una imagen de modernidad dentro del régimen político que detentaba el poder en ese momento, esto debido a que a nivel internacional eran ya muchos los países que reconocían los derechos políticos de las mujeres (países primermundistas principalmente). En la actualidad se dice que todos tenemos derecho a elegir y a ser elegidos (tanto hombres como mujeres), esta acepción nos permite dar un paso a lo que es una ciudadanía plena, pero si estos derechos existen sin una cultura cívica (educación), que los avale la mayoría se convierten en obsoletos o en una arma a favor del Estado.

Aún los derechos políticos se encuentran transformándose y adquiriendo distintas características, actualmente presentan una muy importante que se deriva de la unión de los Derechos Políticos y Civiles, la “libertad política de organizarse y participar en movimientos sociales, asociaciones y partidos de todo tipo, sin autorización o interferencia del Estado (Salvo cuando se infringen leyes que protegen los derechos fundamentales de otros ciudadanos)”.³⁶

³⁵ CANO, Gabriela. “Revolución, feminismo y ciudadanía en México 1925-1940”. En DUBY, *Georges*. *Historia de las mujeres*. 5. *El siglo XX*. p. 761

³⁶ MARSHALL Y BOTTOMORE. Op. cit. p. 96.

Esto permite que los Derechos Políticos de todos sean respetados, pero sobre todo que la mujer vaya tomando poco a poco lugares políticos dentro del escenario social, así como cargos públicos que tal vez no hubiera podido alcanzar si no contara con el apoyo de organizaciones a su favor y a favor de la plena realización de los Derechos de los ciudadanos.

Esta libertad es el motor que empuja hacia la actualización política a favor de la reestructuración de la sociedad³⁷, en la cual al fin se logre ver a la educación como parte sustancial de la formación en y para la ciudadanía, para poder defender los derechos que legítimamente nos pertenecen, no se trata de dejarlos sólo en el papel, sino que todos los derechos valgan, se afirmen con sucesos que permitan una participación ciudadana más equitativa y conciente de las responsabilidades que se contraen al adquirir la ciudadanía, además de tener presente que algunos de los derechos políticos que se tienen se dieron a través de diversas luchas.

Pero sobre todo que si se adopta la pasividad y no se sigue luchando o estudiando este ámbito, se dejaría de lado todo lo obtenido y hasta ahora ganado por los antepasados, de tal forma que la única manera de seguir creando instituciones que realmente funcionen para el logro de una ciudadanía plena debe estar vigilada por todos, de ahí nace la necesidad de que haya realmente una educación cívica que nos conduzca a través de nuestra vida como ciudadanos.

La lucha a través de los derechos políticos se ve concretizada en la adquisición de los derechos sociales, que son el último bloque de derechos que conforman a la ciudadanía.

³⁷ Dicha reestructuración debe basarse en las necesidades primordiales de las personas más desfavorecidas y esto se puede lograr gracias a que “el ser humano es un constructo social, es decir es resultado y producto de la sociedad a la que pertenece, tanto, podríamos decir, como la sociedad es un producto humano, resultado de los seres humanos que la configuran. De este modo los seres humanos somos sujetos sociales, esto es, instituciones en un doble sentido: no sólo estamos constituidos o instituidos por la sociedad, sino que somos de un modo dinámico constituyentes o instituyentes. Dicho de otra manera, estamos determinados, pero también somos determinantes; o si se quiere, somos producto pero también productores, inventores, creadores de aquellas instituciones que nos explican y a las que damos explicación”. BELTRÁN, Llavador José. *Ciudadanía y educación*. p. 26.

I.3.3.- Los Derechos Sociales.

Los Derechos Sociales³⁸ nos permiten obtener una mejor calidad de vida; es a través de éstos como se hacen llegar los servicios de salud, drenaje y demás servicios públicos a los que todo ciudadano tiene derecho, aunque cabe mencionar que no en todos los lugares existen, y esto afecta principalmente las zonas marginadas o de bajos recursos, ya que el Gobierno trata de satisfacer primordialmente las necesidades de las grandes urbes, y que si bien es cierto que este tipo de derechos se otorgan a todos a través de una constitución no se lleva a su término en la realidad, “por falta de recursos económicos” , debido a que este tipo de derechos son financiados a través de los impuestos recaudados por el Estado, y su actual justificación para no otorgarlos de manera plena y suficiente para todos, es el hecho de que no todos pagan sus impuestos.

“Las prestaciones sociales reconocidas como Derechos suponen para el Estado una sobrecarga, que se traduce en ingobernabilidad, puesto que los recursos públicos son incapaces de satisfacer una demanda siempre creciente de servicios a los que los ciudadanos se consideran acreedores”.³⁹ De lo cual deriva la necesidad de formar conciencia en los ciudadanos para que comprendan que el cumplimiento de sus obligaciones retribuye de manera positiva, en su beneficio; además es necesario fortalecer su derecho a exigir que el Estado cumpla de igual forma sus obligaciones con los ciudadanos.

Es decir, una educación para la ciudadanía, no debe centrarse únicamente en un sólo tipo de derechos sino por el contrario abarcará de forma equitativa todos los derechos pero también las obligaciones, haciendo énfasis en la actuación política y en las consecuencias que tienen para todos a nivel social, aunque esta actuación política la mayoría de las veces se hace desde el nivel individual, lo cual no contradice que cada uno sea un sujeto social y por lo tanto debe tomar en cuenta que al ser un sujeto social sus decisiones siempre tendrán inferencia en lo que suceda al nivel micro o macro social.

³⁸ Son los que permiten alcanzar una vida civilizada, en la que se logra compartir la herencia social con los demás, son en suma los derechos que envuelven a la sociedad, y que se encuentran avalados y relacionados íntimamente con el Sistema Educativo y con los Servicios Sociales.

³⁹ PEÑA, Javier. Op. cit. p. 50

Pues bien definamos qué entendemos por “Derechos Sociales o de crédito frente al Estado. Son aquellos derechos en virtud de los cuales el titular puede exigir un determinado comportamiento –o bien una prestación- por parte del Estado, que asume una actitud y debe intervenir a favor del titular, al servicio de los intereses sociales, del bien general”.⁴⁰

Aunque muchas de las veces el hecho de que el Estado otorgue estos derechos crea en los sujetos cierta dependencia porque esperan que todos los servicios le sean otorgados sin ningún esfuerzo, “el reconocimiento universal de los llamados Derechos Sociales fomentan la dependencia y la pasividad de los receptores, dando lugar a una ‘cultura de la dependencia’ en vez de estimular la iniciativa y responsabilidad de los sujetos”⁴¹ Y lo que es peor aún, no se valora el esfuerzo hecho para llevar a cada uno de los sujetos los diversos servicios públicos o de salud. Se difumina la responsabilidad de cada sujeto a cuidar cada uno de los servicios, es decir se pierde la iniciativa de luchar por conservar los servicios (ya que son “gratuitos”), y la mayoría de las veces se les da un mal uso o son mal aprovechados⁴².

Dentro de este tipo de derechos se encuentran las garantías individuales, que son las que permiten obtener un mejor nivel de vida. También como parte de estos derechos está uno de los más importantes: el derecho a la educación. Los Derechos Sociales terminan de gestarse en el siglo XX, y debido a que la educación se encuentra dentro de ellos es importante señalar que es imprescindible seguir luchando porque no deje de ser un derecho y que además sea aprovechado al máximo, exigiendo una educación cada vez más centrada en el contexto que la rodea, que sea capaz de sensibilizar a los actores sociales, a través de una educación para la ciudadanía que comprenda lo que sucede a su alrededor, que sea capaz de reflexionar sobre las decisiones que se están tomando, pero sobre todo que pueda dar opciones para solucionar los conflictos que atañen a nuestra sociedad.

⁴⁰ NORIEGA, Cantú Alfonso. *Los derechos sociales, creación de la revolución de 1910 y de la constitución de 1917*. p.76.

⁴¹ PEÑA, Javier. Op. cit. p. 50

⁴² Ejemplos de esto, se encuentran en el desperdicio diario del agua, también en el mal uso del servicio de drenaje, en el cual se desecha residuos de pintura o de aceite de uso automotriz, o el mal uso de la energía eléctrica, y esto sólo por mencionar algunos ejemplos de la incapacidad que aún existe en torno a la aceptación de la responsabilidad tan enorme que se tiene al obtener estos Derechos.

En este capítulo se ha revisado primeramente, un breve esbozo de lo que ha sido la ciudadanía moderna en sus orígenes, así como las diferencias que han existido entre ser un ciudadano varón y una ciudadana mujer, a lo largo de la historia de la ciudadanía moderna.

Se ha visto que a lo largo de la historia de la ciudadanía, la mujer siempre ha ocupado el mismo sitio, es decir, se ha localizado siempre en segundo plano, la mayoría de las veces que se otorgaban derechos se decía “todos” lo cual era como decir “los hombres tienen derecho a”⁴³, y a las mujeres siempre se les anulaba automáticamente, era como si a pesar de ser parte conformante de la sociedad su existencia fuese nula.

Si se toma cualquier texto de historia y se le da una hojeada rápida, se nota que la presencia femenina es casi nula (la mayoría de las veces nula totalmente), y esto permite visualizar la poca importancia que se le daba a la integración plena de la mujer a la vida social activa. Se creía (y en algunos lugares aún se cree), que su papel estaba dentro del hogar en el cuidar y proporcional, el mejor cobijo posible a su familia.

Actualmente se logra entrever a más mujeres participando dentro de los partidos políticos, postuladas como candidatas a cargos públicos, pero la mayoría de ellas no logrará alcanzar dicho puesto, debido a la visión aún hermética heredada del proceso histórico vivido de que las mujeres no sirven para eso.

También se abordó qué es la ciudadanía y cuáles son sus elementos principales, cómo se desarrollaron los derechos; y como la estructuración de unos asegura la existencia de los otros, debido a la íntima relación entre ellos, fue necesario que cada uno asegurara su estabilidad dentro del ámbito social. A través de este pasaje veloz por los derechos, podemos comprender la organización de la ciudadanía y la visión que se tiene del sujeto que a partir de la Revolución Francesa fue llamado ciudadano.

⁴³ Visión no sólo adoptada y transmitida por hombres, sino también por las propias mujeres, como una consecuencia algunas veces del bajo nivel educativo o por visiones machistas heredadas de generación en generación.

II.- CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN: EL RETO LA EQUIDAD.

En el siguiente capítulo se abordaran las principales líneas internacionales que se siguen dentro de la política educativa mexicana, en el ámbito de educación abocada a lograr una mejor participación ciudadana.

Se intentará rescatar aquellas políticas que destaquen la importancia de una educación con equidad de género, si es que existen, así mismo se realizará el análisis del programa de educación cívica y ética del nivel de educación media básica (educación secundaria), debido a que en éste se encuentran las dos reformas más recientes la de 1993, y la del 2001 denominada propuesta de Reforma de la Educación Secundaria (RES).

Dentro del programa de educación cívica y ética se intenta identificar la orientación que se le está dando a la formación ciudadana, así como las líneas internacionales planteadas por los distintos organismos que se incluyan dentro de la propuesta educativa de esta asignatura. Al resaltar los lineamientos que se siguen actualmente en educación ciudadana, se pretende observar si ésta se encuentra enfocada como parte del motor fundamental de una plena participación ciudadana.

Las políticas internacionales que se proponen sean aplicadas para las diversas naciones, así como aquellas políticas que se están aplicando actualmente en el país, darán la perspectiva de la visión que se tiene del ideal de ciudadano actual, además este rescate permitirá visualizar en el tercer capítulo, la relación entre el ideal de ciudadano de hace 50 años y el que propone formar el actual gobierno.

Este capítulo es la base para reconocer si lo planteado por el Programa Nacional de Educación tiene relación y concordancia con el programa educativo de Formación Cívica y Ética, información manejada en el último capítulo del presente trabajo.

II.1.- Ciudadanía y Educación.

Desde la antigüedad se le ha dado un gran peso a la moral (la mayoría de las veces desde el enfoque religioso y espiritual), pero con el inicio de la modernidad (tomando como referencia al movimiento de ilustración), se ha puesto mayor énfasis en los valores, debido a que la moral ya es vista de manera racional y no religiosa como se venía estudiando. Así es como se apuesta porque, a través de la educación, las personas comprendan mejor el papel del ciudadano dentro de la sociedad, siendo éste un sujeto que es conciente de sus actos morales y de las consecuencias de los mismos (es decir un sujeto letrado con una buena preparación académica).

Desde entonces se entabló una lucha que aún existe en nuestros tiempos, la lucha porque todos alcancen el estatus de ciudadano. De esto se desprende la necesidad de que cada una de las personas tome posesión de su papel como sujeto social y por lo tanto como ciudadano, en la que la principal tarea de los sujetos sociales será, estar atento de su entorno social así como de los problemas y las alternativas que existen, con el fin de lograr una mejor convivencia social, sin embargo aún existe un problema que se ha venido arrastrando desde aquella época y es el hecho de que no existe una participación ciudadana plena y equitativa.

La solución a este problema se le ha encargado a la educación formal y por ello se cree que ésta es la única que puede darle respuesta; generalmente es olvidado el hecho de que las personas no sólo son formadas a través de la educación formal, sino que además entablan diferentes relaciones sociales en las cuales también se aprende un gran número de cosas y no es sólo eso, sino que también se aprende a través de cómo llevan a cabo los demás sus valores, las situaciones en las que éstos se presentan y cómo las personas dan solución a los dilemas morales de su vida diaria.

En la familia, que es la primera forma social a la que cada uno se enfrenta, se pueden encontrar ya un centenar de ejemplos de la visualización que tiene acerca de cada uno de los valores que practica, y si ella no está lista para conducir a cada uno de sus miembros de forma responsable, ciertamente existirá un vacío que quizá cueste demasiado llenar. Por ello es necesario que la familia se interese por lo que se enseña en cuanto a educación ciudadana en la escuela y a su vez la escuela, se interese en orientar

a los miembros de la familia de la mejor manera posible con la finalidad de hacer comprensible este tema.

“...como la enseñanza de la Ciudadanía y la democracia son por excelencia una educación que no se limita al espacio y al tiempo de la educación formal, es importante que las familias y demás miembros de la comunidad participen de forma directa”¹

La interacción entre la escuela y la comunidad, en general es una línea trabajada recientemente dentro de la educación en México, dada a partir de la idea internacional de que el rumbo de cada nación debe estar guiado por su sociedad, pero éste debe estar formado en intereses reales por participar en los diferentes ámbitos de la vida social de forma activa, es de esta manera como se desarrolla y afianza la idea de democracia como una mejor forma de vida social, esta idea es la que está generando la interacción entre la escuela y la comunidad social.

Al igual que los derechos humanos, la democracia debe ser considerada hoy día como elemento central de una cultura cívica global en gestación. La democracia incorpora la idea de autonomía política y empoderamiento del ser humano. Ya no se trata de dejar en manos de una vanguardia o de una élite <<autonominada>> las decisiones sobre la organización de la vida colectiva y del futuro, sino que son las personas mismas quienes deben decidir²

De este interés internacional, por mejorar la educación en valores, se deslindan varios cambios dentro de los planes y programas de educación cívica en México, en el nivel básico, más específicamente en la secundaria, pero sobre este punto se profundizará más en la parte de políticas nacionales de este capítulo.

II.2.- Políticas Internacionales en Educación Cívica y su relación con la Educación Ciudadana actual.

En la actualidad existen varios Organismos Internacionales, interesados en contribuir a mejorar la formación de las personas. Algunos organismos están interesados en mejorar

¹ DELORS, Jacques. *La educación encierra un tesoro*. p. 66.

² PÉREZ, De Cuellar Javier, *Nuestra diversidad creativa*. p. 29.

dicha formación desde el punto de vista productivo-empresarial, tal es el caso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)³.

Otros están interesados principalmente en rescatar la educación en valores, a través de programas que respondan a las necesidades de los diferentes países, entre los organismos más interesados se encuentra la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, las cuales realizan foros para saber las diferentes problemáticas que existen en el mundo, como por ejemplo el Foro Iberoamericano sobre educación en Valores realizado en Uruguay en el 2000⁴; es a partir de estos eventos (foros, reuniones, investigaciones, etc.), que se crean y se proponen llevar a cabo en los diferentes países ciertas líneas de acción (políticas) para resanar sus problemas educativos.

Pues bien algunas de las sugerencias a nivel internacional sobre educación, han hecho aún más notable la importancia que tiene la misma para el desarrollo de un país en todos los ámbitos (económico, social, político, etc.), es por ello que han surgido varias proposiciones para asistir a los diferentes sistemas educativos, con el fin de alcanzar un mejor resultado, esto permitirá el crecimiento económico y un mayor desarrollo social.

Las desigualdades entre países, en el plano de la educación, alimentan y agravan las desigualdades económicas que el nuevo orden económico internacional intenta corregir. La lucha contra las desigualdades educativas forma parte, desde ahora, del mayor combate entablado para corregir los desequilibrios políticos, sociales, económicos e instaurar un nuevo orden internacional. De ahora en adelante, los esfuerzos se harán, esencialmente, en el crecimiento y la racionalización en las inversiones en los sistemas de enseñanza en cada uno de los países en desarrollo y en la intensificación de la cooperación entre estos países⁵

Dicha cooperación supondría ayuda mutua con la finalidad de lograr un mejor desarrollo en un plazo breve y de manera casi simultánea.

³ La OCDE establece así tres puntos fundamentales de los que la educación debe partir y estos puntos están estructurados bajo el enfoque de educación basada en competencias que es el eje rector de dicha propuesta, lo interesante de este enfoque (que dicho sea de paso todavía sigue siendo elaborado), es que en ninguna parte aparecen los valores como algo sustancial para la educación de los individuos.

⁴ En el cual se polemiza la realidad que se esta viviendo en el mundo actualmente, éste se encuentra en una etapa en donde los valores son entes carentes de peso, por ello se lanzan varias mesas de trabajo, que pretenden resaltar la importancia de la educación moral y ciudadana en la formación de los sujetos.

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura. *Sobre el futuro de la educación hacia el año 2000*. p. 53.

Ahora bien desde cualquier área de la que se hable sobre educación, va a llevar siempre inmersos en el discurso los valores, y es que esto es algo imposible de evitar debido a la condición de sujetos sociales regidos por ciertas normas, las cuales facilitan la convivencia social, mismas que siempre intentan mantener cierto tipo de comportamientos sociales y que estos mismos simultáneamente están permitiendo una mejor convivencia social.

¿Quién podría vivir en un mundo sin normas? Nadie, al menos que fuese un ser que viviera sólo y aislado, pero el hecho de que todos estén sujetos a la convivencia hace que las normas existan con la finalidad de establecer una vida social estable, es por ello, que de las normas se desprenden las obligaciones dentro de la sociedad. Es imposible olvidar además, que estas normas o leyes también otorgan derechos, dichos elementos son el fundamento de toda sociedad democrática, que sólo puede ser alcanzada a través de la participación de los sujetos como ciudadanos, plenos y concientes de su realidad actual y de su pasado histórico, debido a que éste permite obtener una mayor visión y por lo tanto una mejor comprensión del entorno social.

Es por ello que algunas organizaciones internacionales, principalmente la UNESCO piensan en la educación como una educación para la vida⁶, en la cual se encuentre presente continuamente y no sólo se reduzca a la finalización de algún nivel educativo, y menos aún tratándose de la educación para la ciudadanía la cual es guiadora del proceso social y democrático en cualquier sociedad.

La educación de cada ciudadano debe continuar durante toda la vida, para convertirse en un eje de la sociedad civil y de la democracia viva. Se confunde incluso con esta última, cuando todos participan en la construcción de una sociedad responsable y solidaria, respetuosa de los derechos fundamentales de cada individuo⁷

⁶ Para ello plantea cuatro pilares que deben regir a la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, estas dos últimas encierran toda la parte valorativa de la vida de las personas, además “los cuatro pilares de la educación... no pueden limitarse a una etapa de la vida o aún sólo lugar..., es necesario replantear los términos y los ámbitos de la educación, y que se complementen e imbriquen entre sí, a fin de que cada persona, durante toda su vida, pueda aprovechar al máximo un contexto educativo en constante enriquecimiento” DELORS, Jacques. Op. cit. p. 108

⁷Ibidem. pp. 67-68.

Ningún sujeto social debe olvidar nunca que la tarea de lograr una verdadera ciudadanía no es sólo de la escuela (básica, media o superior), sino también de cada uno de ellos a través de la participación política y social.

Para lograr la formación de un ciudadano es importante que éste pueda aceptar ciertos valores, veamos cuales son los valores básicos para lograr el desarrollo de una ciudadanía plena, en la cual la formación ética es importante “...valores tales como la responsabilidad, la tolerancia, la justicia y la solidaridad constituyen el cuerpo central de la formación de los ciudadanos”⁸

¿Por qué se habla de estos cuatro valores como básicos? Pues bien, hay que tratar cada uno para denotar su relevancia dentro de la vida social. Es importante que las personas acepten o aprendan a ser responsables. Ya que esto permitirá aceptar compromisos, así mismo las consecuencias que se deriven de éstos, es decir si se aceptara conscientemente la responsabilidad que cada uno tiene dentro de la sociedad, las personas comprenderían que los servicios sociales deben ser pagados (por medio de los impuestos) con la finalidad de obtener mayores beneficios sociales, esto es por ejemplo: aceptar la responsabilidad de hacer un buen uso de los servicios sociales es dejar de “colgarse” de la energía eléctrica, pagar el agua, el uso de suelo, etc., además de comprender que participar en los comicios electorales es de vital importancia, así como en la vida política en general.

La aceptación de la responsabilidad de ser mejores sujetos nos permite visualizar que la organización social es muy importante para lograr el desarrollo de una ciudadanía más equitativa esto es, se estará formando con el fin de alcanzar una ciudadanía plena.

Aprender a ser tolerante, permite acceder a un mundo más amplio de conocimiento ya que todos y cada uno de los sujetos sociales son diferentes, cada uno piensa de manera distinta, lo cual permite tener visiones diferentes acerca de un mismo tema o problema, la tolerancia siempre está acompañada del respeto a la opinión de los otros, además aprender a ser tolerantes, consiste también en aprender a dialogar con los demás, con la finalidad de llegar a acuerdos para solucionar los problemas a los que

⁸ TEDESCO, Juan Carlos. *El nuevo pacto educativo*. p.129.

cada uno podría enfrentarse, la tolerancia también evita otro tipo de problemas, por ejemplo los que nacen por fanatismos religiosos en los cuales se puede observar que existen pugnas constantes.

Si se supiera dialogar se llegaría a un acuerdo en el cual tal vez, cada quien podría mantener cierta distancia con los miembros de otra religión, aclarando que esta distancia estaría establecida sólo para el ámbito religioso no así para el ámbito social en el que como ya mencionábamos es trascendental mantener la unidad, quizá se podría ver que la organización y participación social es posible aún cuando por motivos religiosos estas personas tienden a estar separadas.

Es innegable que estos valores están unidos intrínsecamente y que ambos son necesarios para una vida socio-política de mejor calidad, así mismo es necesario otros valores como el de la justicia, pero una justicia aprendida por cada uno de los ciudadanos.

¿Qué significa aceptar la interiorización del concepto de justicia? Significa obtener una sociedad más igualitaria y equitativa, en la cual cada sujeto es vigilante de sus propias conductas y formas de actuar, de esta manera la injusticia contra cualquier persona sería prácticamente imposible.

Por ello es tan importante que este valor pueda verse inmerso en el ambiente familiar y escolar que es de donde nacen los primeros aprendizajes de los niños, esta

“...formación para la justicia (será) la que permitirá reconstruir el núcleo esencial de una educación moral de las conciencias, que requiere un cultura cívica no conformista y enemiga de la injusticia y que prepara a una ciudadanía activa en la que la responsabilidad de intervención sustituya a la simple ciudadanía por delegación. De hecho, es justamente la asimilación del sentido de justicia abstracta (equidad, igualdad de oportunidades, libertad responsable, apreciación a la diferencia) lo que genera actitudes psicológicas que predisponen a actuar de manera concreta en pro de la justicia social y la defensa de los valores democráticos.”⁹

⁹ DELORS. Op. cit. p. 243.

La defensa de los valores democráticos como un medio justo permite acceder a una ciudadanía real y plena, de forma más completa y de manera consciente de las responsabilidades y obligaciones que se tienen con la sociedad.

Por último la solidaridad es también un valor base de la ciudadanía, porque éste permite realizar la unificación entre las personas, así como compartir y resolver entre todos, los problemas de unos cuantos (que a largo plazo son problemas de todos), por ejemplo existen varios poblados de México en donde se realizan las fiestas llamadas “del pueblo”, en donde hay un encargado que debe llevar a cabo la realización satisfactoria de la misma, la mayoría de las personas se acercan al encargado para ofrecer su ayuda económica, o su ayuda física para realizar una buena fiesta, cada uno acepta la responsabilidad que debe cumplir para lograr cierta finalidad (en este caso que la fiesta sea un gran acontecimiento y sea llevada a cabo exitosamente); en este tipo de ejemplos podemos apreciar, como la solidaridad es un valor importante que permite la unificación de las personas y también permite alcanzar cualquier finalidad que se desee lograr.

Los valores no pueden ser enseñados tan sólo a través de lecturas, o a través de un concepto y que quede plasmado en la libreta, sino más bien éstos se interiorizan de mejor manera si son vividos en la experiencia cotidiana; es decir, a través del ejemplo práctico diario.

La enseñanza de la tolerancia y el respeto al otro, condición necesaria de la democracia, debe considerarse una empresa general y permanente. En efecto, los valores en general y la tolerancia en particular no pueden ser objeto de una enseñanza en el sentido estricto de la palabra: querer imponer valores previamente definidos, poco interiorizados, equivale en definitiva a negarlos, pues sólo tienen sentido si el individuo los escoge libremente. Por consiguiente la escuela puede a lo sumo propiciar una práctica cotidiana de la tolerancia ayudando a los alumnos a tener en cuenta el punto de vista de los otros y favoreciendo, por ejemplo, el debate sobre dilemas morales o sobre casos que exijan decisiones de carácter ético¹⁰

Hablar de valores en la educación es hablar de prácticas, y no tan sólo de conceptos, por ejemplo si se desea que los estudiantes se respeten, los docentes tendrán que dar siempre ejemplos de respeto, esto es no menospreciar o devaluar a las personas,

¹⁰Ibidem. p.63.

el trabajo que realizan o los sentimientos con los cuales no están de acuerdo o que les desagradan.

En este mismo sentido si se pretende erradicar la desigualdad de género, también es necesario que en la escuela aparezcan ejemplos de una buena convivencia, por ejemplo como pueden los niños jugar con las niñas, cuando ven que en los descansos los docentes platican con los docentes, y las docentes con las docentes, esto es un ejemplo a seguir por los niños, es algo que de manera implícita se les está enseñando (como parte del curriculum oculto que existe en la práctica educativa), o el hecho de que se permita el uso de lugares únicamente para niños (como el patio) o sólo para niñas (pasillos, corredores) de cierta manera los niños perciben, que es bueno o que está bien el hecho de que hombres y mujeres no somos iguales, y por ello unos deben tener un mejor status dentro de la escuela, visión que después traslapan a la forma de ver los roles de hombres y mujeres en la vida social y en el papel que cada uno ocupa dentro de la ciudadanía.

Es importante que los docentes reflexionen sobre su práctica diaria, tanto dentro como fuera del aula.

Las políticas que se han generado internacionalmente alrededor del acceso a la educación y a la participación ciudadana de la mujer¹¹, basadas en el hecho de que las mujeres al tener la educación básica mínimamente, pueden ayudar a prevenir enfermedades o la muerte de sus hijos por accidentes imprudenciales.¹² “La escolarización de las mujeres, en particular, tiene como resultado una dominación no sólo de la mortalidad infantil, sino también de la fecundidad, la mortalidad, el abandono escolar; así mismo, contribuye a tener niños mejor educados, a disminuir el numero de niños que trabaja y a reducir desigualdades, y a tener una mayor movilidad ocupacional.”¹³

¹¹ Que están enfocadas principalmente al acceso a la educación pero que no por ello dejan de estar relacionadas implícitamente con lo que mencionábamos en los párrafos anteriores.

¹² “El principio de equidad impone un esfuerzo particular para suprimir todas las desigualdades entre los sexos en materia de educación, pues constituyen la base de interioridades duraderas que pesan sobre la mujer durante toda su vida. Además todos los expertos reconocen hoy la función estratégica que la mujer desempeña en el desarrollo. En particular, se ha establecido una correlación muy clara entre el nivel de educación de la mujer, por una parte, y el mejoramiento general de la salud y de la nutrición de la población y la baja del índice de fecundidad por la otra.” DELORS, Jacques, Op. cit. p. 84.

¹³ PÉREZ. Op. Cit. p. 105.

Actualmente se ha hecho más visible la necesidad de lograr una participación equitativa y justa en la esfera social, principalmente a raíz de las diferentes crisis económicas las cuales han forzado a las mujeres a trabajar para poder aportar recursos económicos que ayudan a mejorar o en algunos casos sostener las condiciones de vida de su familia. Se rescata la importancia de no dejar a la mujer a un lado de la vida pública y política, desde varios años atrás las mujeres han sabido impulsar varios valores desde su hogar o desde el ámbito privado, debido a que ellas son las que prácticamente inculcan los valores y las reglas de cómo comportarse ante y en la sociedad.

Por ello la mujer no puede ser desterrada de la educación ni de la vida pública, ya que en la actualidad se necesita de las mujeres para poder sostener económicamente a la familia, y mientras mejor preparada esté, mayor será su aportación al desarrollo familiar y social.

La educación de las mujeres es, desde ese punto de vista, una de las inversiones en el futuro más rentables que se pueda hacer. Tanto si el objetivo es mejorar la salud de las familias como la escolarización de los niños o la vida comunitaria, es educando a las madres y promoviendo de manera general la condición femenina como las sociedades tienen más posibilidades de que sus esfuerzos cuajen.¹⁴

Pero aún cuando se habla sobre el tema en muchos países, desde el núcleo familiar se coarta el acceso a la educación de las mujeres, con el lema de <<para qué va a estudiar si va a terminar casada>>, como si esto fuera la solución mágica a todos los problemas de las mujeres, y es que en varios estudios realizados (como por ejemplo los efectuados por la comisión Mundial de Cultura y Desarrollo en 1995), se ve claramente la desigualdad educativa entre hombres y mujeres, “...este es aún un mundo desigual. Las mujeres representan dos tercios de los 900 millones de adultos analfabetos en el mundo en desarrollo. Las niñas constituyen el 60% de los 130 millones de niños de ambos sexos que no tienen acceso a la escuela primaria. En algunas regiones en desarrollo, el crecimiento demográfico es más rápido que la integración de la mujeres en el sistema educacional, por lo que el número de mujeres analfabetas ha aumentado”¹⁵

¹⁴ DELORS. Op. Cit. p. 212

¹⁵ PÉREZ . Op. Cit. p. 89.

Con lo anterior no se puede negar que aún existe inequidad en el sistema educativo de muchos países, pero sobre todo se nota que aún sobreviven las viejas creencias machistas de que el hombre es el único sujeto capaz de aprovechar la educación al máximo, y que las mujeres no la necesitan porque tienen la “fácil” tarea de ser madres y amas de casa, como si encaminar a los niños al mundo de la formación social y moral fuera la tarea más sencilla del mundo. Por todo lo anterior es necesario, como siempre lo ha sido, que la mujer reciba la educación necesaria para poder ayudar a los hijos y a los hombres a lograr un mejor crecimiento y desarrollo, tanto en el ámbito familiar como en el social, esto no quiere decir que dejemos de lado la educación de los hombres, sino más bien que todos juntos reciban una educación que pueda continuar adquiriéndose a lo largo de la vida de cada uno de los sujetos sociales.

Pero ¿por qué se habla de una educación permanente? Pues como ya lo veíamos, este tipo de educación permite mantener la actualización constante acerca de lo que sucede en el mundo y en la sociedad, una educación para toda la vida, abre las puertas a una mejor participación social, como resultado da una mejor forma de vida en la cual cada uno de los sujetos es vigilante de su propio actuar y responsable de sus obligaciones con la sociedad y de los derechos que la misma nos brinda.

Esta educación para la vida es permanente y debe estar orientada a lograr una optimización de todos los sujetos sociales es decir, su base estará fijada en el diálogo que es el elemento principal para alcanzar una ciudadanía plena, además debe establecer diferentes estrategias que permitan el acceso de todas las personas a un pensamiento más racional y consciente de su realidad histórica, socio-política.

Una concepción de la educación como proceso de optimización humana supone la construcción racional y autónoma de la ciudadanía, de la persona con una serie de atributos o dimensiones que le permitan el desarrollo progresivo y temprano de su autonomía y de una razón dialógica. En consecuencia, estas cualidades, una vez presentes en la persona, guían la conducta en los momentos de hacer frente a situaciones concretas que supongan o no conflictos de valores. En este sentido, la autonomía ha de ser construida como oposición a la presión colectiva y a la alienación de la conciencia de cada uno de nosotros, mientras que la razón dialógica se opone a la decisión individualista que se aleja de las múltiples posibilidades del diálogo¹⁶

¹⁶ HOYOS, Vásquez Guillermo, (et. al.). *La educación en valores en Iberoamérica*. p. 94.

Este tipo de educación es la que permitirá a todos y todas alcanzar la construcción de una mejor ciudadanía, la educación de manera conjunta con las diferentes líneas trazadas por algunos Organismos Internacionales¹⁷, logran una mayor participación de la ciudadanía.

Dentro de estas líneas trazadas de manera internacional se encuentra que “La comisión insiste en que la comunidad internacional y el sistema de Naciones Unidas deberían cumplir sus deberes como institutores de normas y defensores de los derechos de las mujeres. Así mismo, deberían coordinar a nivel internacional el grado de respeto de los derechos de las mujeres mediante análisis de las políticas nacionales y la elaboración de criterios de evaluación concretos en los terrenos de: la educación, la legislación, el empleo, la migración, la seguridad social, la violencia, etc. Con objeto de poder evaluar el reconocimiento efectivo de los derechos de la mujer, sería necesario realizar mediciones cuantitativas de una serie de indicadores compuestos tanto en el plano cultural como en el de los derechos... por último, es necesario disponer de programas de información legal, sobre los derechos para que las mujeres tengan conocimiento de las leyes existentes y sean capaces de evaluarlas críticamente.”¹⁸

De ello emana la tarea principal, que como siempre se le encomienda a la educación formal, y ésta es lograr que todas las mujeres puedan conocer cada uno de los derechos a los que son acreedoras¹⁹, y no sólo eso sino que sepan defenderlos y hacerlos valer ante los hombres pero aún más importante ante la sociedad en general, y es que es imposible que una sociedad progrese si la mitad de sus habitantes no es libre completamente.

Y si no hay libertad dentro de una sociedad, se anula automáticamente la existencia de una de las principales razones ilustradas por las que se creó la noción de ciudadanía.

¹⁷ Teniendo siempre en cuenta que los actores de la educación principalmente y la sociedad en general, serán capaces de visualizar aquellas recomendaciones que no tienen nada que ver con nuestra realidad social y retomar sólo aquellas que permitan lograr un mejor desarrollo como sociedad.

¹⁸ PÉREZ. Op. cit. p. 99.

¹⁹ No sólo las mujeres sino los sujetos sociales en general, debido a que en México, no existe una cultura de interés por conocer algo sobre los derechos y mucho menos de las obligaciones de los ciudadanos. Generalmente cuando alguien lee sobre ellos es porque se le obliga a través de la escuela o por circunstancias desfavorables (problemas legales).

En esta primera parte del capítulo se abordaron algunas de las principales razones del porqué se recomienda llevar a cabo una educación para la vida, así como la importancia de lograr el acceso de todos y todas al sistema educativo. También se observaron algunas de las políticas que se proponen para obtener la equidad en educación en valores así como en la participación ciudadana dentro de la sociedad en la cual nos desenvolvemos. Además se apreció la importancia que tiene la mujer para lograr un mejor desarrollo, asimismo se presentó la relevancia que tiene el que ésta acceda a la obtención de los beneficios de la educación así como la necesidad de que alcance concientemente el status de ciudadana plena.

II.3.- La Educación Ciudadana en el marco de las Políticas Nacionales.

En nuestro país, a lo largo de la historia se han seguido diferentes modelos educativos, también se han seguido diferentes observaciones (pautas) que han sido señaladas con el fin de “mejorar la educación nacional”, y el ámbito de la educación ciudadana no es la excepción, pero cuando hablamos de formación ciudadana, es importante remitirse inmediatamente a la parte de la Formación Cívica y Ética²⁰, debido a que esta enclaustra dentro de sus contenidos lo que es la educación ciudadana, y no sólo remitirnos a esta asignatura sino a la fundamentación filosófica de la cual se sustenta. Es importante señalar que está sustentada bajo el cobijo de los principios planteados en el artículo Tercero Constitucional.

...a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo...c) Contribuirá a la mejor convivencia humana,..., la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión de grupos, de sexos o de individuos.²¹

²⁰ Que es una asignatura impartida en la escuela secundaria, pero para el nivel básico (primaria), la asignatura lleva el nombre de educación cívica y sus objetivos son principalmente formar una visión general de lo que es la vida en sociedad, así como la identificación de los derechos principales a los que son acreedores los niños y las responsabilidades que tienen. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Planes y Programas de Educación Primaria. 1993.*

²¹ GÁMIZ, Parra Máximo N. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* pp. 15, 16.

Es importante recalcar el porqué es necesario señalar los principios que guían esta asignatura debido a que la idea de democracia planteada, en el artículo Tercero hace referencia, dentro de la Formación Cívica y Ética al fortalecimiento de una “ciudadanía activa basada en el respeto a la diversidad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia, la equidad y la libertad que cobran vigencia en el marco de una sociedad plural”²² y que es precisamente en donde se sitúa este trabajo; en la educación que actualmente se está realizando para ser ciudadanos concientes y responsables del actuar para y con la sociedad en general.

En este apartado del capítulo se abordará principalmente a la educación secundaria, que es en la cual actualmente se han hecho reformas importantes al plan de estudios, con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura, pero esto no significa que en la educación primaria no exista la preocupación por el rescate de los valores y de la vida en sociedad así como sus normas y reglas, al contrario ya existen contenidos que abarcan estos aspectos, en la asignatura de Educación Cívica para los grados de tercero a sexto, y para el primero y segundo grado se encuentra integrado en la asignatura de Conocimiento del Medio²³.

La educación cívica pretende formar a los niños para que logren intervenir en los asuntos ciudadanos cuando sean mayores, siendo ésta de gran importancia, existe una gran responsabilidad por parte de la educación primaria fomentando la intervención y la exploración de los niños en asuntos de política, porque en primera instancia la identificación de los derechos son parte esencial en la educación y participación ciudadana, así mismo, la asignatura hace evidente la necesidad de retomar las responsabilidades como la mejor forma de asumir los derechos que en el futuro establecerán la pauta para dar el paso más grande hacia la convivencia ciudadana.

²² SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Educación Secundaria. Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio*. p.20.

²³ Y aunque no están presentes el nivel medio superior y superior, también en estos existe una preocupación cada vez mayor por rescatar los valores fundamentales para el logro de una mejor convivencia social, tal vez ya no existen asignaturas abocadas a este tema de manera formal, pero si se revisan algunos de los perfiles de egreso en la mayoría de ellos se encuentra que en algún momento se menciona la formación de un sujeto que pueda actuar éticamente (para fines de este trabajo la palabra éticamente se refiere a actos concientes para el mejoramiento de la sociedad).

La educación primaria provee de los elementos más rudimentarios con la finalidad de dar una visión amplia y previa de lo que es la formación en y para la ciudadanía, mientras en la educación secundaria la principal meta que se plantea para los estudiantes es “formarlos como futuros ciudadanos que actúen de manera responsable en una sociedad en permanente cambio”²⁴ para alcanzar sus propósitos, se realizó una reforma a los planes y programas de estudio de la educación secundaria en 1993, antes de esta reforma la asignatura llevaba el nombre de civismo, el cambio de nombre a Formación Cívica y Ética se debe principalmente a la integración que se trata de entablar en la línea de las Ciencias Sociales.

Pero no sólo sufrió ese cambio, sino además para su implementación a partir del 2001 se volvió a realizar una propuesta de Reforma a la Educación Secundaria (RES), con el propósito de alcanzar una educación de calidad, así como “establecer una mayor articulación de los tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria)”²⁵

Retomando lo planteado al principio de este tema, se intenta visualizar de manera amplia, si dentro de esta reforma educativa, se encuentra alguna recomendación hecha por algún Organismo Internacional, o si las políticas educativas internacionales, se encuentran presentes en esta nueva estructuración de lo que es la Formación Cívica y Ética en el sistema educativo nacional mexicano.

Al tomar el Plan de Estudios que la Secretaría de Educación Pública proporciona a sus docentes, desde la introducción se encuentra que ahora tal y como la OCDE²⁶ establece, la educación se maneja a través de competencias²⁷ esto es, “hacer hincapié en el desarrollo de competencias encaminadas a la comprensión del mundo social.”²⁸ Lo interesante es que la Formación Cívica y Ética ya está dentro de un enfoque de las competencias, la cual es una de las políticas a nivel internacional que se pretende sea

²⁴ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Educación*. Op. cit. p. 6.

²⁵ Ibidem. p.7. aunque esta cita se refiere principalmente a la reforma en el currículo, también se puede aplicar a la asignatura que estamos tratando.

²⁶ Para la OCDE lo más importante en educación es el desarrollo de habilidades para el progreso.

²⁷ “cuando hablamos de competencia no nos estamos refiriendo a lo que la persona sabe sino a lo que es capaz de hacer;” tomado de GUZMÁN, Jesús Carlos. *Modelos curriculares de la Educación Basada en Competencias*. p. 11.

²⁸ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Educación*. Op. cit. p.7

impartida en la educación, y México no podía ser la excepción por lo que ya adoptó esta medida internacional.

Vale la pena rescatar lo que se encontró en cuanto a los lineamientos de nuestras políticas²⁹ en educación ciudadana dentro del plan de estudios; así analizando el plan se encontró que se establecen ocho competencias básicas a desarrollar en el ámbito de la Formación Cívica y Ética.

1. Conocimiento y cuidado de sí mismo.
2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
3. Respeto y valoración de la diversidad.
4. Sentido de pertenencia a la comunidad, a la Nación y a la humanidad.
5. Manejo y resolución de conflictos.
6. Participación Social y Política.
7. Apego a la legalidad y sentido de justicia.
8. Comprensión y aprecio por la democracia.³⁰

Con el objetivo de distinguir cuál es la visión de ciudadano que se intenta formar a través de estas ocho competencias, se analizarán cada una de ellas de manera individual.

La competencia de *Conocimiento y cuidado de sí mismo*, tiene como objetivo el autoconocimiento de los estudiantes es decir, su identificación como persona lo cual incluye sus características físicas, emocionales y cognitivas. Supone que este autoconocimiento le permitirá ampliar su pensamiento crítico sobre sí mismo y sobre las demás personas.

En cuanto a la competencia de *Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad*, intenta desarrollar una conducta favorable, en cada uno de los estudiantes y que éstos tengan el conocimiento de las consecuencias que tienen sus actos sobre los otros, de la adquisición de esta competencia se resaltan principalmente los criterios de democracia y derechos humanos, supone que al conquistar dicha competencia, los criterios mencionados se desarrollarán en los estudiantes de una forma más completa.

²⁹ Cabe recordar que las políticas que posiblemente se encuentren pueden ser políticas internacionales relacionadas con la educación ciudadana, pero también se intentara buscar alguna que se refiera a la educación ciudadana para la mujer.

³⁰SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA. *Educación*. Op. Cit. pp. 11, 12.

La tercera competencia de ***Respeto y valoración de la diversidad***, se refiere a la adquisición de la conciencia sobre la diversidad en la cual se encuentran inmersos, destaca que esta diversidad se expresa en aspectos como: edad, religión, sexo, diferencias físicas, costumbres, lengua y los valores sociales e individuales, a través de esos aspectos se intenta desarrollar la adquisición de la tolerancia que da como resultado la equidad, la cual se traduce como el derecho de cualquier individuo a disfrutar de las condiciones de bienestar y además el desarrollo de la solidaridad y la empatía que se requiere para poder comprender a los demás.

En tanto que la competencia del ***Sentido de pertenencia a la comunidad, a la Nación y a la humanidad***, tiene como objetivo el desarrollar el sentido de patriotismo, de sentir que es parte de una misma nación con el mismo origen histórico que todo el resto de los mexicanos, la intencionalidad es desarrollar lazos afectivos en primera instancia hacia las personas que conviven con ellos, después hacia las demás personas con la finalidad de valorar a cada una de ellas, así mismo de sentirse valorados por las otras personas, esto permitirá que se desarrollen y se finalicen proyectos comunes.

Para la competencia de ***Manejo y resolución de conflictos*** el objetivo esencial es a partir de un conflicto proporcionar diferentes alternativas de solución, lo que a la larga y sobre todo en la vida social real, permitirá tener una gama amplia de opciones para poder manejar y solucionar los distintos conflictos que puedan presentarse en el futuro.

En la competencia de ***Participación social y política***, se destaca la importancia que tiene cada individuo cuando participa en las cuestiones sociales y de la vida política de su localidad, municipio, estado o país, además se hace hincapié en que la participación que se desarrolle debe estar conforme a lo establecido a la ley pero también en disposición con los demás de manera responsable.

La penúltima competencia de ***Apego a la legalidad y sentido de justicia***, tiene como principal máxima, la obligación que cada uno tiene de actuar pero siempre de acuerdo a la legalidad, tomando en cuenta que existen leyes que nos indican lo que se puede y lo que no se debe hacer, y si se rompen dichas leyes o normas hay mecanismos de justicia que obligan a actuar de manera aceptable.

Y finalmente la competencia de *Comprensión y aprecio por la democracia*, alude a la manera en que en el programa se tomará a la democracia, “donde la voluntad del pueblo se expresa en el trabajo de las autoridades que la representa y que son elegidas mediante procedimientos previstos por las leyes”.³¹ Es decir, se recalca la importancia de la forma de actuar y de entablar relaciones con los demás en la vida diaria.

Estas ocho competencias que se manejan en el plan están íntimamente relacionadas con los tres ejes centrales en los cuales se sustenta la asignatura; los cuales son: formación para la vida, formación ciudadana y formación ética.

La formación para la vida pretende abarcar principalmente aspectos sobre el individuo y los retos a los que se enfrenta en su vida diaria, es decir intenta desarrollar la capacidad de cada individuo para enfrentar los diferentes ámbitos en los que se mueve, político, social, cultural, económico para contribuir al mejoramiento del bienestar social en el cual vive.

La formación ciudadana, plantea principalmente el ejercicio de una ciudadanía democrática, desde la cual se rescata especialmente el conocimiento de las instituciones y diversos órganos políticos que existen y la relación que tiene con los conceptos de legalidad justicia y respeto principalmente.

El tercer eje de formación ética, se plantea la necesidad de que los alumnos estructuren por ellos mismos los principios que guiarán sus decisiones. Este eje tiene contenidos que orientan al desarrollo de la autonomía moral, es decir, la libertad que tiene cada uno de elegir de entre una variedad de opciones, una manera de actuar teniendo en cuenta siempre los derechos humanos y el desarrollo de la democracia.

Pero el programa no sólo tiene líneas de un único Organismo internacional, también en el programa de estudio de Formación Cívica y Ética se pueden señalar otras líneas internacionales como es el caso de la política internacional, derivada de la UNESCO, es decir; dentro de esta asignatura se maneja como elemento sustancial e

³¹ Ibidem., p. 12.

importante el seguimiento de tres de los pilares de la educación los cuales son: aprender a ser, aprender a convivir y aprender a conocer.³²

Cabe rescatar que dentro de este programa no se encontró alguna política que estuviera referida específicamente a la educación ciudadana para la mujer, pero que a lo largo de todo el programa se hace hincapié en la equidad³³, en que los hombres y las mujeres tenemos en tanto sujetos sociales los mismos derechos. En cuanto al ejercicio de la ciudadanía se refiere de manera general a los ciudadanos (no hace distinción por sexo, como por ejemplo los y las ciudadanas).

Para ejercer nuestra ciudadanía debemos buscar permanentemente la mejor manera de vivir bien junto con otros. Esto significa buscar el bien y la felicidad de nuestros compatriotas y llevar a cabo acciones a favor de la vida en sociedad: cuidado y protección del ambiente promoción de la salud, de la educación, de la justicia... En definitiva, elegir actividades que deriven en un beneficio social y frenar los intereses individuales cuando éstos se opongan al bien común.³⁴

El programa plantea diferentes tópicos que están relacionados con las diversas áreas dentro de la sociedad, dentro de esas áreas se encuentra la ciudadanía. En el primer curso se abordan las bases para poder ejercer la ciudadanía, esto es los derechos, las obligaciones, la organización política, algunos valores como libertad, responsabilidad, solidaridad, etc., el segundo curso está abocado en su mayoría a la educación ciudadana, abarca desde la historia de lo que ha sido la ciudadanía en nuestro país, el concepto de democracia, aunado a esto marca los rasgos de una ciudadanía democrática, la importancia de la participación política para el desarrollo de nuestra sociedad, es decir va describiendo paulatinamente cómo debe ser la vida de un ciudadano pleno.

³² La UNESCO maneja más pilares de la educación pero para la realización de este programa sólo se han rescatado estos tres, si se desea saber más aparte de lo tratado en la primera parte de este capítulo acerca de los pilares de la educación se puede consultar *La Educación Encierra un Tesoro* de Jacques Delors.

³³ Entendida la mayoría de las veces como el derecho al mismo trato, las similitudes físicas, emocionales, pero no hacen una verdadera referencia a lo que es la equidad ciudadana dentro de nuestra sociedad, el tema es tocado ligeramente, y no se profundiza principalmente en los deberes denominados “femeninos” y que los hombres no intentan abordar, son generalmente las mujeres las que intentan incursionar en los ámbitos masculinos, no así los hombres, lo cual nos habla de la inequidad existente entre los géneros.

³⁴ GURROLA, Castro Gloria et. al. *Formación Cívica y Ética 1*. p. 95.

Así como está planteado en el programa suena bien, pero recordemos que la mayoría de las veces la realidad ni siquiera se acerca a la teoría³⁵, además de que existen condiciones que hacen que el aprendizaje varíe de una persona a otra, o que no se pueda cumplir con el programa en su totalidad.

Es primordial tener en cuenta que existe una liga entre nuestros Planes y Programas y las diferentes políticas provenientes de Organismos Internacionales que son dados como sugerencias pero que la mayoría de las veces éstas son llevadas a cabo³⁶ (son tomadas como si fueran recetas mágicas), perjudicando evidentemente una formación completa y apegada a la realidad de nuestra sociedad.

En el segundo apartado de este capítulo se analizaron algunos valores que son tomados como base para el desarrollo de una ciudadanía plena, recapitulando, éstos son la responsabilidad, la tolerancia, la justicia y la solidaridad³⁷, ¿pero por qué se han retomado estos valores?, bien pues porque estos mismos valores se encuentran dentro de los principios orientadores de la formación cívica y ética que se está implementando en la educación secundaria mexicana, en el plan también se cree que para el desarrollo de la democracia,³⁸ son necesarios estos valores, pero además agregan dos, la libertad y la equidad que se hacen necesarios dentro de los marcos de una sociedad con el propósito de lograr el desarrollo integral de la humanidad.

Se ha observado que la educación en formación cívica (ciudadana), está influenciada de diversas formas por lo que se desarrolla en el resto del mundo, y además de que si es bien cierto que existen varias políticas internacionales, algunas de

³⁵ Platicando con un alumno que precisamente acaba de terminar la secundaria, comentaba que en su escuela él nunca utilizó el libro de Educación Cívica y Ética debido a que su maestra sufrió un accidente y estuvo incapacitada, y el sustituto a veces los dejaba leer, o jugar a lo que ellos quisieran, además no se acordaba qué habían visto en esta asignatura, y mucho menos si también la había llevado en el primer grado; él estaba casi seguro de que sí (cuando sólo se lleva en segundo y tercer año), esto permite ver un poco de lo perdida que se encuentra esta materia dentro de la vida estudiantil y como este caso existen bastantes más.

³⁶ No se puede decir que todas las políticas que nos proponen llevar a cabo sean malas, ni mucho menos que resulten ser una receta mágica, lo que se intenta decir es que siempre hay que tener sus reservas, con este tipo de observaciones, además de recordar que cada país las debe adaptar a su propio contexto histórico-social, y que el hecho de que den resultados favorables en cualquier parte del mundo no quiere decir que funcione para todos.

³⁷ Para mayor referencia se puede ver las páginas 37 - 39 de este trabajo.

³⁸ Que es como se engloba de cierta forma la formación de ciudadanos que puedan desarrollar una mejor democracia para su país.

ellas se han modificado en su contenido con la finalidad de responder a las necesidades propias de la educación mexicana.

A lo largo de este capítulo se exploraron algunas políticas internacionales que se están proponiendo para la educación ciudadana, asimismo se revisaron las políticas nacionales reflejadas principalmente en la reforma a la educación secundaria, y en específico a la Formación Cívica y Ética.

Se identificaron aspectos interesantes en el programa de la asignatura de Formación Cívica y Ética, tales como el gran peso que se le está dando a la educación ciudadana, pero también la carencia que aún tiene en cuanto al tema de la equidad entre los sexos, debido a que en sus apartados para tratar este tema generalmente se va a las diferencias y similitudes físicas, y no aborda de manera considerable la importancia que tiene establecer la equidad social dentro de nuestro país.

A pesar de ese peso que se le da a la educación ciudadana, si se tomase el programa de Educación Cívica y Ética, se puede observar que el mayor peso sigue estando en la descripción de las funciones que tienen las instituciones, así mismo la descripción de cuales son los derechos a los que son acreedores cada uno de los individuos, es decir, la educación para la democracia, como se maneja en el programa, sigue siendo de corte descriptivo de las funciones y obligaciones tanto de las instituciones como de los ciudadanos.

Tampoco se aborda el tema de la equidad de género de manera completa, en general se hacen diferenciaciones entre las funciones de cada uno de los sexos y de la importancia de la cooperación entre ambos, pero no analiza la situación laboral, política de las mujeres ni tampoco hay luces de un enfoque que permita imaginar o concebir a las mujeres actuando dentro de la escena política, y gracias a que siguen sin existir este tipo de contenidos que sensibilicen tanto a hombres como a mujeres, sigue siendo muy difícil que el pueblo en general acepte ser gobernado por una mujer; aún se mantiene la visión machista de que la mujer es torpe para todos aquellos asuntos que tengan que ver con la vida pública.

Como resultado de una de las líneas internacionales, también se rescata la importancia de la incursión de la familia dentro de la vida social, por ello dentro de los contenidos se encuentra un apartado dedicado a ésta, quizá en este apartado es en el que se podría abordar el papel que la mujer puede desarrollar dentro del escenario político pero tampoco en este apartado se encuentra ningún tema de sensibilización, sólo como ya se mencionó, se encuentran temas acerca de los deberes y obligaciones que se tienen dentro de la familia, y de la cooperación que debe existir entre los miembros de la misma para realizar las labores del hogar.

Todo esto tiene como consecuencia que exista morbo alrededor de las mujeres que se lanzan como candidatas para un cargo público, o que si lo consiguen estén en constante mira de los demás actores políticos esperando que tengan algún error para constatar que ellas no están hechas ni preparadas para realizar ese tipo de trabajos.

Si bien es cierto que en este programa existen muchas cosas rescatables como el hecho de manejar ya ejes de formación para toda la vida, aún falta mucho por trabajar en materia de sensibilización y en formación coeducativa para alcanzar una verdadera equidad entre los géneros.

¿Pero qué tanto se ha logrado en cuanto a educación ciudadana desde que la mujer obtuvo su derecho al voto hasta la actualidad?, ¿existían antes consideraciones en cuanto a la formación ciudadana con equidad de género?, ¿cuáles han sido los avances, o cuáles han sido los retrocesos que se han dado?, para responder a estas preguntas es necesario hacer una revisión de la educación cívica que se daba hace 50 años, de despejar estas dudas se encargará el último capítulo de este trabajo.

III. MUJER, EDUCACIÓN, CIUDADANÍA Y EQUIDAD: EN TEXTOS Y DOCUMENTOS QUE REFIEREN AL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN (EL PLAN DE ONCE AÑOS) 1958-1964 Y EN EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006.

En este capítulo se pretende abordar, principalmente las similitudes y diferencias que existen entre la educación para la ciudadanía desde “la educación cívica”, que es la materia formal en la que se sitúa ésta, impartida en los años 1958-1964 durante el sexenio de López Mateos; y “la Formación Cívica y Ética”, que actualmente se está impartiendo en México, a través de documentos como el Programa Nacional de Educación, y con documentos sobre el pensamiento educativo de Torres Bodet quien fue el secretario de Educación durante el sexenio de Adolfo López Mateos, así como libros de texto autorizados de acuerdo a la reforma educativa.

Se ha elegido el gobierno de López Mateos, debido a que durante el mismo se llevó a cabo una gran reforma educativa la cual se denominó el Plan de Once Años, hubo una reestructuración en Planes y Programas además de que se creó y comenzó a utilizar el libro de texto gratuito, también para esta época la mujer ya había obtenido el derecho al voto (apenas en el sexenio anterior otorgado por el entonces presidente Licenciado Adolfo Ruiz Cortinez), como parte de uno de sus derechos políticos.

¿Porqué se escogió el actual gobierno de Vicente Fox?: debido a que después de 60 años bajo el mismo régimen político (representado por el Partido Revolucionario Institucional), los mexicanos eligieron a un representante que viene de otro partido político (Partido de Acción Nacional), de allí nace la relevancia de conocer cuál es su pensamiento educativo, y principalmente cuál es el ideal de ciudadano que piensa formar.

Así, esta parte del trabajo estará conformada principalmente por el pensamiento del Licenciado Adolfo López Mateos, el pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet, el planteamiento filosófico en el actual Programa Nacional de Educación y lo que se plantee en él sobre educación cívica- ciudadana, mujer y equidad. Ya en el final se

revisará si existen cambios significativos entre la educación (referente a la educación cívica y ciudadana) que se impartía en 1958 y la que se imparte actualmente.

III.1.- El Estado benefactor.

Este apartado tiene como finalidad establecer el contexto en el cual fue desarrollado el “Plan de Once Años”, debido a que el cambio social e histórico afecta claramente la concepción del ideal de ciudadano. El periodo a analizar se encuentra situado dentro de lo que los historiadores han llamado el Estado de bienestar o benefactor¹; dentro de las principales características que definen a este tipo de Estado están: el manejo de la economía y de las industrias a cargo del mismo, la inversión privada en campos no estratégicos de la sociedad, de lo cual resultan servicios sociales a favor de los ciudadanos. En suma un estado que protege los intereses nacionales.

El desarrollo de este tipo de liberalismo se dio desde los cuarenta y hasta finales de los setenta del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial, comenzó el desarrollo de un Estado que intentó proteger la inversión y sus reservas con la intención de obtener un desarrollo económico favorable, pero en los setenta con la crisis del petróleo, cambiaron los movimientos financieros internacionales y los Estados que basaban su economía en este recurso cayeron en una gran crisis, tal es el caso de México.

El gobierno del Licenciado López Mateos se encuentra justo en medio del auge de este tipo de Estado, gracias a los “buenos resultados” de la política económica se pudieron implementar varios programas, tal es el caso del presupuesto que se le asignó a la creación, edición y distribución del libro único y gratuito como parte de la nueva propuesta educativa que presentaba el Plan de Once Años.

¹ El Estado de bienestar o *Welfare State* nace como una “propuesta que reformaba el funcionamiento del capitalismo al preconizar un papel regulador del Estado sobre la actividad económica en la búsqueda del bienestar social”. DE LA TORRE. Gamboa Miguel. *Del humanismo a la competitividad*. p.56.

Se puede entender más el ideal de ciudadano que se plantea, así como el tipo de educación que se intentó desarrollar, comprendiendo un poco como se vivía el clima financiero y económico del país, así como la casi menor supeditación al ámbito internacional. Esto en un intento por organizar y dar secuencia a la política educativa nacional que había estado cambiando continuamente, y por lo cual no se habían podido alcanzar resultados favorables, en todos los terrenos (acceso, permanencia, equidad, alfabetización).

A partir de esta breve revisión, se puede comprender de mejor manera el pensamiento educativo tanto del Licenciado Adolfo López Mateos, como de Jaime Torres Bodet.

III. 2.- El pensamiento de Adolfo López Mateos.

Se considera importante plantear brevemente cuál es la base del pensamiento político de López Mateos, relacionado con la educación, la ciudadanía y las mujeres debido a que esto da una idea de por qué escogió a Torres Bodet como su Secretario de Educación y por qué durante su sexenio hubo cambios tan importantes en materia educativa y específicamente en educación cívica. Lo anterior es un indudable reflejo de “Los años que López Mateos sirvió como profesor universitario y Rector de una Casa de Estudios, lo capacitaron para entender de manera especialmente sensible las necesidades educativas de la nación. Escogió a Torres Bodet para hacerles frente desde la Secretaría de Educación Pública”²

A lo largo de su campaña como candidato a la presidencia se mostró interesado, en la educación, por tratar de superar el rezago educativo de la población mexicana, proponía dar mayor apoyo al sector educativo, además en la mayoría de sus eventos y a lo largo de sus giras por el país siempre hacía notar la importancia de la mujer para lograr un mejor desarrollo del país, también puso énfasis en la necesidad de abatir la idea de que a la mujer no le sirve para nada el ir a la escuela, él decía que la mujer,

² COWART, F. Billy. *La obra educativa de Torres Bodet en lo nacional y lo internacional*. p. 15

debido al papel tan importante que tiene en la sociedad, no sólo debía, sino más bien tenía que asistir a la escuela hasta concluir el nivel básico como mínimo.

Su política social, siempre estuvo enfocada a la atención de las necesidades del pueblo mexicano, en especial a los temas de salud y educación, él creía en la importancia de superar el rezago educativo, así como que en todo el país se obtuvieran los mismos tipos de conocimientos al egresar del nivel básico.

El presidente López Mateos no sólo encauzó la política de beneficio social hacia los sectores asalariados, sino que, advertido de los rezagos existentes, extendió los servicios a los demás estratos de la población. Alguna vez dijo: “Las fuerzas se despliegan como en las batallas clásicas, en tres cuerpos: el central, que acomete la lucha contra la pobreza, y las alas –la medicina y la educación- que combaten la ignorancia y la insalubridad.”³

El hecho de haber estado en contacto directo con la educación, tanto en el ámbito de la organización (como rector), así como la impartición de la misma (como profesor), le permitió tener una visión amplia y un gran compromiso con el mejoramiento de la misma, además siempre estuvo presente su preocupación por que esta educación fuera lo suficientemente buena para formar mejores mexicanos.

En todo momento creyó que la base de toda educación estaba asentada en el sentido ético y cívico de la misma, y que la formación rectora de los niños, de las niñas, y futuras mujeres y hombres del país debía estar fundamentada en éste.

...y, como base y coronamiento a la vez de toda la estructura la educación cívica, que esclarece la voluntad de una participación justa de los deberes de la solidaridad humana, nacional e internacional. A mi juicio, esta última –la educación cívica- ha de ser el triunfo mayor de la escuela entera, ya que, aunque expresada necesariamente en horas de lección o de actividades, no puede quedar circunscrita a las cátedras de civismo y, mucho menos, en ellas, a explicaciones jurídicas, más o menos persuasivas, o a generalizaciones verbales, más o menos elocuentes; porque son hechos y no palabras los que atestiguan la calidad de nuestra conducta y porque, en realidad toda la enseñanza impartida en la escuela ha de conducir al alumno a la comprensión de su responsabilidad cívica ante la vida.⁴

Su pensamiento, no niega, el hecho de que la educación cívica (valores, derechos y obligaciones) es la parte sustancial de toda formación tanto formal como informal,

³ BANCO NACIONAL DE MÉXICO. *Adolfo López Mateos. Un pueblo unido con su esfuerzo.* p.95.

⁴ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Obra educativa en el sexenio 1958 – 1964.* p. 129.

como se mencionó en el segundo capítulo de este trabajo, la educación en valores comienza desde la primera infancia dentro del hogar y es la mujer la principal educadora,⁵ después la educación continúa en la escuela formal, es por ello que durante este sexenio, se le concedió una hora más dentro del programa de educación secundaria además de que se amplió a los dos primeros grados de la misma, tomando en cuenta que ésta no sólo se compone del aumento de horas o de grados sino de la responsabilidad que tiene la escuela con los alumnos de una mejor conducción de los mismos al desarrollo y comprensión de su actuar ante la sociedad.⁶

Es innegable que la visión sobre la educación que tenía el Licenciado López Mateos realmente reflejaba su labor como educador, aunque esto no lo exime de tener un pensamiento aún tradicionalista sobre el papel de la mujer, si bien es cierto que reconoce la importancia de la adquisición de su derecho al voto, así como el hecho de que la mujer sea educada, no pensaba en que la participación de la mujer pudiera ascender al ámbito público, más bien poseía la idea de que la mujer no debía desentenderse del hogar que es su lugar por naturaleza.

De las mujeres depende el constante mejoramiento espiritual de los mexicanos; pues es en el hogar donde el niño, hombre del mañana, recoge y atesora los valores permanentes: el sentido de la dignidad propia y el respeto de la dignidad ajena; el concepto de la cohesión familiar; el amor a la patria como hogar común.... De los hogares que encauce una mano materna firme y generosa de nobles sentimientos y ardientes ideales, saldrá siempre un pueblo mejor, que honre a México y afine el perfil de sus anhelos.... El derecho al sufragio no la arranca de la familia para llevarla a la política, sino que lleva al hogar la compenetración profunda de los grandes problemas nacionales y la reflexión diaria sobre los asuntos que a todos competen. Probará, una vez más, que ninguna prédica tendenciosa y ningún señuelo falaz podrán tocar sus más íntimos sentimientos ni desviarla de su hogar ni de su pueblo. La mujer será ciudadano que labora por México; no debemos distinguirla del varón sino para honrarla más.⁷

⁵“Tradicionalmente se ha atribuido a las mujeres el papel de educadoras en la familia, depositando en ellas la gran responsabilidad de educar seres humanos con valores y actitudes que los ayuden en su vida individual y social. Paradójicamente, son ellas quienes más carecen de información, formación y acceso a la educación, lo cual no les ayuda a contribuir óptimamente en el desarrollo de individuos seguros de sí mismos, independientes y autosuficientes.

Las madres que carecen de una preparación adecuada en este mundo complejo, educan a sus hijos e hijas sin las herramientas necesarias para enfrentar los retos actuales que se presentan en los ámbitos de salud, alimentación, desarrollo social y preservación de la identidad.” MORALES, Garza Soffaleticia. *La mujer como educadora. Análisis comparado de los países del Grupo E-9*. p. 13.

⁶ Parafraseando lo que dice el documento SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Obra*. Op. cit. p. 33.

⁷ “Tarea de la Mujer Ciudadana: la patria, un hogar común” en *S/A. Campaña Presidencial de Adolfo López Mateos*.| 1957

Y aunque no habla de la educación femenina explícitamente, durante su periodo gubernamental, puso un gran empeño en aumentar el acceso de los niños en general al nivel básico de educación, así como el programa de alfabetización de los adultos que no habían tenido la oportunidad de poder acceder a la escuela, todo esto se logró gracias al apoyo y a las ideas creadoras de su secretario de educación Jaime Torres Bodet, que es el personaje del cual se tratará de exponer su pensamiento educativo y las obras que realizó.

III.3.- El pensamiento de Jaime Torres Bodet.⁸

El ciudadano del porvenir habrá de corresponder a un tipo leal, honrado, limpio, energético y laborioso; que quiera a su patria entrañablemente, sin necesitar engañarse, para quererla, sobre los males y las flaquezas que aún la agobian y que sea digno de comprender esas flaquezas y aquellos males, no para exagerarlos con ironía o pesimismo, sino para corregirlos con el trabajo, con el sacrificio, con la virtud. Un tipo de ciudadano veraz en todo, veraz con sus semejantes y veraz consigo mismo; fiel a su palabra; superior a los mezquindades del servilismo gregoriano y la adulación; que no se cruce de brazos ante las dificultades, esperando que lo salven de ellos, tardíamente un golpe de suerte, un medro legítimo, una astucia vil.

Un ser que no abdique de su derecho por timidez o por negligencia, pero que no los ejerza abusivamente y que, sobre todo jamás olvide que la garantía interna de esos derechos radica en el cumplimiento de los deberes, cualquier derecho resultaría un privilegio exclusivo y excepcional. Un ser que ame la vida y que la enaltezca. En fin, un tipo de ciudadano capaz de juzgar de las cosas y de los hombres con independencia y con rectitud, porque sea capaz de juzgarse así mismo, antes que a los otros y que sepa que por encima de la libertad que se obtiene como un legado, el destino de los pueblos coloca siempre la libertad superior: la que se merece.⁹

La cita anterior da la pauta para deshebrar el pensamiento educativo de Torres Bodet, pero principalmente permite ver que tenía una visión muy completa de lo que

⁸ Ilustre personaje que tuvo mucha influencia en el desarrollo de la educación en México, fue secretario particular de José Vasconcelos mientras éste fue secretario de educación pública. Obtuvo el puesto más alto en la Secretaría de Educación Pública dos veces, la primera fue en los cuarenta, y la segunda vez fue con el presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), también fungió como Director de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

⁹ TORRES, Bodet Jaime. *12 mensajes educativos*. pp.193-195.

debía ser un ciudadano, así como la importancia y correlación que existe entre derechos y obligaciones. Lo esencial en un ciudadano es exactamente lo que él planteaba ya hace años atrás, el hecho de que posea derechos y los pueda utilizar tiene como consecuencia necesaria que también cumpla con los deberes que cada uno de los derechos trae consigo.

También la importancia de que este ciudadano ejerza sus derechos se basa en la preparación que éste posee, ya que por ignorancia o por pereza puede renunciar a sus derechos de tal manera que evite el esfuerzo de pensar por sí y por los demás, así mismo puede renunciar a todo tipo de responsabilidad que sus acciones tengan como resultado.

De acuerdo con lo anterior se comenzará a rescatar cuáles fueron las principales aportaciones dadas por Jaime Torres Bodet a la educación mexicana y específicamente durante su segundo periodo como Secretario de educación, es decir; durante el sexenio del Licenciado Adolfo López Mateos.

Su labor educativa comienza, con grandes proyectos, entre los más importantes el plan nacional de expansión y mejoramiento de la educación primaria en la República (el llamado Plan de Once Años), que tenía como finalidad el abatimiento del rezago educativo y la deserción escolar; la creación y construcción de planteles para la impartición de la misma, la planeación, construcción y distribución del libro “único” gratuito, la creación del Instituto Nacional de Educación para Adultos el cual tuvo como principal finalidad erradicar el mayor número posible de analfabetas, así mismo se inició la creación de un sistema de Centro de Capacitación para el Trabajo.

Y es precisamente dentro del Plan de Once Años en el cual se pueden encontrar los principales rasgos que se le dio a la educación cívica y dentro de ésta se intentará rescatar si es que existió algún tipo de educación que se orientara a la formación ciudadana.

Es curioso ver que en la revisión que se realizó, tanto de planes y programas para la formulación del Plan de Once Años, en el ámbito correspondiente a la educación cívica, está enfocada en el nivel secundaria, al igual que la Reforma realizada

recientemente a los programas de educación Básica en 1993, debido a que también se reestructuró la materia de civismo por la de educación cívica y ética, (en el mismo nivel educativo). ¿cuál era el pensamiento de Torres Bodet acerca de este tema de la educación cívica? ¿se puede decir que su concepción de educación cívica tiene correlación con su ideal de ciudadano antes descrito?

...la educación cívica, que esclarece la voluntad de una participación justa en los deberes de solidaridad humana, nacional e internacional..., -la educación cívica- ha de ser el triunfo mayor de la escuela entera, ya que, aunque expresada necesariamente en horas de lección o de actividad, no puede quedar circunscrita a las cátedras de “civismo”, y, mucho menos, en ellas, a explicaciones jurídicas, más o menos persuasivas, o a generalizaciones verbales, más o menos elocuentes; porque son hechos y no palabras los que atestiguan la calidad de nuestra conducta y porque, en realidad, toda la enseñanza impartida en la escuela ha de conducir al alumno a la comprensión de su responsabilidad cívica ante la vida.¹⁰

Es notoria la reciprocidad existente entre este pensamiento del cómo se tiene que educar al niño o a la niña, para que sean unos ciudadanos formados, conciente y plenamente, en tanto a sus derechos pero también a sus responsabilidades.

Al sumergirse dentro de este concepto deja entrever el papel importante del maestro debido a que señala que la enseñanza de la educación cívica no sólo es con base en verbalismo, sino que son los hechos los que en este caso permiten visualizar los valores que se intentan transmitir en la escuela, por ello es importante la correcta actualización y concientización de los docentes del papel tan importante que juegan dentro del aula y de la escuela misma.

El maestro no es exclusivamente un profesional de la educación. Es, a lo largo de toda su vida, un ciudadano capacitado para educar. Si como ciudadano aspira a una mayor justicia social, como ciudadano quiere que cumplan todos sus semejantes con sus deberes, ha de empezar por cumplir él mismo, sin alardes ni intemperancias, con su deber.¹¹

¿A qué deber se refiere?, pues al compromiso que el maestro mantiene con la preparación para sus clases, y con sus alumnos, el deber, de ser un claro ejemplo, de lo que es un ciudadano responsable de su actuar diario, debido a que los valores y varias pautas de conducta se transmiten o aprenden sólo a través del ejemplo; esto es, cuando

¹⁰ Secretaría de Educación Pública. *Expediente personal: Torres Bodet Jaime.*, folio. 280.

¹¹ TORRES, Septién Valentina. *Antología: pensamiento Educativo de Jaime Torres Bodet.* p. 80

se ve actuar a las personas de manera similar se adopta el tipo de conducta que las demás personas estén desarrollando en ese momento.

Debido a que el ejemplo en este caso es el mejor maestro, no sirve de nada para los docentes saber de memoria cuales son las leyes que nos rigen, cuales son las instituciones que existen, si se actúa en contra de las leyes o no se respeta las instituciones que se encargan de impartir la ley; lo mismo sucede en una escuela en donde se habla de democracia todo el tiempo, pero resulta que en la interacción diaria entre alumnos y profesores, o entre los mismos alumnos no existe la democracia, o si existe se desarrolla de tal manera que a primera vista se puede ver que la concepción es errónea o está mal entendida.

..., la educación cívica no consiste en estar solamente enterado de nuestras leyes y el funcionamiento de nuestras instituciones sino en lograr una conciencia cabal de la libertad y de las obligaciones que la sustentan y que la encauzan, de suerte de comportarnos como desearíamos que se comportaran todos nuestro iguales, sin admitir que los hechos revelen un vergonzoso divorcio entre nuestras reglas y nuestro ejemplo, entre nuestros principios y nuestra vida.¹²

Se logra advertir que la amplitud de la ideología sobre educación cívica y sobre la ciudadanía en general era algo sustancial para la educación que Jaime Torres Bodet quería para los mexicanos y para México. Así mismo creyó en la importancia de una excelente formación de los docentes, debido a que éstos son ejemplos a seguir y no sólo eso sino que son los encargados de transmitir los conocimientos requeridos para lograr terminar el nivel básico, o cualquier nivel en el que se estén desarrollando los alumnos.

Como se ha podido observar, la educación para la ciudadanía aparece implícita dentro de la educación cívica, y no se menciona específicamente a la mujer ni en el campo de participación ciudadana, ni en referencia de acceso a la educación se habla pluralizando ambos sexos, esto no quiere decir que no se le puso atención a la educación femenina específicamente, por el contrario, se trató de manera general (niños y niñas) alcanzar mayores niveles de acceso al nivel primaria, y la disminución de las tasas de deserción tanto de varones como de mujeres.

¹² Ibidem. p. 60.

Para finalizar el pensamiento de Torres Bodet relativo a la educación, es indispensable plasmar su filosofía educativa que aunque se expresa a lo largo de todos sus documentos ésta se podría resumir en “sería estéril perder el ánimo ante las dificultades y sería injusto desconfiar de nuestra aptitud nacional para superarlas. México está asumiendo cabal conciencia del abismo que media entre prometer educación para todos y dar a todos educación. Percatarse con claridad del obstáculo implica ya una esperanza para vencerlo. Y ese obstáculo con la energía y el patriotismo de todos, nuestro pueblo –a la postre- lo vencerá”¹³

Y de cierta manera, durante este sexenio se lograron grandes avances en materia educativa, se construyeron un gran número de instalaciones de nivel básico, se edificaron algunas instituciones tecnológicas con la finalidad de preparar a los jóvenes para el desarrollo técnico y tecnológico del país¹⁴. Así mismo después de superar algunos problemas se logró instituir un plan general con el objetivo de que todos los alumnos de nivel básico obtuvieran los mismo conocimientos, con apoyo del libro único de texto gratuito. Y no sólo creció la matrícula de estudiantes en todos los niveles sino además existió la creación de empleos tanto para los maestros como para el personal que se encargó de la construcción y el mantenimiento de la instituciones escolares.

Con el crecimiento de la base de profesores, también fue necesario establecer los requisitos que debían cumplir los maestros para poder impartir clases en las escuelas, se les pedía que tuvieran formación normalista, y en algunos casos la licenciatura, y a aquellos maestros que ya estaban matriculados y no cumplían con este requisito, se les brindó la información necesaria para compensar sus desventajas, y tratar de nivelar a todos los profesores con el objeto de lograr una educación más unánime y uniforme.

No cabe duda que ha pasado mucho tiempo y la educación en el país ha crecido, la cobertura es mayor que en aquella época, así mismo la matrícula de niños ha aumentado pero tampoco se puede negar que aún existen problemas de rezago

¹³ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Expediente*. Op. cit. folios. 294-295.

¹⁴ “ He aquí, en cifras, algunos datos reveladores. En 53 meses, desde diciembre de 1958 hasta abril del corriente año, han sido construidas 20 mil 105 aulas, más de 12 por día, y 2,115 casas para maestros rurales. Además fueron erigidos y equipados 391 talleres y 289 laboratorios...Gracias a la creación de 1,530 nuevas plazas de educadora, las inscripciones en nuestro jardines de niños han aumentado en más 52%... La aplicación del Plan de Once Años ha permitido elevar a 75,607 con un incremento de 20,086, el número de maestros primarios federales” TORRES, Bodet Jaime. *Nuevos rumbos a la educación*. pp.101-102.

educativo, de deserción, de reprobación, así como de inasistencia a la escuela, por lo tanto el analfabetismo sigue siendo un problema que no se ha podido erradicar por completo, esto perturba en gran medida la formación de ciudadanos, debido a que éste es considerado:

como un mal social, pues aquellas personas que no saben leer ni escribir se encuentran, generalmente, en condiciones desfavorables respecto de quienes poseen esos conocimientos; son fácilmente explotadas y engañadas y no pueden ejercer convenientemente sus derechos cívicos. En la vida moderna todas las cosas importantes se comunican por escrito, y las personas que no saben leer ni escribir permanecen al margen de la vida social porque no adquieren un conocimiento oportuno y preciso de esas cosas importantes¹⁵

Esto ya se decía desde aquel tiempo, pero a pesar de los esfuerzos realizados aún existe analfabetismo en el país. Para poder comparar las políticas educativas, o las acciones emprendidas en educación ciudadana entre ambos programas, es necesario comenzar por abordar cuál es el pensamiento político-educativo que presenta el actual presidente de México el Licenciado Vicente Fox Quesada.

III.4.- El Estado Neoliberal.

Para analizar el actual Programa Nacional de Educación es ineludible, destacar en que situación histórica se está desarrollando, debido a que el programa se sitúa en un contexto diferente. Ya no se encuentra dentro del Estado benefactor; pues éste entró en crisis en México en los ochenta, y desde esa década hasta nuestros días la política económica se encuentra dentro de un proceso de internacionalización o globalización¹⁶ como se le refiere generalmente.

En México la crisis de los ochenta marco la pauta para que el país formara parte de los países deudores de distintos organismos internacionales (principalmente el Fondo Monetario Internacional), poco después de un gran endeudamiento, se comenzó con la

¹⁵ MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio. *Civismo*. p.75.

¹⁶ “La globalización se define como un fenómeno que se caracteriza por la aceleración de los intercambios financieros, comerciales y económicos. Ello genera una interdependencia económica entre los distintos países” GILBERT, Sánchez Juan Antonio. *La otra Globalización. ESTADO DE BIENESTAR...* p. 75.

descentralización por parte del Estado, esto significa que el manejo de la economía dejaría de estar en manos del mismo, de tal forma que la inversión privada pudiera tener mayor acceso a lo que antes había estado controlado por el Estado.

“Entre las falacias más notables del modelo neoliberal está la pretensión de que el Estado no debe intervenir en economía, como se menciona... la reducción del ámbito de acción del Estado trae consigo la privatización de la dimensión social de las instituciones de asistencia social”¹⁷

De tal manera que servicios que habían estado controlados por el Estado eran mucho más asequibles antes de las privatizaciones, pero con la apertura a los tratados internacionales, como el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, se encarecieron los servicios, ahora prestados por particulares; además, el Estado neoliberal en México se estableció de manera dominante, porque no ayudó al desarrollo de un mejor desarrollo económico, sino que más bien se recayó en una nueva crisis que se ha venido arrastrando hasta ahora.

En medio de este clima de falsas ilusiones respecto a las bondades de la libre competencia, además de fraudes financieros y políticos, nace el actual Programa de Educación que se analizará. Este breve panorama sirve para visualizar el tipo de ambiente político en el cuál se encuentra ubicada la educación nacional y da la pauta para mirar hacia donde está enfocado el ideal de ciudadano que se desea preparar para México.

III.5.- El pensamiento de Vicente Fox Quesada¹⁸.

El pensamiento político educativo del actual presidente de la República sólo puede ser perceptible a través de su historia política, a través de la corriente política a la que

¹⁷ MENDEZ, Sánchez Leonardo. “El carácter neoconservador del neoliberalismo”. En ANAYA, Gerardo (coord.) *Neoliberalismo*. p. 14

¹⁸ Nació el 2 de julio de 1942 en la ciudad de México, hijo de madre extranjera, estudió la primaria en el Colegio La Salle, y después en el Instituto Lux, de jesuitas. GONZÁLEZ, Ruiz Edgar. *La última cruzada. De los cristeros a Fox*. p.154.

representa sus políticas y expectativas, que están fundadas bajo el cobijo de los ideales, de las condiciones del partido en el cual se desenvuelve, es decir; a través del conocimiento de los orígenes y de las personas que rigen al Partido de Acción Nacional (PAN)¹⁹ desde su fundación.

¿Por qué es necesario hablar del PAN?, porque Vicente Fox es el primer presidente que pertenece a un partido distinto al PRI (Partido Revolucionario Institucional), después de 71 años en que este partido tuvo el poder en sus manos (por eso llamado el “partido oficial”) existe ahora un partido que intenta cambiar el rumbo de la nación mexicana; bien el PAN nace a finales del sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas, y nace principalmente en oposición a las ideas socialistas que en ese momento imperaban. “como una amenaza más inmediata al esquema cardenista de desarrollo, surge en 1939 el Partido de Acción Nacional, PAN. Es un partido nacionalista, conservador y, aunque lo niegue formalmente católico”²⁰

El principal fundador del Partido de Acción Nacional, fue Manuel Gómez Morin²¹, el cual fuera rector de la entonces Universidad Nacional de México, en los años 1933 y 1934, dentro de su gestión fortaleció un grupo cada vez más numeroso de estudiantes Católicos ya que por sus ideales ellos compartían su pensamiento: terminar con la educación socialista que había impuesto el presidente. “Durante su periodo como rector, se fortaleció la organización de estudiantes universitarios católicos la UNEC muchos de ellos formarían parte, en pocos años, de las bases del PAN. A los estudiantes católicos los unía la amenaza de los grupos marxistas”²²

Para la creación del PAN, Gómez Morin se alió con grupos muy cercanos al clero, porque además de que éstos compartían sus ideales también tenían la solvencia económica que se necesitaba para echar a andar un proyecto de esta magnitud. Además, a lo largo de la historia del PAN se nota claramente que estos grupos influyeron de manera

¹⁹ Partido del cual se puede decir “sobre su composición social, el PAN de hoy es un partido multclasista, donde se integran sectores de toda la sociedad mexicana... Sin embargo, existe una mayor predominación de miembros provenientes de las clases media y alta de la sociedad.” VALDEZ, Zepeda Andrés. *Democracia y Oposición. El Partido Acción Nacional y la transición política en México*. p. 39

²⁰ Ibidem. pp.32-33.

²¹ Durante su gestión como rector aumento las cuotas que los estudiantes pagaban de 200 pesos a 2,000 pesos, él pensaba que la universidad no tenía porqué mantener sus estudios y que en todo caso deberían otorgarse becas a los alumnos que así lo requirieran.

²² MOCTEZUMA, Barragán Pablo. *Los orígenes del pan*. p.73.

decisiva en las líneas ideológicas del partido, pero no sólo se integró por estos grupos religiosos, también se integraron a las filas del partido, profesionistas, intelectuales, universitarios, que en aquel momento creían que el camino que estaba tomando la nación no era la correcta y proponían un cambio por la vía legal, además se pensaba era necesario formar un grupo lo suficientemente fuerte que pudiera sobrevivir²³ a los embates, la mayoría de las veces deshonestos por parte del partido formal.

Ideológicamente hablando, el grupo más consistente fue el de los militantes católicos, herederos del no resuelto conflicto estado-iglesia que aquejó al país desde mediados del siglo diecinueve y que los gobiernos revolucionarios sonorenses radicalizaron; siendo la cristiada,..., el momento de explosión de los antagonismos entre la clase gobernante y amplios sectores que permanecieron fieles a la lucha por el reconocimiento de los “privilegios” de la iglesia. Parte de este grupo pasaría a formar al PAN y a influir en las líneas ideológicas de este partido (...) y por otro la vertiente de profesionistas e intelectuales que se oponían al régimen, dentro de los cuales había incluso, algunos no católicos, entre ellos estaban los herederos del vasconcelismo y de las luchas universitarias.²⁴

Resguardado en la concepción ideológica que tiene el PAN, se lanza un proyecto que intenta cambiar la historia de México, a través de su principal representante Vicente Fox.

Desde su postulación y candidatura para ser el próximo presidente de México en 1999, Fox alcanzó niveles altos de aceptación entre el pueblo mexicano, una de las principales razones que puede explicar esto es el hecho de que la mayoría estaba cansado del mismo sistema, del mismo régimen político, de los mismos personajes públicos corruptos; se fincaron demasiadas expectativas en torno del cambio tan esperado que Fox ofreció durante toda su campaña electoral.

A punto de terminar su sexenio se puede decir que la mayoría de sus “promesas de campaña” no han sido cumplidas, ahora bien ¿qué se puede decir en cuanto al terreno educativo?, pero específicamente ¿cuál es la visión de educación ciudadana que tiene nuestro actual presidente?

²³ A lo largo de la historia de PRI han existido una gran variedad de partidos, que así como han aparecido en la escena política así han desaparecido, lo mucho que lograba sobrevivir la mayoría de las veces un partido, era dos o tres años.

²⁴ MOCTEZUMA, Op. cit. p. 153.

En principio al ver el Plan Nacional de Desarrollo que se presentó al inicio de su sexenio, se hace patente la inexistencia del Programa Nacional de Educación.

“..al muy fiscal PND se le olvidó la educación. De refilón pero “con énfasis” habló Fox de la misteriosa “revolución educativa”... (con esto)... el gran problema de la educación del cambio quedó en el aire. Y esto es muy preocupante”.²⁵ Todo lo anterior da una perspectiva de lo importante que es la materia de educación en la política del presidente Fox.

Aún así el presidente hace énfasis en la educación, pero no sólo una educación como hasta antes del salinato se había conocido, ahora él propone una “educación de calidad” y aunque este concepto es relativamente nuevo en México ha sido utilizado desde varias décadas atrás en el ámbito internacional, sobre todo respondiendo a las demandas de los empresarios sobre el perfil de los sujetos que requieren.

Para lograr este cometido el presidente desde sus inicios habla de un gobierno innovador, un buen gobierno, “un gobierno de calidad”, así desde la visión política empresarial del presidente, Fox “... se comprometió a incorporar a las tareas de gobierno los conceptos y prácticas de la cultura de la **Calidad** Total. ‘la calidad se entiende desde dos perspectivas: Una es la calidad ante el cliente (...), que representa actividades primarias para satisfacer las necesidades del ciudadano (incluye..., proveedores, comunicaciones y gobiernos); la otra es la calidad que asegura el desempeño interno (...). Estos elementos se deben combinar en los contextos micro y macroeconómico del gobierno’... Esto significa, en primer lugar, tener un gobierno eficiente y efectivo...; en segundo lugar, que sea confiable en sus políticas, procesos y servicios..., en tercer lugar que sea un gobierno con resultados tangibles y mejorados...”²⁶

A lo largo del Programa Nacional de Educación se descubre que el concepto de calidad se encuentra en cada uno de los niveles educativos, así como de sus modalidades, tanto en las líneas educativas, como en la mayoría de los programas compensatorios.

²⁵ DORNBIERER, Manú. *Foxtrot. De cómo Vicente nos lleva al baile global*. p.244-245.

²⁶ MUÑOZ, Gutiérrez Ramón. *Innovación gubernamental. El paradigma de Buen Gobierno en la administración del Presidente Fox*. p. 91.

Si se retoma que la calidad en su primera acepción es tomada como la satisfacción del cliente se puede interpretar de dos maneras dependiendo de quién sea “el cliente”, si se trata de los mexicanos y de una verdadera reforma al sistema educativo, se vería que la primera satisfacción que se debe lograr eficiente y eficazmente es la disminución significativa de analfabetas, después, alcanzar una verdadera equidad entre sexos o entre pueblos, así mismo una formación más humanística que permita formar cuadros críticos de estudiantes. Por otro lado si “el cliente” se trata de los empresarios o de los manipuladores de la economía como el Fondo Monetario y el Banco Mundial, los cuales necesitan más mano de obra especializada, que crea que opinar no es importante entonces la visión de la calidad en la educación cambia radicalmente.

¿Desde dónde el presidente visualiza esta concepción de calidad?, pues bien en varias ocasiones el presidente ha dicho que “coincide” con las ideas expresadas por el Banco Mundial.

En 1998, los bancos globales patrocinaron el foro “El futuro está en juego” con hombres de negocios, Políticos y expertos en Educación que concluyó que “las economías de América Latina y el Caribe podrían permanecer estancadas si no se reforman en forma total sus sistemas educativos”. Lo malo es que la solución que proponen apesta a inadmisible privatización, ergo clasismo en la educación. El panel prohijó frases como: “las escuela públicas están frenando a la región y a su gente:...” o bien “... la educación es una responsabilidad de la ciudadanía a todos los niveles y los líderes de la industria privada (en primera instancia, nótese), los gobiernos y los ciudadanos mismos deben trabajar en conjunto para llevar a cabo los cambios necesarios²⁷

En cuanto al pensamiento educativo de Vicente Fox (y del partido al cual representa) se ahondará más en la última parte del capítulo, ahora hay que tratar de puntualizar la visión que tiene sobre la mujer, debido a que esta visión, junto con el pensamiento sobre educación ciudadana, podrá dar la pauta para revisar los cambios sustanciales que se han dado a lo largo de la historia de la educación en México desde 1958 a la fecha.

²⁷ DORNBIERER. Op. Cit., p. 245.

Desde que se dieron a conocer los resultados de las elecciones en las que el salió victorioso, Vicente Fox anunció que en su gabinete habría más mujeres que en cualquier otro gabinete así que a través de los *headhunter* se dio a la tarea de buscar las mujeres y hombres más capaces para desempeñarse como los dirigentes de los puestos de las diferentes Secretarías del gobierno.

Durante su campaña reconoció el papel importante que tiene la mujer dentro del desarrollo del país²⁸ así mismo se refirió a la educación como indispensable para que la mujer alcance mejores niveles de vida. Acerca del tema se rescatara más sobre las propuestas que presenta Vicente Fox en el Programa Nacional de Educación (PNE), sobre la mujer y su educación para ejercer la ciudadanía. Pero un Programa de Educación no sólo se basa en lo que el presidente piense, por ello hay un secretario de Educación, para comprender las políticas seguidas en la línea de educación ciudadana es necesario hablar acerca de Reyes S. Tamez el cual es el actual secretario de educación pública.

III.6.- El pensamiento educativo de Reyes S. Tamez Guerra.²⁹

Su formación académica está regida principalmente por la línea de las llamadas ciencias duras, él estudió la carrera de Químico Bacteriólogo Parasitólogo, y es Doctor en ciencias con especialidad en Inmunología.

Inició su carrera en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (1974), y posteriormente en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, de la Universidad Nacional Autónoma de México (1976), después continuó con su carrera académica en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), en la cual desempeño diferentes puestos hasta llegar a ser rector de la misma.

28 Pero no por ello se ha hecho algo verdaderamente claro y contundente con los casos de las “muertas de Juárez”.

29Es originario de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, donde nació el 18 de abril de 1952.

Este cargo es el que desempeñaba cuando fue avisado que el sería el próximo secretario de educación pública³⁰.

Debido a su formación tiene distintos escritos sobre el área que domina la inmunología, pero sobre educación no tiene escritos en los cuales se pueda ver reflejado el pensamiento político-educativo del sistema de educación nacional.³¹

Es importante mencionar que como rector de la UANL, propuso poner en marcha el programa “Visión Universidad Autónoma de Nuevo León 2006”, que incorporó la planeación estratégica para la definición de un horizonte de desarrollo con calidad en esta institución.

Si observamos detenidamente aquí encontramos el punto de convergencia entre Fox y Tamez, el hecho de que en ambos aparece la calidad como prioridad, existe una tendencia clara por parte de ambos, de reestructurar la educación nacional para que ésta sea de calidad. Al referirse a los problemas que aquejan al sistema nacional educativo refiere a los cuerpos académicos como principal fuente de los diferentes descalabros que sufre el sistema.

De lo que me he encontrado es que hay poca autoestima por la labor que se desarrolla. Hay mucha gente que se siente a gusto con lo que está haciendo, pero otros que no, que no se sienten satisfechos...-¿De qué nivel está hablando? -En general, pero se acentúa más en la educación básica. -¿los maestros? -sí, por eso este proyecto que estamos tratando de sacar adelante tiene como uno de sus propósitos que se sientan orgullosos de la labor que desempeñan y esto lo van a dar los logros... -O sea que la motivación es el punto uno. -Si, la motivación. Los recursos son importantes, no lo niego... Tenemos que ver cómo diversificamos las fuentes de financiamiento...que se cierre la brecha -¿Y el Estado va a poder hacer eso sólo? -No, definitivamente no, por eso nuestra estrategia es incorporar las preocupaciones de todos los sectores interesados en la educación, en el mismo proyecto educativo. -¿Está hablando que la iniciativa privada participe...?¿se podría hacer esto en todo el país?. -Es lo que tenemos que buscar. Diversificar fuentes de financiamiento. Podemos desarrollar la creatividad suficiente para lograr esto, sin tener mayores conflictos y sin entrar en discusiones y polémicas...³²

30 Semblanza del secretario de Educación Pública, Doctor Reyes S. Tamez Guerra. www.sep.gob.mx

31 Al menos no se ha podido localizar ningún documento que hable sobre educación y que tenga tintes pedagógicos.

32 D'ARTIGUES, Katia. *El gabinetazo*. pp. 258-259.

Y no es de extrañar que proponga la diversificación de los recursos, si cuando fue rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León se pronunció a favor de la aplicación de cuotas en el sistema de educación pública superior.

Así mismo durante la presentación del programa Nacional de Educación, el secretario Reyes Tamez señaló en qué línea está enfocado dicho programa. En el que tres rubros tratan de cubrir todo el espectro de la educación nacional, estos son: Educación para todos, Educación de Calidad y Educación de Vanguardia, los cuales tienen sus propias estrategias, una para cobertura, otra para calidad y la última para reorganizar al sistema educativo.³³

Después de revisar cuáles fueron y son los personajes principales dentro de la esfera tanto política como educativa, en qué se gestan las políticas educativas sobre educación ciudadana y equidad de género, se puede ver un contraste muy marcado, quizá se deba a la situación social en que se desarrollan ambas políticas, pero aparte de este indicador también se observa que el pensamiento sobre la formación de los sujetos sociales es muy diferente entre ambos.

Aunque en las dos tendencias se apuesta por mejorar la educación; en la primera (Adolfo López Mateos y Jaime Torres Bodet), intentaron unificar los contenidos de la educación, así mismo trataron de cerrar los boquetes exageradamente grandes existentes por el analfabetismo, así mismo se intentó lograr un mayor acceso a la escuela tanto de niños como de niñas, además la cobertura no sólo fue en el ámbito de mayor acceso sino de más y mejores instalaciones, así como de maestros más preparados o actualizados.

Por otro lado la segunda tendencia (Vicente Fox Quezada y Reyes S. Tamez Guerra) también apuestan por una mejor educación pero ésta debe ser de “calidad”, es decir que el producto final de dicha educación debe ser eficaz y eficiente en lo que se le enseñó a hacer, además incluyen dentro de la educación programas en los cuales la tecnología se utiliza a favor del aprendizaje de los estudiantes, tal es el caso de

33 Esta última, se pretende realizar a través de la creación de un Consejo Nacional de Autoridades Educativas en la cual se reunirán todos los secretarios de educación de los estados y estará presidido por Tamez. También se pretende crear un Instituto de Evaluación que sea Autónomo, entre otros aspectos. GUEVARA, Niebla Gilberto. “La presentación del Programa Nacional de Educación”. En Educación 2001, p. 16.

“enciclomedia”, el cual permite una mejor acepción de los temas de historia; cabe hacer una aclaración que si bien es cierto que la tecnología es un gran apoyo didáctico para el desarrollo de la educación no es suficiente si los docentes no se encuentran actualizados dentro de la utilización de los medios, así como en estrategias didácticas que permitan rescatar lo más importante de lo visto el programa, entonces resultan ineficaces las distintas tecnologías no importa que tan buenas o novedosas sean, no sirven para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

En cuanto al ideal de ciudadano, que se pretende formar está mejor plasmado en la mayoría de los discursos (orales o escritos), de Torres Bodet, en los cuales se advierte una clara tendencia por un ciudadano-humanístico, en los discursos de Reyes S Tamez, se logra distinguir líneas de un ciudadano más funcional, y aunque es verdad que el contexto tanto político como social es diferente, ahora sería necesario que el concepto de ciudadano se complementara entre ambas concepciones, pero más bien parece ser que se le pretende descubrir el sentido humano, cuando éste es el principal motor de la participación ciudadana.

III.7.- Mujer, Educación Ciudadana y Equidad.

Ya no es desconocida la realidad de que las mujeres deben estar cada día más preparadas para enfrentarse al contexto en el cual viven, también en casi todo el mundo se ha reconocido que es importantísimo que las mujeres accedan a la educación, con la finalidad de ayudar a obtener mejores niveles de vida, así mismo para optimizar la educación que reciben los niños desde que son muy pequeños debido a que:

Tradicionalmente se ha atribuido a las mujeres el papel de educadoras en la familia, depositando en ellas la gran responsabilidad de educar seres humanos con valores y actitudes que los ayuden en su vida individual y social. Paradójicamente, son ellas quienes más carecen de información, formación y acceso a la educación, lo cual no les ayuda a contribuir óptimamente en el desarrollo de individuos seguros de si mismos, independientes y autosuficientes.

Las madres que carecen de una preparación adecuada en este mundo complejo, educan a sus hijos e hijas sin las herramientas necesarias para enfrentar los retos actuales que se presentan en los ámbitos de salud, alimentación, desarrollo social y preservación de la identidad.³⁴

Y este tipo de educación no ayuda a revertir el pensamiento de que las mujeres no sirven para otra cosa que para casarse y tener hijos, debido principalmente a que en las zonas rurales las mujeres (sin haber accedido al mínimo nivel de educación), perpetúan el pensamiento de que los hombres son los fuertes, los proveedores los que deben cuidar del bienestar de la familia. Es por ello que a través de la educación de las mujeres, ellas mismas permiten a sus hijos tener una visualización diferente de la relación que se entabla entre hombres y mujeres,

En la sociedad mexicana tradicional, fundamentalmente en las zonas rurales e indígenas, las madres transmiten a las hijas los valores sobre los que éstas deben fundar su conducta y actitudes ante su contexto sociocultural. La idea de sumisión y obediencia, de respaldo incondicional y dependencia en relación con el varón es transmitida de generación en generación. Parte de la construcción de la identidad de la mujer mexicana se relaciona con la idea de que lo femenino no tiene lugar en el ámbito público y que ser mujer tiene un espacio de realización confinado al ámbito privado.

En México, frecuentemente los padres transmiten valores a los hijos y las madres a las hijas, no obstante, existe un trato preferencial de las madres hacia sus hijos que perjudica a las propias hijas, que después serán esposas.

Si bien durante la segunda mitad del siglo XX la equidad de género se ha fortalecido notoriamente en la sociedad mexicana, en general aún prevalece en el imaginario social la superioridad de los hombres sobre las mujeres, idea que las propias mujeres transmiten a sus hijas e hijos, si no de palabra, sí mediante actitudes significativas.

La formación que reciben las niñas en el interior de la familia tiene como consecuencias importantes su autoexclusión de la vida social y pública, y por lo tanto en su bajo empoderamiento.”³⁵

Aún se puede visualizar una gran inequidad tanto en el acceso (en este caso principalmente entre las zonas urbanas, las urbano marginadas, y las rurales), como en coeducación, la cual hace referencia a formas de comportamiento tolerantes e igualitarias entre los sexos.

³⁴ MORALES, Garza. Op. Cit. p.13.

³⁵ Íbidem. (las negritas son mías) pp. 21-22.

Esto muestra la necesidad de reestructurar nuestro sistema educativo incluyente no sólo de los sectores marginados y las minorías sino también que sea más justo entre los sexos, este trato igualitario entre todos los sujetos sociales, permitiría facilitar el acceso para todos a una participación ciudadana verdadera.

Este tipo de educación no sólo debe darse de manera formal, sino también en el nivel informal, a través de pequeños cursos organizados por las delegaciones o municipios con la finalidad de que los adultos, vayan asimilando los conceptos inherentes a la concepción de una ciudadanía y vida social plena y equitativa, igualmente es necesario que los profesores y profesoras puedan acceder a cursos en los cuales se les haga consciente que más que con conceptos escritos o dichos verbalmente, el alumno aprende y forma su escala de valores de acuerdo al ejemplo; y que si las profesoras (res) son autoritarios dentro del aula pero hablan de seguir procesos democráticos los alumnos seguramente tendrán comportamientos autoritarios.

Lo mismo sucede con el comportamiento de roles, las niñas (os) aprenden a estar con las personas que creen conveniente estar de acuerdo a pautas de conducta de los adultos, es decir; si en alguna reunión familiar observan que las mujeres se encuentran con las mujeres en un rincón, y los hombres quizá jugando football, asimilan la idea de que ese es el “papel” que ellas o ellos deben desempeñar, no sólo en la infancia sino para toda su vida futura.

Por ello es necesaria la sensibilización de la población en general para que la visión del papel tradicional de hombres y mujeres cambie por completo, porque si bien es cierto que actualmente ya es aceptada la idea de que la mujer trabaje (dicha idea está aceptada como: las mujeres trabajan más por necesidad económica que por convicción, esto no es cierto, pero la gran mayoría de los hombres piensa así, esto evita que se sientan devaluados), aún falta mucho por hacer debido a que las mujeres que alcanzan buenos empleos, algunas veces son vistas como “marimachos” por sus compañeros de trabajo (esto incluye a hombres y a mujeres), o al tener un buen puesto desempeñando las mismas labores que un par masculino recibe una paga menor que él.

En México se observan disparidades notables en los ingresos que obtienen mujeres y hombres como compensación por su trabajo. El 10% de los hombres

mejor pagados gana 50% más que el 10% de las mujeres mejor pagadas, mientras que el 10% de los hombres peor pagados gana de 25 a 27% más que las mujeres peor pagadas. Las diferencias se deben en parte a que las mujeres han tenido menos experiencia laboral, llegan al trabajo en condiciones de precariedad o son víctimas de los prejuicios y la discriminación³⁶

Ahora bien después de conocer la importancia de una verdadera educación para la equidad y la ciudadanía responsable y plena se intentará rescatar cuáles eran las visiones de este tipo de educación que se tenían a finales de los 50 e inicio de los años 60 y la que se tiene en el actual sexenio de Vicente Fox.

III.8.- Estrategias y líneas de acción en torno a la Educación Ciudadana – Equitativa.

Los retos en la formación de valores democráticos y para la paz de las naciones son los retos de cada familia y comunidad. La necesidad de la escuela de lograr aprendizajes significativos en los alumnos y alumnas es la necesidad de la comunidad de contar con ciudadanos capaces de enfrentar y resolver los problemas de la convivencia social y de relación con el entorno físico. La mujer es el primer eslabón para acercar entre sí a estas instituciones fundamentales y logra una educación pertinente y para toda la vida.³⁷

De la anterior cita se puede rescatar el valor de la educación al ser el eje central de la vida social y el motor del cambio político-social, que la sociedad actual necesita; también se puede señalar la importancia del papel que tiene la mujer como educadora, como socializadora, debido a que el acercamiento entre la familia y la sociedad se da a través de los padres, es verdad también que en esta época ya no sólo es la madre la responsable de los niños, ahora el padre también colabora con el cuidado y la educación inicial de los hijos, pero no se debe olvidar que estos casos se ven generalmente en el contexto urbano, no así en el rural en donde la mujer sigue desempeñado el papel de educadora de los hijos.

³⁶ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. p. 32.

³⁷ MORALES. Op. Cit., p. 92.

De ahí la importancia de que la educación alcance a todos los sectores de la sociedad, que se amplíe y diversifique, pero no sólo una educación de tipo informativa, sino una educación formativa en todos los aspectos, aunque en este trabajo se ha rescatado el aspecto cívico-social, también es necesario que la educación pueda ser mejor en aspectos de educación sexual por ejemplo.

Se procurará señalar en primera instancia todas aquellas líneas que se hayan podido rescatar de documentos que se apegan al plan de once años, con la finalidad de intentar visualizar cuál era la educación ciudadana entre los años 1958-1964. Debe quedar claro que en aquél entonces, al igual que ahora, no existe esta educación como tal en una asignatura sino que se encontraba comprendida dentro de la materia de civismo³⁸, y que en la actualidad está dentro de la asignatura de Formación Cívica y Ética como el ejemplo más claro donde se sitúa la educación en valores.

Dentro de la principal estrategia que encontró el gobierno del presidente López Mateos para que los estudiantes asistieran a la escuela, en primera instancia fue obligar a los padres a través de multas³⁹ para que enviaran a sus hijos a la misma, la finalidad principal era que el analfabetismo no aumentara.

Los padres de familia y los representantes de menores, tienen el deber de hacer que sus hijos o representantes en edad inferior a los quince años, concurra a las escuelas...para cursar la educación primaria el incumplimiento de esta obligación se sancionará administrativamente, con multa de uno a quinientos pesos⁴⁰

³⁸ Al revisar la bibliografía correspondiente, se encontró que aunque el plan de once años incluía de manera general todos los niveles educativos, está enfocado a mejorar la educación básica, por ello los documentos referentes a educación cívica se sitúan entre el nivel básico tanto de primaria como de secundaria.

³⁹ En alguna ocasión alguien comentaba que en 1963 aproximadamente él recuerda que iba a la escuela junto con su hermano un año menor que él y aunque estaban registrados en la escuela no podían asistir constantemente, por el trabajo del campo había temporadas en que la escuela estaba prácticamente vacía y que por aquella época su papá se había escapado de pagar impuestos, pero después de 20 días aproximadamente que él no asistió a la escuela ni su hermano tampoco, ya que ambos estaban atareados en las labores del campo, una tarde llegaron a cobrarle una multa a su padre pero como él no pudo o se negó a pagar se lo llevaron preso, porque había incumplido en una obligación, recuerda que después de este suceso, su padre los ocupaba en las labores del campo por las tardes, o los hacía faltar una o dos veces a la semana a la escuela.

⁴⁰ LÓPEZ, Rosado Felipe. *Vida cívica y juventud. Segundo grado de educación secundaria*. p. 74.

En cuanto a las líneas de acción se encuentran especificadas dentro de algunos libros, dichas especificaciones son dirigidas a los docentes, en las cuales se les recomienda entre otras cosas:

En relación con el aprendizaje procurar:

1. Vitalizar el programa realizando cada unidad con energía y entusiasmo para lograr sus objetivos.
2. Despertar el interés y encauzar el esfuerzo del alumno para que la actividad realizada sea un verdadero trabajo de cooperación.
3. Formar hábitos correctos de trabajo, de estudio, de respeto a las personas e instituciones, de solidaridad y cooperación social, etc.
4. Hacer frecuentes ejercicios de comprensión y reflexión dirigidos a crear y robustecer un fuerte sentido de responsabilidad⁴¹

Como se puede observar dichas recomendaciones o estrategias, enfocan la educación hacia una formación más integral, lo que se le intentaba pedir a los docentes es que no sólo se quedaran sus explicaciones en el papel sino que actuaran lo que pretendían enseñar, es decir; que predicaran con el ejemplo, además de intentar dar dinamismo a esta materia ya que la mayoría de las veces por su tipo de contenido suele ser tediosa y pesada.

Dentro de los principales objetivos que pretendió alcanzar dentro de la educación secundaria, estaba mejorar el nivel de cultura general de los estudiantes, y el desarrollo de la personalidad de los mismos. Todo esto forma parte de lo que permitirá al estudiante ser una persona adulta segura de sí misma, con valores bien cimentados que le permitirían actuar en el ámbito político y social.

Finalidades. Las escuelas de Segunda Enseñanza están destinadas a completar la educación de los adolescentes y de los adultos que cursaron la instrucción primaria. En consecuencia sus finalidades son las siguientes:

- I. Ampliar y elevar la cultura general impartida en la escuela primaria.
- II. Procurar el desarrollo integral de la personalidad del educando, en los aspectos físico, intelectual, moral y estético.

Preparar a los jóvenes y adultos mexicanos para el cumplimiento de sus deberes cívicos dentro del régimen democrático del país, e ilustrarlos sobre sus derechos políticos.⁴²

⁴¹ Íbidem. p. 269.

⁴² MENDIETA. Op., cit. p. 77.

Como parece advertirse, todas las estrategias estaban concentradas principalmente en la responsabilidad tanto de padres como de docentes, al intentar formar dentro de los estudiantes conductas que correspondiesen al modo de actuar de los adultos que los rodeaban (en este caso maestros y padres), en darles la información necesaria de las leyes y de las obligaciones que cada uno adquiere tanto al momento de nacer mexicano como al alcanzar la mayoría de edad.

Parece considerarse a la familia como un lazo muy fuerte entre la sociedad y los deberes y derechos nacionales, además en el contexto en el que se desarrolló este tipo de educación era bastante diferente a lo que hoy es México, la gran mayoría de las mujeres se quedaba en su casa, debido a que era el esposo el encargado de proveer a la familia de todo lo necesario para su subsistencia.

Por todo esto la concepción del ciudadano es distinta a la que hoy se propone, en esta visión se ve al ciudadano tanto en el ámbito privado como en el público, como un complemento entre ambos aspectos de la vida del sujeto social.

En realidad no se puede ser buen ciudadano de una nación, si no se es buen ciudadano en el hogar.

De lo dicho resulta que quien quiera ser buen ciudadano, útil a la patria y a la sociedad, debe trabajar en beneficio de los demás y ser leal a su familia, a su escuela y a su patria. De otra suerte, ni su familia, ni su patria podrán mejorar, desarrollarse y fortalecerse⁴³

Todo lo anteriormente expuesto corresponde linealmente con el ideal de ciudadano planteado por Jaime Torres Bodet, el cual debía responder a altos cánones valorativos, tanto de la vida, como de sus responsabilidades con los demás y con su nación.

Es el momento de sacar las líneas de acción que se presentan en nuestro actual Programa Nacional de Educación⁴⁴ la educación ciudadana se encuentra de manera más explícita en lo que es la educación básica (nivel secundaria), que es el nivel que se ha

⁴³ GARCÍA, Maynez Guillermo. *Nueva educación cívica. para el sexto año escolar.* p. 34.

⁴⁴ Se tomó éste como referencia debido a que en él se encuentran plasmado el pensamiento educativo, del actual gobierno, este texto es el principal indicador y el que contiene las especificaciones sobre las acciones que se llevarán a cabo en este sexenio.

revisado con el objetivo de rescatar todas las acciones que se refieren a la educación ciudadana.

Como se planteaba en páginas anteriores sus líneas de acción están divididas en tres rubros, Educación para todos (en donde posiblemente se podría localizar el tema de equidad de género), Educación de Calidad (en la que posiblemente se encuentren las acciones a realizar para lograr una educación ciudadana que permita la participación política plena), y Educación de Vanguardia (la que quizá pueda darnos indicios de cómo realizar una reforma educativa que permita formar estudiantes críticos conscientes de su actuar y de su entorno social y ambiental).

Dentro de los principales fines de la educación de calidad, en este caso del nivel básico, se puede observar que ésta es catalogada como buena y de calidad cuando la “educación básica ... proporciona las bases para la formación de los futuros ciudadanos, para la convivencia y la democracia y la cultura de la legalidad.”⁴⁵

El problema nunca ha radicado en cómo se concibe la educación sino en cómo se lleva a cabo en la realidad, es allí en donde encuentra su verdadero problema, debido a que se plantea de una manera en los programas, que después puede tener variaciones dependiendo del contexto en el que se lleve a cabo, o hasta de manera de cómo es impartida cada una de las asignaturas. Así podemos encontrar diversas líneas de acción que nos hablen de cómo alcanzar la equidad pero no sólo se trata de propósitos sino también de personal lo suficientemente comprometido con la enseñanza. Así dentro del Programa Nacional de Educación se encontró que las siguientes líneas de acción responden al principio de equidad-cobertura.

A. incrementar el financiamiento destinado a la educación básica y canalizar la inversión educativa en forma diferenciada, de tal modo que se favorezca a los individuos y grupos de población en situación vulnerable.

A'. Impulsar la extensión de la cobertura de los servicios educativos dirigidos a los grupos vulnerables, atendiendo a la equidad de género.⁴⁶

⁴⁵ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa*. Op. cit. p. 123.

⁴⁶ *Ibidem*. pp.130-131.

En cuanto a la categoría de educación ciudadana con equidad no se pudo localizar ni una sola línea de acción que apoyara el desarrollo o el fomento de ésta, sólo se encontraron las siguientes líneas de acción sobre la educación en valores y formación ciudadana.

B. Desarrollar formas pertinentes de educación en valores que orienten al educando a descubrir autónomamente que el respeto a la dignidad de la persona, incluyendo a los diferentes, es un valor fundamental.(...)

F. Impulsar la formación ciudadana, y el desarrollo de una cultura de la legalidad en el aula y en la escuela, mediante las siguientes acciones:

- Introducir prácticas educativas en el aulas..., que contribuyan a la formación de un ambiente..., que propicie las mejores condiciones para..., convivir y interactuar con los demás.; que las relaciones que establezca... se basen en valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad y la justicia.
- Revisar y actualizar los programas de la asignatura de Educación Cívica de la enseñanza primaria y la producción de materiales educativos.
- Evaluar el desarrollo y los resultados en aula de los programas correspondientes a la asignatura de Formación Cívica y Ética, recientemente incorporada en los tres grados de enseñanza secundaria.⁴⁷

Se puede advertir que las acciones a seguir para que se logre un mejor desarrollo de la educación cívica pero sobre todo de la formación ciudadana, se basan principalmente en la estructuración, desarrollo y evaluación de los planes y programas de estudio, en las cuales como ya se mencionaba en el capítulo II, se presentan contenidos que en la mayoría de los casos caen en el institucionalismo⁴⁸, y que no rescatan verdaderamente el espíritu de lo que es ser un ciudadano.

Por ello la continua revisión de los programas permitirá saber qué tan plausible es, o si es necesario que sufra alguna modificación, pero esta revisión no sólo debe darse al nivel macro, sino más bien debe nacer de las necesidades que los profesores planteen, esto significa claramente mayor trabajo, tanto por parte de los docentes como de la autoridad educativa, pero es necesario si en realidad se desea lograr una transformación en la manera de aplicar y de establecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de esta asignatura en particular.

⁴⁷ *Íbidem*. pp. 136, 142.

⁴⁸ Describiendo cuáles son las leyes que nos rigen, cuáles son las organizaciones o organismos así como sus funciones, pero no hay una concientización del porqué es importante conocer esta información, es como si alguien te ofreciera información sobre seguros de vida y te la dice así llanamente, tú lo oyes más no escuchas lo que tratan de decirte, sin embargo si te explican la importancia de contratar un seguro, las ventajas o desventajas de tenerlo, tú escuchas las razones y entonces pueden tomar una decisión más acertada acerca de si debes comprar dicha póliza o no.

Se podría indicar que las líneas de acción corresponden directamente al tipo de educación que este gobierno pretende implementar “una educación de calidad”, debido a que dentro del concepto de calidad están implícitos otros conceptos, el de evaluación y el de actualización; sin los cuales no se podría hablar de una educación de calidad; de ninguna manera estos conceptos significan algo prohibido para la educación, siempre y cuando sean utilizados para mejorarla en beneficio de la población en general. Tampoco se puede ver al ciudadano como un cliente porque como tal nada es gratis y se espera que éste pague en algún momento por el servicio que se le está otorgando. Así se perdería el principio de gratuidad garantizado en la constitución.

III.9.- Una introducción a las similitudes y diferencias, entre ambas propuestas.

A lo largo de este trabajo se han planteado los elementos necesarios para poder juzgar que si bien es cierto existen ciertas convergencias entre ambas propuestas, también es cierto que existen diferencias sustanciales, y que desde que la mujer adquirió su derecho al voto las cosas no han cambiado de manera radical.

Ciertamente a lo largo de estos cincuenta años han habido reformas educativas que permitieron a la mujer acceder con mayor facilidad al nivel básico, y que de hecho en la actualidad, la tasa de egreso es más alta en las niñas que en los niños del nivel básico, “En lo que se refiere a equidad de género, en educación básica ya son más las niñas que los niños que la terminan exitosamente, y en la matrícula de la educación superior la participación de la mujer ascendió a 49% en el ciclo escolar 2000-2001. sin embargo en áreas rurales y entre la población indígena aún hay graves rezagos en este sentido.”⁴⁹

De esta necesidad cada vez más alarmante deben nacer todas aquellas acciones que permitan el acceso a la educación de manera equitativa, tanto de hombres como de

⁴⁹SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa*. Op. cit. p. 61.

mujeres, para que exista una relación de cordialidad entre los sexos, y se termine con el sometimiento en el que la mujer ha estado a lo largo de la historia moderna.

De tal modo que al realizar la revisión de las similitudes y las diferencias que existen entre el “Programa Nacional de Educación 2001-2006” y los textos y documentos que hacen referencia al “Plan de Once Años”, se pueda observar cuáles han sido los avances más significativos en materia de educación ciudadana. Y si alguno de los textos da la pauta para el desarrollo de una educación ciudadana que este dirigida específicamente a una educación con equidad de género.

III.10.- Similitudes.

Ambas propuestas se encuentran instituidas dentro del artículo tercero constitucional, las dos refieren la intención de terminar con los fanatismos y la ignorancia, ambas señalan la necesidad de construir una identidad verdadera entre los mexicanos, “por medio de la educación cívica la escuela necesita contribuir a liquidar odios y a combatir fanatismos y diferencias que sigan significado barreras para la unidad de todos los mexicanos. En otras palabras, la escuela debe ser, más que cualquier otra institución, líder y baluarte de la unidad nacional”⁵⁰

Nadie podría negar el importante papel que desempeña la educación en esta área⁵¹, ya que debido a la manera como está constituido nuestro país es necesario igual que antes, resolver el factor de la Multiculturalidad en donde todos tengamos ideales y metas en común, ésta ha sido un freno para que la ciudadanía avance, en qué sentido ha estado este freno, pues principalmente en la falta de solidaridad⁵², es decir, la mayoría de las veces los mexicanos piensan que lo que sucede en otra parte del país mientras no sea en su estado o municipio, no le afecta, cuando esto es una falacia, la verdad es que si

⁵⁰ GARCÍA, Ruíz Ramón. *La enseñanza de la geografía, la historia y el civismo*. p. 101

⁵¹ “la educación puede contribuir con aportaciones de gran valor a la consolidación de un sustrato común a los diversos sectores de la sociedad mexicana que, respetando la especificidad cultural de cada uno, y a partir de ellos, conformará la identidad nacional renovada que nos permitirá hacer frente, como país, a los retos del siglo XXI” SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa*. Op. cit., p. 34.

⁵² Valor que veíamos es base importante de los valores que se encuentran como esenciales para lograr una ciudadanía plena.

todos los mexicanos respondiéramos a este valor de la solidaridad no se hubieran cometido “los grandes fraudes” de los cuales ha sido víctima México.

Ahí radica justamente la importancia también de apostar no tan sólo por una educación de “calidad”, sino por una educación humanística que permita el desarrollo de las cualidades y de los valores necesarios para poder acceder y aceptar libre y conscientemente el papel que cada ciudadano tiene con los demás pero también con la sociedad.

En ambas propuestas, como otra similitud rescatable, se ha procurado no dejar fuera, este tema de la educación en valores, por ello es que dentro de ambas se encuentra la parte de civismo, esta formación que si bien es cierto, no es tomada como ciencia, si es necesaria para el desarrollo de la cultura y de actitudes que favorezcan la convivencia social.

..., el Civismo no es una ciencia, puesto que como acabamos de decir, se integra con aportaciones de varias ciencias; pero no por ello carece de unidad y de sentido. Su importancia para la cultura general del hombre es muy grande; quien carece de los conocimientos que proporciona no puede aprovechar los beneficios ni eludir los obstáculos que ofrece la vida social.

El curso de Civismo tiene por objeto hacernos conocer la importancia de cada ser humano en la sociedad de que formamos parte, la relación en que está con el medio físico y el medio social en el cual vive.⁵³

El tipo de orientación que se le ha dado a esta materia a lo largo de estos últimos cincuenta años es muy parecida, en ambas posturas se intenta rescatar la importancia que tienen la relación que el estudiante debe entablar con la sociedad, también, aunque de manera más marcada en la primera propuesta, se hace ver que “el civismo no puede ser en forma alguna una materia de memorización, ni práctica viciosa de acumulación de preceptos de urbanidad, sino por el contrario, debe tener un *sentido de acción para la niñez*”,⁵⁴ es lo que comentaba, la educación cívica, en valores, ciudadana, no podrá ser aprendida de manera completa sólo a través del repaso de los conceptos que se les da a los estudiantes, ésta es aprendida de manera significativa, si se predica con el ejemplo.

⁵³ MENDIETA. Op. cit. pp. 13-14.

⁵⁴ GARCÍA, Ruíz. Op. cit. p. 96.

Otra similitud la encontramos en la concordancia de ambas propuestas de que la educación debe ser continua, es decir; en establecer un seguimiento entre cada una de las materias de los diferentes niveles educativos, con la finalidad de tener un seguimiento en cuanto a los contenidos, los propósitos y objetivos que se pretenden alcanzar en cada una de ellas.

La orientación dada por la Secretaría de Educación Pública al Segundo Grado de las actividades de Educación Cívica, ha sido la de que tenga alguna similitud con “algunas que el alumno ya ha realizado en el primer año”, pues la formación del ciudadano, que es uno de los objetivos básicos de esta disciplina, se logrará a través de las repetidas y múltiples actividades que el alumno realice al participar en las diversas prácticas de la educación cívica⁵⁵

Esta visión de lo que debe ser la educación cívica se le puede encontrar también en el actual programa en el cual dice es necesario mantener una mayor unificación en los contenidos de la educación básica, a lo largo de sus etapas preescolar, primaria, y secundaria, esta continua comunicación se hace más visible ahora, por el cambio tan drástico que ha habido en el uso de las tecnologías y la comunicación, así mismo por el desarrollo tan acelerado que tienen éstas, también esta unificación es necesaria debido a que en el nivel básico se encuentra la base de la pirámide educativa, es aquí en donde se concentra la mayoría de la población estudiantil.

La educación básico–preescolar, educación primaria y secundaria- es la etapa de formación de las personas en la que se desarrollan las habilidades del pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y actitudes que normarán su vida. Además es, el tipo educativo más numeroso del sistema educativo nacional:... Por ello, la enseñanza básica es un ámbito de alta prioridad para el Gobierno de la República.⁵⁶

Ahora bien la evaluación que se propone como parte de este seguimiento que se le pretende dar a los contenidos (Programa Nacional de Educación 2001-2006), no es algo que intenta terminar con la educación, siempre y cuando ésta sea utilizada para el mejoramiento de la misma y no para intentar acabar por esta vía, con la educación pública, o pretender que el sector privado-empresarial, meta las manos en un asunto meramente nacional, en donde los únicos responsables son por una parte el gobierno y por otra la sociedad mexicana.

⁵⁵ LÓPEZ. Op. cit. p.1.

⁵⁶ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa*. Op. cit. p. 107.

Es decir, la evaluación en todo caso contribuirá a mejorar los procesos académicos formales e informales, de tal manera que esto permita construir un sistema educativo más fuerte, que dé la pauta para la consolidación de lo que ya se ha venido tratando de establecer: una vida verdaderamente democrática y en este punto convergen ambas propuestas, debido a la importancia que tiene para la educación ciudadana que se desarrolle en un ámbito democrático⁵⁷, pero que también ayude a consolidar la democracia misma.

La contribución de los diversos tipos de Sistema Educativo Nacional será fundamental para la consolidación de la democracia mexicana. En la educación básica, inculcando a los niños los valores fundamentales de solidaridad, responsabilidad, respeto y aprecio por las formas diferentes de ser y pensar; en la educación media superior, ayudando a los jóvenes, en un momento crítico de su vida, a alcanzar la madurez personal y social que requiere su papel de futuros ciudadanos; y en la superior, formando profesionales y dirigentes para todos los sectores de la sociedad que, además de poseer competencia técnica, conozcan la problemática del país, entiendan los alcances de los retos que afrontan y tengan sensibilidad ante sus desigualdades.⁵⁸

Como se pudo percibir, en un nivel superficial existen muchas semejanzas a nivel de discurso, pero esto es algo meramente aparente, porque al revisar con más detenimiento se nota que promueven ideales muy diferentes de: persona, de ciudadano, del papel de la escuela y de la sociedad, las aparentes semejanzas entre ambas propuestas apuntan hacia la formación de mejores personas, de mejores ciudadanos, los cuales son los tesoreros de valores que se intentan rescatar, pero que no sólo tienen esa función de cuidar o de resguardar sino que además, es cada día más necesario que los aprehendan para que en un futuro no muy lejano se pueda desarrollar una mejor forma de vida como ciudadanos de un mismo país.

Un estudio cuidadoso, permitirá evidenciar que esas similitudes aparentes en realidad reflejan grandes diferencias, en la manera de concebir todos los asuntos relacionados con la ciudadanía.

⁵⁷ “Dentro de esa acción general, la educación ha de sustentar los valores de libertad, igualdad de oportunidades, que son a un tiempo compromisos y honor de la democracia...”

La educación para la democracia, y el desarrollo de la ciencia y de la cultura para la paz, constituyen –por cuanto atañe a la vocación esencial de los países americanos- garantía sólida de progreso en su voluntad de contribuir a la civilización” LÓPEZ. Op. Cit. p. 103.

⁵⁸ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa*. Op. cit. p. 38.

Después de haber conocido cuales son los puntos de aparente similitud entre ambas propuestas, es necesario conocer las grandes o pequeñas diferencias que se plantean para cada ideal de ciudadano, a lo cual se abocará el siguiente punto.

III.11.- Diferencias.

Entre las diferencias sustanciales que se encuentran en ambas propuestas educativas están el ideal que se tienen de lo que debe ser un ciudadano, del proyecto de nación que se pretende alcanzar, así mismo, del tipo de vida socio-política que se pretende llevar adelante todos los sujetos sociales.

Mientras en la propuesta que se desprende del programa de Once años (el cual tiene suma importancia porque es el primer intento por reestructurar la educación nacional y además porque se esperaba incluyera de manera más participativa a la mujer), muestra una idea de democracia “como forma de vida y de gobierno, está basada en la convicción de que, tanto gobernantes como ciudadanos deben respetar las leyes y normas de conducta social. En ella debe obrarse de tal suerte que los actos de la mayoría contribuyan al bienestar, la conservación y el progreso material y espiritual de la Patria”⁵⁹

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006 responde al ideal de una sociedad democrática de la siguiente manera:

“Una sociedad democrática, culturalmente diversa, escucha a sus minorías y valora sus lenguas; respeta sus espacios de fortalecimiento y reproducción cultural; demanda su participación en la vida cívica y política; y se preocupa por asegurar los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera equitativa”⁶⁰

⁵⁹ GARCÍA, Maynez. Op. cit. p. 105.

⁶⁰ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Programa*. p. 125

Si se observa detenidamente como ya se ha planteado anteriormente hay algunos puntos de concordancia pero vemos que la visión es completamente diferente, en la primera se enfoca más hacia la formación de ciudadanos que estén comprometidos con los demás y que se sepan formadores de un todo. En donde ese todo es parte sustancial de su vida, y que además permite el desarrollo armónico no sólo de su persona sino de la sociedad en su conjunto.

Por otra parte en la segunda visión encontramos que se orienta más hacia una educación fortalecida por los beneficios desde los culturales hasta los económicos que le pueda aportar el desarrollo de la nación, aunque plantea el respeto a las diferencias entre creencias, lenguas y costumbres, intenta realizar una orientación de la educación basada en las competencias que deben alcanzar los sujetos.

La visión que se plantea es una visión que si se alcanza llevará a niveles más altos de participación política y de participación en los todos los ámbitos que afectan a la sociedad mexicana con la finalidad de obtener un mayor progreso.

Pero que si por el contrario se deja la finalidad de la educación en el camino y no se continúa con las acciones buenas que se han realizado no sólo durante este programa sino de sus predecesores (recordemos que la mejor guía que se tiene es la de tomar en cuenta la historia en cualquiera de sus espacios), que permitan darle seguimiento a las políticas que han permitido ciertos avances, se estaría retrocediendo y en vez de alcanzar en algún momento una educación realmente de “calidad”, sólo sería la pantalla de un gran fraude dentro de la formación de todos los mexicanos.

Se puede apreciar que en ambos permea el sentido de internacionalidad, en ambos influyen los diferentes organismos internacionales, pero algo esencial que no se debe perder de vista es que por más recomendaciones que se hagan o por más recetas mágicas que se intenten obtener si no se hace caso de la situación real del sistema educativo mexicano y de las necesidades reales de su población nunca se logrará tener una educación que satisfaga de manera plena los vacíos que aún hay en materia educativa.

También es necesario puntualizar que si bien es cierto que no somos una sociedad que se encuentra aislada del resto del mundo, y que necesitamos estar en continuo contacto con las demás personas que habitan el planeta, eso no significa que debemos seguir ciertos patrones establecidos por los países primer mundistas, y que simplemente no tienen nada que ver con nuestra realidad social.

Ahora bien en cuanto a la función del docente, en el actual programa se le toma como el mediador entre el conocimiento y los estudiantes, quien además de tener la función de compartir sus conocimientos con los alumnos, también debe ser la persona encargada de guiarlos de la manera más correctamente posible.

Lo anterior no quiere decir que en el sexenio de 1958-64, no se pensara en que el docente tenía una función importante dentro de la educación sino que son dos formas de percibir al docente, en esta última el docente es percibido como:

...el maestro no es exclusivamente un profesional de la educación. Es, a lo largo de toda su vida, un ciudadano capacitado para educar.

Si como ciudadano aspira a una mayor justicia social, como maestro debe ser justo en el interior de la escuela misma. Si como ciudadano quiere que cumplan todos sus semejante con sus deberes ha de empezar por cumplir él mismo, sin alardes ni intemperancias con su deber⁶¹

Es decir, desde la visión que ya se veía que tenía Torres Bodet acerca del ciudadano que la educación pretendía formar, la perspectiva que tiene del docente encargado de esa labor, corresponde directamente con un sujeto que no sólo se sabe ciudadano sino que también se sabe formador de los futuros ciudadanos de la nación.

Este punto es sustancial debido a que dentro del Programa Nacional de Educación (2001-2006), no se encuentra una visión tan clara de lo que es un docente-ciudadano y de la función social que debe desempeñar en esta línea. Aquí es en donde se puede rescatar la tendencia a la educación para la ciudadanía, es innegable que existe pero actualmente está desconfigurada o muy diversificada de tal forma que no es posible su apreciación de una manera tangible.

⁶¹ TORRES, Septián. Op. cit. p. 81

Por lo analizado anteriormente, se puede decir que al momento de planear lo que será la educación nacional depende mucho de la historia de las personas que se encuentran a cargo de coordinar este trabajo, del ámbito en el que se han desenvuelto, tal es el caso de Torres Bodet, el que la mayoría de su vida estuvo dedicado a cosas relacionadas con el ámbito educativo y no sólo eso, el académico, el organizativo, pero sobre todo su formación humanística es la que hace que la educación que impulsó haya sido una de las mejores obras realizadas dentro de la historia de la educación en México, pero no sólo depende en este caso del secretario de educación sino también de la corriente que en ese momento el mandatario presidencial seguía, la cual era impulsar el desarrollo de México, además por lo expuesto en su apartado, su formación personal tan bien lo mantenía muy cercano al ámbito educativo.

A qué se le podría atribuir que el actual programa carezca de un ciudadano bien definido y con un sentido más social, como ya se mencionaba la historia de vida cuenta, y Reyes Tamez sin duda debe ser un hombre capaz de desarrollar en ciertas áreas el sistema educativo nacional, pero simplemente su educación abocada más hacia el campo de las ciencias de la salud, no le permite tener toda la riqueza que da el estar en contacto con las ciencias sociales, en cuanto a la persona en el poder, Vicente Fox, su visión está coartada por la visión empresarial que es el ámbito en el que se ha desarrollado.

Es importante por último señalar que las diferencias también se deben al proyecto de nación que se pretende desarrollar y que este último generalmente está sujeto a los lineamientos internacionales en el mejor de los casos, o los lineamientos de instituciones internacionales específicas, que buscan el beneficio de sus dueños, representantes, o socios, en las cuales la educación que realmente se necesita, es excluida y se enfocan más hacia los perfiles, económicos que más le convengan a dichas instituciones.

Se ha podido observar que en cada programa presentado para la educación superior se tiene la noción de una sociedad, el ideal de un ciudadano, y que éste puede ser diferente en todos sus aspectos respecto al propuesto en cualquier otra visión de la educación, pero también se logra distinguir que existen ciertas cosas que no se pueden cambiar debido a que se desnuda a los conceptos de sus características principales, tal

es el caso de los valores que pueden ser manejados de diferente manera, o pueden ser diferentes valores los que se resalten pero esto no niega la importancia que tienen para el desarrollo de una mejor democracia y de una mejor convivencia social.

Se pensaría que con el transcurso ya de medio siglo el cambio entre la educación ciudadana que se brindaba hace cincuenta años sería totalmente diferente, pero se ha podido ver que no es así, también se hubiese podido pensar que las mujeres tendrían ya altos niveles educativos, pero se ha podido observar que no es así sobre todo en zonas marginadas y rurales en donde las condiciones y pobreza⁶² aún siguen menguando los esfuerzos para que la educación llegue a todos los rincones.

No obstante, es importante considerar que las mujeres también movilizan a las comunidades al solicitar servicios específicos e incluso crear alternativas para la solución de problemas de sobrevivencia. Ellas trabajan invisiblemente por la salud, la alimentación y el bienestar general de la familia.

Es necesario apoyar y fomentar la educación comunitaria ya que sienta las bases para el desarrollo del proyecto social de un conjunto determinado de personas. Al responder la educación comunitaria al consenso de un grupo específico, es prioritario diseñar programas que, en su apoyo, favorezcan la creación de códigos de convivencia tendientes a disolver la inequidad de género.⁶³

Al revisar ambas propuestas notamos que una gran mayoría de las mujeres, aún se encuentran muy ligadas a la idea de que su lugar está en el ámbito privado y que es muy difícil que ellas puedan acceder al público, y no es que los mexicanos no puedan comprender la importancia de la mujer, sino más bien esa forma de pensamiento se ha perpetuado a través del modelo de educación que se ha venido desarrollando; no permite que las personas accedan a una forma de pensar más consciente pero, ¿porqué existe esta tendencia cuando se habla de una educación democrática?, la verdad es que en nuestra realidad y el momento histórico-económico por el que atravesamos actualmente no se requiere de personas lo suficientemente preparadas, con el propósito

⁶² Pobreza que la mayoría de las veces no se ha podido erradicar debido principalmente a que los gobernantes han sido calificados entre los más corruptos a nivel mundial, es decir que aún cuando México ha poseído una gran riqueza, en cuanto a recursos, biodiversidad, cultura etc., no se ha sabido aprovechar para lograr el desarrollo del país, pero que sin embargo si se ha aprovechado todas las ganancias obtenidas para el enriquecimiento de unos cuantos, y que generalmente son los grupos minoritarios, banqueros, gobernadores, secretarios de estado. Sin ir más lejos tenemos los casos del Fobaproa, y en este sexenio el caso “toalla gate”.

⁶³ MORALES. Op. cit. p.75

de seguir perpetuando la hegemonía del poder en manos de los más poderosos (económicamente y políticamente hablando).

Por ello es necesario apostar por una educación que si bien no se plantea claramente en los programas nacionales nazca de las necesidades particulares de cada escuela, de cada región, que siguiendo lo establecido en la constitución y que al juntarse, pueda ser una educación que realmente permita la creación de una verdadera educación para la ciudadanía y para la democracia.

IV.- CONCLUSIONES GENERALES.

A lo largo de este trabajo se han podido observar los componentes generales de lo que es ser un ciudadano, la historia de la conformación de la ciudadanía moderna, en fin las principales características de lo que ha sido la ciudadanía para las mujeres y para los hombres después de la Revolución Francesa, de la participación que han tenido ambos en la construcción de la misma y cómo después, cada uno adquirió derechos y deberes semejantes.

De este trabajo se puede destacar que en México actualmente existe una educación ciudadana formal bajo la denominada “Formación Cívica y Ética”, que no hay un ideal del ciudadano propio, y que ahora el sistema educativo se encuentra respondiendo a demandas internacionales en las cuales el concepto de “calidad” en educación es más importante, lo malo no radica en dicho concepto, sino en el hecho de cómo se ha tomado en el país y en donde la formación para la ciudadanía o para la democracia ha quedado supeditada a la capacitación tecnológica principalmente.

También es rescatable el hecho de que no se vislumbra una tendencia que permita a los estudiantes, mejorar su visión del papel de un ciudadano (como concepto general), sino que tienen una visión de lo que es ser una mujer o un hombre y las funciones y características (diferenciales principalmente, y no aquellas característica similares) que identifican a cada uno, es decir, el papel y la función social que cada uno “debe cumplir”, lo cual impide que se alcance un estado de equidad entre ambos géneros, obviamente esta desigualdad se refleja en la política nacional y en sus diversas líneas de acción o en las estrategias.

A través de la revisión histórica, es perceptible la relevancia que tiene el hecho de que al frente de la Secretaría de Educación Pública se encuentre a cargo alguien que la mayoría de su vida ha estado en contacto con el ámbito educativo, hecho que permite un mejor manejo y desarrollo de la misma Institución así como de la educación nacional, también influye el hecho el puesto lo ocupe una persona que no tiene una clara idea de lo que tendrá que enfrentar (debido a que su formación académica está distante de la visión humanista de la educación).

De tal modo que la propuesta abordada durante el secretariado de Jaime Torres Bodet poseyó mayor precisión acerca del tipo de sujetos que deseaba formar, así como de los valores que se pretendían alcanzar, es decir; una idea más precisa del ciudadano que realmente se necesitaba para la nación (en ese momento histórico), mientras que durante el actual secretariado de Reyes S. Tamez se tienen ideas generales de lo que se pretende alcanzar, pero fundamentalmente éstas responden a otros intereses particulares o supeditados a las designaciones de algunos organismos internacionales (no hay que olvidar que éstos regulan la vida social y económica de la mayoría de los países tercermundistas).

La idea de la formación de ciudadanos es muy antigua (nace con la vida en sociedad), en México se acentúa aún más la necesidad de formar ciudadanos a partir de la década de los ochenta, por todas las transformaciones económicas que sufrió el país, por los cambios culturales, y políticos en el resto del mundo (como la caída del muro de Berlín), y las nuevas tendencias a nivel internacional que empiezan a presionar más a los países con el propósito de alcanzar niveles más altos de democracia.

En otros países se puede encontrar la inclusión de la mujer dentro de la vida política en el ámbito mundial, pero en México no ocurre lo mismo, debido a la estructura de sus integrantes que es de tipo multicultural y que esto, muchas de las veces, no permite que se pueda establecer un sólo programa que atienda a todas las necesidades específicas de cada grupo y de cada región.

Además esta Multiculturalidad no sólo acentúa la complejidad del manejo de un sólo programa educativo para todo el país, sino que además por la formación cultural de los habitantes del mismo, no se ha permitido que la mujer tome participación activa dentro de la política nacional. Este tipo de casos los encontramos con mayor proporción en las zonas rurales que es donde aún se encuentran muy arraigadas ideas muy conservadoras de lo que debe ser un hombre y una mujer, de la función que cada uno tiene y puede establecer dentro del hogar y fuera del mismo, es decir, en el ámbito privado cada uno tiene una función diferente que depende del sexo, y dentro del ámbito público o político que generalmente está asociado con la idea de masculinidad.

Además se puede resaltar que a veces los programas son pensados en función de las zonas industrializadas o ciudades, que tienen otro tipo de necesidades a las del campo o zonas rurales y viceversa, por lo cual a veces los programas de educación cívica y ética no responden a las características de toda la población; todo esto dificulta que se pueda llegar a formular un programa que deje de ser informativo y que comience a ser formativo.

A lo largo de la revisión se encontró que generalmente se daban descripciones detalladas de las funciones del municipio, del ayuntamiento, del presidente sólo por citar algunos ejemplos: en cuanto a la reforma que se realizó en 1993, la cual pretende abordar un poco más la esfera de los derechos y obligaciones, también la mayoría de las veces se cae de nuevo en la descripción de qué es cada uno y de cómo se deben llevar a cabo, esto no es suficiente como ya mencionaba, los valores son algo que no se puede aprender con el sólo hecho de conocer su forma (descripción), sino más bien éstos se conocen a través de la práctica diaria de los mismos.

Dentro de la planeación de la educación cívica, falta replantear la idea de que los docentes son los principales facilitadores de una vida democrática y del desarrollo tanto de habilidades, aptitudes y valores que permitan una mejor participación política dentro o fuera del aula de clases.

Pero si bien es cierto que los docentes deben facilitar la tarea de participación de sus estudiantes, también es necesario que la escuela trabaje de manera conjunta con los padres de tal manera que las prácticas que se vivan dentro de la escuela puedan ser transportadas al área familiar y que la familia sea una fomentadora más de ideales y de valores que favorezcan la democracia.

De tal forma que la educación para la ciudadanía no se quede tan sólo en un papel, o dentro de la escuela sino que traspase las paredes de la misma. También que al ser generada para todos los mexicanos se alcance realmente una educación ciudadana participativa y equitativa. Porque si bien es cierto que este tema trata de ser abordado actualmente, es desde un corte muy sesgado, en el cual la equidad se ve solamente en el ámbito privado como el hecho de que todos los miembros de la familia deben cooperar en los deberes de la casa.

Y la participación ciudadana, es la participación tanto informada como consciente del actuar político de las decisiones que cambiarán el rumbo del país en donde estas decisiones deben ser tomadas y construidas por todos los ciudadanos, no importa que estos sean hombres o mujeres.

Ya basta de que la mujer esté relegada a un segundo plano; la tarea de la escuela será, que trabajando en conjunto con la familia, permitirá abolir las ideas retrógradas de que la mujer, no tiene la capacidad suficiente para poder acceder al ámbito público, además lograr que las mujeres superen esta idea y que no la sigan transmitiendo a sus hijos (varones o mujeres), debido a que muchas veces son las mismas madres las que fomentan estos valores de desigualdad, por ello es que se apuesta por un trabajo en equipo en el cual la escuela ya no sea un ente aislado sino más bien que sea una entidad que se preocupe y se ocupe de la localidad en la que se ubica, y de los sujetos que la conforman.

Sólo a través de una nueva visión de la educación que establezca de manera uniforme los distintos parámetros de equidad, se puede acceder a una práctica de la ciudadanía igualitaria, el reto se encuentra todavía en el aire, porque si bien es cierto que existen algunos avances, como el hecho de que ahora se fomente cada vez más la participación de los ciudadanos (principalmente a través del voto), aún no existen los elementos necesarios que logren establecer pautas de conducta, modelos de educación moral que permitan un acceso mayor de todos y todas al ámbito político, y mucho menos al desarrollo de una práctica ciudadana plena y equitativa.

OBRAS CONSULTADAS:

ARREDONDO, Ramírez Vicente. “Introducción ¿De dónde viene y a dónde va la ciudadanía?”. En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. México. Universidad Iberoamericana.2000. pp. 7-18.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO. Fomento Cultural Banamex. A. C. *Adolfo López Mateos. Un pueblo unido con su esfuerzo*. México. Grupo Repro. 1989. 119 p.

BELTRÁN, Llavador José. *Ciudadanía y educación*. Lecturas de imaginación sociológica. España. Editorial Germania. 2002. 334 p.

BEUCHOT, Puente Mauricio. “El proceso histórico de la noción de persona y su aplicación a la ciudadanía. La persona como origen de deberes y derechos”. En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. México. Universidad Iberoamericana.2000. pp. 39-52.

BONILLA, José María. *Los derechos políticos*. México. Herreros Hermano sucesores, segunda edición.1920. 170 p.

CABALLERO, Juárez José Antonio. “La idea de Ciudadanía en la Revolución de Independencia de los Estados unidos de América”. En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. México. Universidad Iberoamericana.2000. pp. 99-122.

CANO, Gabriela. “Revolución, feminismo y ciudadanía en |México 1925-1940”.en DUBY Georges. *Historia de las mujeres. 5. El siglo XX*. Madrid. Ed. Taurus. 2001. pp. 749-762.

COWART, F. Billy. *La obra educativa de Torres Bodet en lo nacional y lo internacional*. Jornadas 59. México. El Colegio de México.1966. 53 p.

D'ARTIGUES, Katia. *EL GABINETAZO*. México. Grijalbo. 2002. pp.253-262.

DE LA TORRE, Sánchez Juan Antonio. *Del humanismo a la competitividad*. Colección Posgrado. México. Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad Autónoma de Nuevo León. 2004. pp. 51-80.

DELORS, Jacques, *La educación encierra un tesoro*. Madrid. Santillana-Ediciones UNESCO.1996. 318 p.

DORNBIERER, Manú. *Foxtrot. De cómo Vicente nos lleva al baile global*. México. Grijalbo. 2000. 335 p.

GALAZ, María Teresa. “Historia del Concepto de Ciudadanía en Atenas Clásica”. En En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. México. Universidad Iberoamericana.2000. pp. 53-82.

GÁMIZ, Parral Máximo N. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*. México, Noriega Editores.1995. pp. 14-15.

GARCIA, Maynez Guillermo. *Nueva educación cívica para el sexto año escolar*. México. La prensa. 1959. 179 p.

GARCÍA, Ruiz Ramón. *La enseñanza de la geografía, la historia y el civismo*. México. Editorial Galvé. 1960. pp. 95-130.

GILABERT. Sánchez Juan Antonio (coord.). *La otra Globalización. ESTADO DE BIENESTAR Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA* . Madrid. Biblioteca Nueva. 2002. pp.65-80.

GONZÁLEZ, Ruiz Edgar. *La última cruzada. De los cristeros a Fox*. México. Grijalbo. 2001. 283 p.

GRANILLO, Vázquez Lilia. “La abnegación maternal. Sustrato fundamental de la cultura femenina en México”. En GRANILLO, Vázquez Lilia (comp.) *Identidades y Nacionalismos*. México. Universidad Autónoma de México Azcapotzalco-GERNIKA. 1993. pp. 195-255.

GUEVARA, Niebla Gilberto. “La presentación del Programa Nacional de Educación”. En Educación 2001. México. número 77. octubre 2001. 32 p.

GURROLA, Castro Gloria et al. *Formación Cívica y Ética 1*. México. Editorial Patria. 1999. 208 p.

GUTIERREZ; Castañeda Griselda (comp..) *La revolución Francesa. Doscientos años después*. México. Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional Autónoma de México. 1991. 144 p.

GUZMÁN, Jesús Carlos. *Modelos curriculares de la Educación Basada en Competencia (EBC)*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1999. pp. 11-14 y 32 – 41.

HOYOS, Vásquez Guillermo et al, *La educación en Valores en Iberoamerica*. Foro Iberoamericano sobre Educación en Valores. Montevideo, Uruguay, 2 al 6 de octubre 2000. Madrid. OEI (Organización de Estados Iberoamericanos).2001. 161 p.

LEDESMA. José de Jesús. “La ciudadanía en la experiencia jurídica de Roma”. En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. México. Universidad Iberoamericana.2000. pp. 83-98.

LOPEZ, Rosado Felipe. *Vida cívica y juventud*. Segundo grado de educación secundaria. México. Porrúa. 1964. 284 p.

MARSHALL, T. H. Y BOTTOMORE, Tom. *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid. Ciencias Sociales Alianza editorial. 1998. 148 p.

MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio. *Civismo*. México. Editorial Porrúa. 1965. 245 p.

MOCTEZUMA, Barragán Pablo. *Los orígenes del pan*. México. Ehecattl ediciones. 1997. pp. 38-178.

MORALES, Garza Sofíaleticia. *La mujer como educadora. Análisis comparado de los países del Grupo E-9*. México. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura-Secretaría de Educación Pública. 2000. 103 p.

MUÑIZ, García Elsa. “Identidad y Cultura en México: hacia la conformación de un marco teórico conceptual”. En GRANILLO, Vázquez Lilia (comp.) *Identidades y Nacionalismos*. México. Universidad Autónoma de México Azcapotzalco-GERNIKA. 1993. pp. 13-38

MUÑOZ, De Alba Medrano Marcia. “El concepto de ciudadano a partir de la Revolución Francesa”. En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. México. Universidad Iberoamericana. 2000. pp. 123-150.

MUÑOZ, Gutiérrez Ramón. *Innovación gubernamental. El paradigma de Buen Gobierno en la administración del Presidente Fox*. México. Fondo de Cultura Económica. 2004. pp. 11-188.

MURO, Gonzáles Francisco José. *Educación cívica, cultura política y participación ciudadana en Zacatecas*. México. Universidad Autónoma

de Zacatecas-Universidad Autónoma de Aguascalientes-Plaza y Valdez editores. 2002. 438 p.

NAFARRETE, Torres Javier. “ Comunicación Moral y derechos humanos”. En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. México. Universidad Iberoamericana.2000. pp. 19-26.

NAVARRO-CAPELLO. *Sobre la Identidad y el carácter Nacionales*. Un programa de Investigaciones a mediano plazo. México. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. 1986. 35 p.

NIKLAS, Luhman. “La paradoja de los derechos humanos y sus tres formas de desarrollo”. En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. México. Universidad Iberoamericana.2000. pp. 27-38.

NORIEGA, CANTÚ Alfonso. *Los derechos sociales, creación de la revolución de 1910 y de la constitución de 1917*. México. Universidad Nacional Autónoma de México.1988. 126 p.

PAOLI, Bolio Francisco José. *Conciencia y poder en México siglos XIX y XX*. México. Miguel Ángel Porrúa Grupo editorial. 2002. 410 p.

PEÑA, Javier. *La ciudadanía hoy problemas y propuestas*. Valladolid. Secretaría de Publicaciones e Intercambio Editorial. Universidad de Valladolid. 2000. 217 p.

PÉREZ, De Cuellar Javier (presidente). *Nuestra diversidad creativa*. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Madrid. Ediciones UNESCO. 1997. 231 p.

S/A. *Campaña Presidencial de Adolfo López Mateos*. Noviembre. Documentos I. México. 1957.

S/A. *Semblanza del Secretario de Educación Pública, Doctor Reyes Tamez Guerra.* www.sep.gob.mx enero 2006.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Educación Secundaria Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio.* México. SEP-RIES. 2005. 81 p.

_____. *Expediente personal: Torres Bodet Jaime.* Departamento de Archivo Histórico y Reprografía. Sección, colección personal sobresaliente. Expediente No: T₁ / 16 legajo 2. México. 1958-1965. folio. 280. folios 267-295.

_____. *Obra educativa en el sexenio 1958 – 1964.* México, pp. 118-142.

_____. *Programa Nacional de Educación 2001-2006.* México, 2001. pp. 9-158.

SOROMENHO-MARQUES, Viriato. “Reinventar la ciudadanía en la era de la globalización. Esbozo de un programa de investigación”. En *Revista Internacional de Filosofía Política.* No. 17, Julio 2001, Madrid, Universidad Autónoma de México Iztapalapa-UNED. pp.77-99.

TEDESCO, Juan Carlos. *El nuevo pacto educativo.* Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna. Madrid. Alauda-Anaya. 1999. 190 p.

TORRES, Bodet Jaime. *12 mensajes educativos.* México. 1960. 195 p.

_____. *Nuevos rumbos a la educación.* México. Talleres tipográficos REM. 1963. pp.101-102.

TORRES, Septién Valentina. *Antología: pensamiento Educativo de Jaime Torres Bodet*. México. Secretaría de Educación Pública-Ediciones Caballito.1985. 157 p.

TUÑÓN. Julia. *Mujeres en México, recordando una historia*. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Planeta. 1998. pp. 143-194.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. *Sobre el futuro de la educación hacia el año 2000*. Madrid. Narcea. 1990. 342 p.

VALDEZ, Zepeda Andrés. *Democracia y Oposición. El Partido Acción Nacional y la transición política en México*. Guadalajara México. Universidad de Guadalajara. 1999. pp. 11-45.

VAZQUEZ, De Knauth Josefina. *Nacionalismo y Educación en México*. México. El Colegio de México. 1975. pp. 21-42.

WOLLSTONECRAFT, Mary. *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. Trd. Ema Charo y Mercedes Borat. Madrid. Editorial Debate.1977. 282 p.

ZAPATA, Francisco. "Ciudadanía, democracia y globalización". En ARREDONDO, Ramírez Vicente (coord.). *Ciudadanía en Movimiento*. México. Universidad Iberoamericana.2000. pp. 303-315.